11. Realizar las diferentes diligencias solicitadas por la Secretaría de Hacienda y Tesoro que lo requiera o cualquier tarea que sea encomendada y que resulte necesaria para razones del servicio.
12. Custodiar y cuidar la correspondencia recibida para reparto y entrega, y garantizar su archivo una vez sean recibidas.
13. Relacionar toda diligencia que realice en una planilla para el control de toda la documentación.
14. En caso de no ser posible la entrega de los documentos encomendados, realizar el respectivo informe.
15. Disponer del medio de transporte necesario para la ejecución de las actividades contractuales y contar con la licencia de conducción.
16. Entregar la correspondencia oportunamente a los destinarios.
17. Las demás obligaciones contractuales designadas por el supervisor del contrato.

En constancia se firma esta Certificación en Cimitarra (Santander), a los treinta y uno (31) día del mes de julio del dos mil veintitrés (2023), a solicitud del **INTERESADO.**

WERNER ERMIDES BARRERA GIRALDO
Secretario General
Revisó y Aprobó: *Werner Ermides Barrera Giraldo – Secretario General*

Carrera 5 N° 6-10
Teléfono (+57) 607 6059219

1402

CERTIFICACION

DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACION 7ª DEL ARTICULO 57 DE CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

Por medio del presente certificamos que el señor ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ identificado con c.c 13.851.232 expedida en Barrrancabermeja, laboro para la empresa PLANETA HP LTDA desempeñando el cargo de Administrador con un contrato a término fijo desde el día 10 de noviembre de 2009 a 10 junio de 2011.

La presente se expide en la ciudad de Barrancabermeja a los 24 días del mes de junio de 2011

LILIANA PEÑUELA

COMPULAGO
COMPUTADORES Y SUMINISTROS

Barrancabermeja, Noviembre 10 de 2009

A Quien Corresponda:

Por medio de la presente nos permitimos hacer constar que **ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ** con cc. 13.851.232 de Barrancabermeja laboro en esta empresa desde el día 15 de agosto de 2007 hasta el 30 de noviembre de 2009, ocupando el puesto de ASESOR COMERCIAL Y JEFE DE VENTAS.

Se expide esta constancia de trabajo a petición del interesado, para los fines legales que se desee destinarla.

Atentamente

JOSE NOEL MARTINEZ LADINO
C.C. No. 13.[illegible] DE BUCARAMANGA

CENTRO COMERCIAL
LORENSO TARRIBA
Cra. 6 con calle 5 Local 101
Puerto Wilches
Cel. 3132594643

CENTRO COMERCIAL EL PARQUE
Cra. 16 No. 48-51 - Local 102
Telx 620 2626 - 6020293
Barrancabermeja - Santander

Show room

1404

HONDA

C E R T I F I C A

SUPERMOTOS DE SANTANDER S.A.S.
NIT. 890.207.088-7
Cra. 27 No. 35 71
Teléfono: 6345713 - Fax: 6451805
Bucaramanga - Colombia

Que, **ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ** identificado(a) con Cedula de ciudadania No. 13.851.232 de Barrancabermeja laboro en nuestro concesionario Supermotos de Santander S.A. Por tanto suministro la siguiente información:

Fecha de Ingreso:	12 de junio de 2003
Fecha de Retiro:	31 de mayo de 2007
Cargo que desempeñaba:	**ASESOR COMERCIAL**
Tipo de Contrato:	Término Indefinido
Fecha de Expedición:	26 de noviembre de 2014

Atentamente,

ANDRES FERNANDO PEÑA MANTILLA
Gerente

ELABORA: SMD/RANL

DIGICOMPUTO
CARRERA 8 No. 6-19, OFIC. 406, 408 y 410 EDIF. SUPER ESTRELLAS.
TELEFONOS 6026483, 6103547 FAX 6026483
BARRANCABERMEJA, COLOMBIA.

El suscrito, gerente propietario de DIGICOMPUTO,

CERTIFICA:

Que el señor ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.851.232, expedida en Barrancabermeja, ostentó la calidad de trabajador en ésta empresa, desempeñando el cargo de técnico en equipos y redes de informática; en labores de ensamblaje y mantenimiento preventivo y correctivo; desde el día 1 de febrero de 1996 hasta el día 31 de mayo de 2003.

La presente certificación se expide en Barrancabermeja a los 10 días del mes de junio de 2003.

Atentamente;

JORGE TOLOZA FUENTES
Gerente
C.C. 91.422.166 de Barrancabermeja

[illegible] DE COMPUTADORES LA CUESTION NO ES SOLO PRECIO SINO CALIDAD GARANTIA ATENCION RESPALDO. DIGICOMPUTO [illegible]

1406

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ALEJANDRO TOLOZA RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13851232, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ALEJANDRO
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	TOLOZA
Segundo Apellido:	RODRIGUEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	13851232
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de Diciembre de 2024, a las 4:09:29 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Alcaldía Distrital de **Barrancabermeja**	Secretaría de **Empleo, Empresa y Emprendimiento**	FORCAP FONDO ROTATORIO DE FOMENTO CAPACITACIÓN Y CRÉDITO	FUNDACIÓN Para el Desarrollo del Magdalena Medio

CONVENIO N° 038 DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

TALLERISTA DESARROLLO HUMANO Y PERSONAL

SONIA MILENA BELTRAN DIAZ

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	Sonia Milena Beltrán Díaz
CEDULA	1005179129
FECHA DE NACIMIENTO	5 de febrero de 2001
LUGAR DE NACIMIENTO	Barrancabermeja, Santander.
ESTADO CIVIL	Soltero.
CIUDAD	Barrancabermeja – Santander.
DIRECCIÓN	Cra 36f No. 60-09, Barrio Esperanza.
TELÉFONO	3108811894
E-MAIL	soniambeltrand@gmail.com

Perfil

Soy psicóloga egresada de la Universidad Cooperativa de Colombia, con diplomado en psicología sobre estrategias de intervención y abordaje psicoterapéutico. Culminé un curso de estrategias para la intervención clínica en telepsicología y un curso

de formación complementaria sobre la administración de recursos humanos. He trabajado con población infantil y adolescente en el desarrollo de programas enfocados al fortalecimiento de habilidades para la vida.

Me desempeño con responsabilidad, respeto, empatía, comunicación efectiva y deseo de aprendizaje continuo. Cuento con capacidad de adaptación y trabajo en equipo. Me considero una persona perseverante orientada al alcance de objetivos.

Formación Académica

Estudios Primarios:	Colegio Liceo Paraiso de los niños En Barrancabermeja. Colegio Instituto Antonio Nariño En Barrancabermeja.
Estudios Secundarios:	Colegio Psicopedagogico En Barrancabermeja.
Titulo obtenido:	Bachiller Académico
Estudios universitarios:	Universidad Cooperativa de Colombia En Barrancabermeja.
Titulo obtenido:	Psicóloga

Estudios complementarios:

- ***Curso de administración de recursos humanos***
  Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, 2022
- ***Diplomado en Psicología: Estrategias de Intervención y Abordaje Psicoterapéutico***
  Universidad Cooperativa de Colombia, 2021
- ***Curso de estrategias para la intervención clínica en Telepsicología***
  Universidad Cooperativa de Colombia, 2020

- ***III Congreso Internacional de Psicología "Una mirada a los campos aplicados"***
  Universidad Cooperativa de Colombia, 2019

Experiencia Profesional

Nombre de la empresa: FUNDESMAG
Cargo: Psicologa.
Fecha: 15 de marzo de 2023 – 15 de Octubre de 2023
Nombre de jefe inmediato: Gina Villamizar
Teléfono: 607 8016775

Nombre de la empresa: FUNDESMAG
Cargo: Psicologa.- Capacitadora
Fecha: 02 de mayo del 2024 – 31 de Mayo del 2024
Nombre de jefe inmediato: Gina Villamizar
Teléfono: 607 8016775

Referencias familiares

Jemnys Beltrán Bacca
Abogada – Secretaria general UNIPAZ
3005700265

Erika Mayorga Beltrán
Bióloga especialista en embriología
3163576235

Referencias personales

Laudis Pallares Campo
Psicóloga
3224715775

Alfonso Agamez Arevalo
Licenciado en música
3118339227

Sonia Milena Beltrán Diaz

CC 1005179129 de Barrancabermeja

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.005.179.129

BELTRAN DIAZ

APELLIDOS

SONIA MILENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-2001

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

20-FEB-2019 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2701950-01080444-F-1005179129-20190705 0066002755A 1 5191

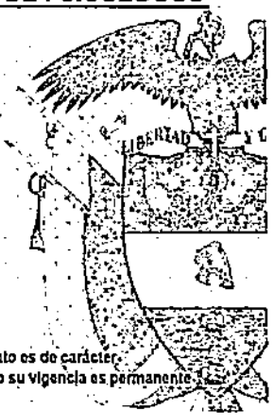
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGA

No.

Fecha de expedición:



Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **SONIA MILENA BELTRAN DIAZ**, identificada con documento de identidad No. CC **1005179129** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 246553 expedida el 20/04/22, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 2 de diciembre de 2024.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

Z3uGYWys9U8iEME+Yc+d
Puede validar este documento en:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Sonia Milena Beltran Diaz**, con documento de identificación N° **1005179129**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 2 de diciembre de 2024.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRIBUNALES

WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

kcy9lBcEOKypzJtY9N6a
Puede validar este documento en:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre

Colegio Psicopedagógico Barrancabermeja

Nueva Licencia de Funcionamiento
No. 06707 de 2002 y 458 de 2004
Resolución No. 542 de 2005
Barrancabermeja – Santander

Confiere a:

Sonia Milena Beltrán Díaz

Identificado (a) con T.I. No 1.005.179.129 Expedida en Barrancabermeja

El título de:

Bachiller Académico
Modalidad Gestión Empresarial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Barrancabermeja, 22 de Diciembre de 2011

Asentado en el Folio No. 016 Libro de Registro No. 001

1417

Colegio Psicopedagógico Barrancabermeja

Resolución No. 06707 de junio del 2.002
Calle 52 No 15-24 B. Tel. 6212288
Barrancabermeja

CODIGO DEL DANE 368081001739 No. De Registro de la Secretaria de Educación 355

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION No. 013

En la ciudad de Barrancabermeja, a los 21días del mes de Noviembre del año 2017 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Directora y Secretaria General en la Rectoría del Colegio PSICOPEDAGOGICO BARRANCABERMEJA, Institución aprobada hasta el grado Once en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaria de Educación de Barrancabermeja para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad GESTION Y DESARROLLO EMPRESARIAL según Resolución No. 542 del 26 de Julio de 2005.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER EN GESTION Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

Al graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

SONIA MILENA BELTRAN DIAZ T.I. 1005179129 BCABJA

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º Del Decreto 180 de 1981.

La Directora

La Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 11955 del 29 de Octubre de 1982 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 397 del 7 de Abril de 1971 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 2350 del 17 de Julio de 2002 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

SONIA MILENA BELTRAN DIAZ

con cédula de ciudadanía No. 1.005.179.129 de Barrancabermeja
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Barrancabermeja el día 25 de marzo de 2022

Libro de Registros No. 0070220221 Folio No. 008 Registro No. 0074
Refrendado en Barrancabermeja el día 24 de marzo de 2022

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Rangel
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Tatiana Rocio Morales

VIGILADA MINEDUCACION

8147

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SONIA MILENA BELTRAN DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1005179129

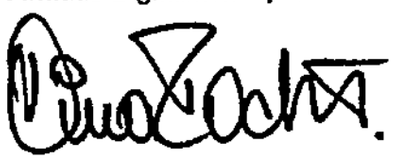
Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



NINA ELVIRA ROCHA NIETO
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

83524896 - 13/06/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9121002555705CC1005179129C.

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Certifica que:

Sonia Milena Beltran Diaz

Con Identificación No. 1005179129

Participó y cumplió con las actividades del

Diplomado en Psicología: Estrategias de Intervención y Abordaje Psicoterapéutico

Con una duración de 100 horas

Anotado al Folio 4137 del libro de Registro y Diplomas 1El 970109

Firmado en Barrancabermeja a los 3 días del mes de mayo de 2021

Jorge Hernán Silva Besil
Director
Campus Barrancabermeja

Tatiana Rocio Morales
Coord. Admisiones, Registro y Control
Campus Barrancabermeja

Gabriel Bajaguera Rojas
Jefe del Programa de Psicología
Campus Barrancabermeja

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Certifica que:

Sonia Milena Beltrán Díaz

Con Identificación No. 1005179129 Expedida en Barrancabermeja

Participó y cumplió con las actividades del

Curso de estrategias para la intervención clínica en Telepsicología

Con una duración de 70 horas.
Anotado al Folio 4007 del libro de Registro y Diplomas 1El 969979
Firmado en Barrancabermeja a los 3 días del mes de julio de 2020.

Jorge Hernán Silva Besil
Director
Campus Barrancabermeja

Gabriel Balaguera Rojas
Jefe del Programa de Psicología
Campus Barrancabermeja

141

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acreditada y autorizada, con aval el programa de Educación con énfasis en el trabajo asociado por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias de acuerdo a resolución 156 del 21 de mayo de 2019.

Certifica que:

Sonia Milena Beltran Diaz

Con Cédula de Ciudadanía número 1005179129

Participó en el:

III CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA
"UNA MIRADA A LOS CAMPOS APLICADOS"

Con una intensidad de 20 horas

En testimonio de ello se firma en Barrancabermeja a los 20 días del mes de Octubre 2019.

Jorge Hernán Silva Besil
Director Seccional Barrancabermeja

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de diciembre de 2024, a las 10:26:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005179129
Código de Verificación	100517912924120210262 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:28:36 AM horas del 02/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1005179129** ✓

Apellidos y Nombres: **BELTRAN DIAZ SONIA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

1425

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259089271

PIB
10:34:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA MILENA BELTRAN DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005179129:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/12/2024 10:54:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005179129**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106000056** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

1467

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005179129 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/12/2024 05:16 PM

Código Verificación: **4F53WJC7QK**

Válida hasta: **03/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

1428

4. Número de formulario 141080861516

(415)7707212489984(8020) 000014108086151 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 1 7 9 1 2 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 1 7 9 1 2 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BELTRAN	DIAZ	SONIA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CR 36 F 60 09 BRR LA ESPERANZA

42. Correo electrónico soniambeltrand@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 8 1 1 8 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 2 3 0 4 0 5	7 0 2 0	2 0 2 3 0 7 0 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALARCON HERNANDEZ IVAN GABRIEL

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 03-12-2024 09:01:14AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:56:20 horas del 02/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005179129,**
Apellidos y Nombres **BELTRAN DIAZ SONIA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDESMAG**, con NIT **890270932-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic.atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la Republica Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

1480

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Sonia Milena Beltran Diaz, identificado(a) con CC número 1005179129, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1005179129
NOMBRES Y APELLIDOS	Sonia Milena Beltran Diaz
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	05/02/2001
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	20/02/2023
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	20/02/2023
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 890270932 FUNDESMAS Desde 15/11/2024 - Vigente
N.I.T. 804006601 BAGUER LTDA Desde 20/02/2023 Hasta 10/10/2024CEDULA DE CIUDADANIA 1005179129 SONIA MILENA BELTRAN DIAZ Desde 01/08/2024 Hasta 31/10/2024

Generado por interfaces 03/12/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

4431

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SONIA MILENA BELTRAN DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.005.179.129,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 2 de Diciembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

ARL | sura

SU1432

Medellín, 16 de Octubre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO, en el centro de trabajo 0000000002 - CENTRO DE TRABAJO OPERATIVOS R3, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha Inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1005179129	BELTRAN DIAZ SONIA MILENA	15/10/2024		22361976	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C634634072429027604

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/10/2024 07:40:04 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.29.83.240, 198.143.41.31, 172.16.42.57

38 años
Generando desarrollo
NIT. 890.270.932-6

1433

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO
FUNDESMAG

CERTIFICA

Que la Profesional SONIA MILENA BELTRAN DIAZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.005.179.129 expedida en la ciudad de Barrancabermeja, estuvo vinculada con nuestra Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio – Fundesmag, mediante contrato en la modalidad de prestación de servicios profesionales en el periodo comprendido entre el Quince (15) de marzo de 2023 y el quince (15) de Octubre de 2023, desempeñándose en el cargo de Psicóloga.

Se expide a solicitud del interesado en Barrancabermeja, a los Dieciséis (16) días del mes de Octubre del año 2023.

Firma,

GERSON JAHIR SILVA CADENA
Director Ejecutivo
Fundesmag

1434

38 años
Generando desarrollo

NIT. 890.270.932-6

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO
FUNDESMAG

CERTIFICA

Que la Profesional SONIA MILENA BELTRAN DIAZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.005.179.129 expedida en la ciudad de Barrancabermeja, estuvo vinculada con nuestra Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio – Fundesmag, mediante contrato en la modalidad de prestación de servicios profesionales en el periodo comprendido entre el dos (02) de mayo de 2024 y al treinta y uno (31) de mayo del 2024, como Capacitadora y/o Instructor en el área de desarrollo humano y gestión del talento humano, en el marco del programa de Fortalecimiento empresarial a emprendedores beneficiarios de microcréditos de nuestra fundación.

Se expide a solicitud del interesado en Barrancabermeja, a los treinta y uno (31) de mayo del 2024

Firma,

GERSON JAHIR SILVA CADENA
Director Ejecutivo
Fundesmag

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento	FORCAP FONDO ROTATIVO DE FOMENTO CAPACITACIÓN Y CRÉDITO	FUNDACIÓN Para el Desarrollo del Magdalena Medio

CONVENIO N° 038 DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Tallerista Atención al Cliente

Hoja de Vida PAOLA ANDREA DUARTE

PAOLA ANDREA DUARTE

CC 1.096.185.728 DE BARRANCABERMEJA



PERFIL PROFESIONAL

Me considero una persona responsable, dinámica y creativa, con facilidad de adaptación y capacidad de trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, con iniciativa para resolver problemas eficientemente y lograr las metas y objetivos trazados por la empresa.

Capaz de identificar, analizar, prevenir, intervenir y evaluar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, presentes en los ambientes laborales y su incidencia en la comunidad. Diseñar, implementar y evaluar sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo de empresas e instituciones.

DATOS PERSONALES

NOMBRES:	*PAOLA ANDREA*
APELLIDOS:	*DUARTE*
IDENTIFICACION:	*CC 1.096.185.728*
LUGAR DE EXPEDICION:	*BARRANCABERMEJA*
FECHA DE NACIMIENTO:	*30 DE SEPTIEMBRE DE 1986*
LUGAR DE NACIMIENTO:	*BARRANCABERMEJA*
ESTADO CIVIL:	*UNION LIBRE*
CELULAR:	*3208264389*
DIRECCIÓ	*C.R PARQUE VIVERO*
BARRIO:	*CLUBVILLA ROSITA*
CORREO	***andreaduarte_30_@hotmail.com***

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIOS:	***CENTRO DOCENTE BELEN*** *BASICA PRIMARIA BARRANCABERMEJA*
SECUNDARIOS:	***DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGOS*** *BACHILLER* *ACADEMICO BARRANCABERMEJA*
UNIVERSITARIOS:	***INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ*** *INGENIERIA DE PRODUCCION* *BARRANCABERMEJA*
	CORPORACIÓN UNIVERSITRIA MINUTO DE DIOS *ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTO*
OTROS CURSOS:	***IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*** ***DE LA***

EMPRESA:	***MULTISERVICIOS RBD S.A.S***
CARGO:	*ASESORA EMPRESARIAL*
TIEMPO LABORADO:	*02/01/2023 AL 02/07/2024*
JEFE INMEDIATO:	*MARTHA LUCIA LANDINES SANCHEZ*
CIUDAD:	*BARRANCABERMEJA*

EMPRESA:	***FUNDESMAG***
CARGO:	*INSTRUCTORA - CAPACITADORA*
TIEMPO LABORADO:	*01/09/2022 AL 30/09/2023*
JEFE INMEDIATO:	*LUCIA MORA*
CIUDAD:	*BARRANCABERMEJA*

EMPRESA:	***MAXIM FISHING***
CARGO:	*AUXILIAR HSE*
TIEMPO LABORADO:	*25/03/2022 AL 17/04/2022*
JEFE INMEDIATO:	*BRAYAN BARRAGAN LANDINEZ*
CIUDAD:	*BARRANCABERMEJA*

EMPRESA:	***GEOCAD STP SAS***
CARGO:	*AUXILIAR HSE*
TIEMPO LABORADO:	*08/02/2021 AL 30/12/2021*
JEFE INMEDIATO:	*JOSE LUIS PIÑEROS*
CIUDAD:	*BARRANCABERMEJA*

1440

REFERENCIAS FAMILIARES

CARMEN SOFIA DUARTE,
COMERCIANTE
TELÉFONO: 3209468974

CECILIA MARTÍNEZ,
PREVENTISTA
TELÉFONO: 3115203483

REFERENCIAS PERSONALES

JACOB DELGADO,
CARGO: *INGENIERO QUÍMICO*
EMPRESA: *MASSY ENERGY*
TELÉFONO: *3153237332*

BRAYAN BARRAGAN LANDINEZ,
PROFESIÓN: *ING DE PRODUCCIÓN EPS. ES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*
CARGO: *CORDINADOR HSE*
EMPRESA: *MAXYN FISHING*
TELÉFONO: *3184560367*

PAOLA ANDREA DUARTE
CC 1.096.185.728 DE BARRANCABERMEJA

1441

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.096.185.728



Apellidos
DUARTE

Nombres
PAOLA ANDREA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.55	F

Fecha de nacimiento
30 SEPT 1986

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
04 NOV 2004, BARRANCABERMEJA

Firma

Fecha de expiración
10 DIC 2031

CO

001297122

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL001297122427019<<<<<<<<<<<
8609306F3112102COL1096185728<2
DUARTE<<PAOLA<ANDREA<<<<<<<<<<<

Scanned with CamScanner

1492

REPUBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

68227-435209 STD
Fecha de Expedición 04/10/2019
Matrícula Profesional

Nombre.
PAOLA ANDREA
DUARTE

Identificación:
C.C. 1096185728

Profesión:
INGENIERA DE PRODUCCION

Institución:
INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE LA PAZ



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional. 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3178206

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PAOLA ANDREA DUARTE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1096185728 se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesion de INGENIERIA DE PRODUCCION con MATRICULA PROFESIONAL 68227-435209 desde el 04 de Octubre de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1625.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStanding/Start indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ESPACIO EN BLANCO

1444

La República de Guatemala
y su Ministerio de Educación

Colegio Oficial
"Diego Hernández de Gallegos"

Sección Nocturna

Barrancabermeja - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 1203 del 20 de septiembre de 1969.

Confiere a:

Paola Andrea Duarte

Identificada (a) con TI No. 880930-65777 Expedida en Barrancabermeja

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio

Rector,

Secretaria,

Este Diploma fue expedido y registrado en Secretaría de Educación
(Ley de Normal Nacional de 1903)

Registrado en el mismo libro del plantel en el

Libro No. 3 Folio No. 76 Diploma No. 576

Dado en Barrancabermeja a 15 de diciembre del año 2002

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

Creado mediante decreto ordenanzal No. 0331 de 1987 de la Gobernación de Santander

En atención a que:

Paola Andrea Duarte

CC 1096185728 de Barrancabermeja (Santander)

Ha cumplido con las normas legales y con los requisitos académicos exigidos por el Instituto, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, le confiere el titulo de

Ingeniera de Producción

Se expide el presente diploma en Barrancabermeja el 27 *de* Septiembre *de* 2019

RECTOR *DIRECTOR DE ESCUELA* *SECRETARIA GENERAL*

REGISTRADO AL FOLIO 301 *DEL LIBRO No.* I-INP
REGISTRO No. SGR-14.614-09-19

006406

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Paola Andrea Duarte

CC No. 1.098.185.798

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SNIES: 90887

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

República de Colombia

ESPACIO EN BLANCO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de noviembre de 2024, a las 12:04:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096185728
Código de Verificación	109618572824111112043 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 2040 del 5 de octubre de 2004 la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:21:05 PM horas del 11/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1096185728**
Apellidos y Nombres: **DUARTE PAOLA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30557 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

ESPACIO EN BLANCO

1449

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257775038

PIB
12:08:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA DUARTE Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096185728:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2024 12:24:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1096185728 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104866538 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ESPACIO EN BLANCO

1451

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1096185728 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/12/2024 07:21 AM

Código Verificación: RV7P38LJ9N

Válida hasta: 04/03/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

1452

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14966656842

(415)7707234899841(8020) 000001496665684 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1096185728 | 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 13

26. Número de Identificación: 1096185728

Lugar de expedición: COLOMBIA — 23. País: 169

29. Departamento: Santander — 68

30. Ciudad/Municipio: Barrancabermeja — 081

31. Primer apellido: DUARTE

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre: PAOLA

34. Otros nombres: ANDREA

35. Razón social:

36. Nombre comercial: SERVICIOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA PAD

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Santander — 68

40. Ciudad/Municipio: Barrancabermeja — 081

41. Dirección principal: CORR EL CENTRO VDA PUEBLO REGAO

42. Correo electrónico: sconstruccioneingenieria@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3208264389

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4290	2021-02-01	7730	2021-02-01	4210		1314	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 42

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Su petición de inscripción o actualización en el Registro Único Tributario quedará en firme dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación de la misma, si la DIAN no la rechaza o solicita información adicional.

Para uso exclusivo de la DIAN

Rechazo: [ ] Aceptación: [X]

Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: DUARTE PAOLA ANDREA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-12-2024 07:26:15AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12 41 58 horas del 11/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No **1096185728,**
Apellidos y Nombres **DUARTE PAOLA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundesmag**, con NIT **890270932-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Apellidos y Nombres **DUARTE PAOLA ANDREA**

1454

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1096185728
NOMBRES	PAOLA ANDREA
APELLIDOS	DUARTE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	28/07/2023	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	12/16/2024 09:13:02	Estación de origen:	192.168.70.220

La Información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el

afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

1455

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

1456

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

PAOLA ANDREA DUARTE, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.096.185.728, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

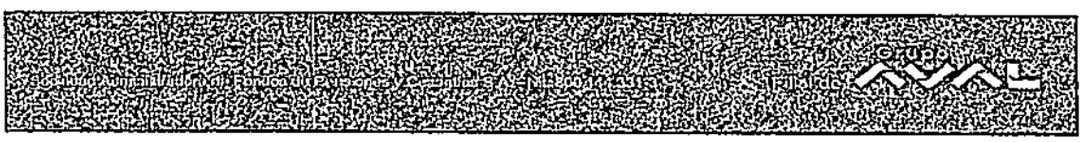
La presente certificación se expide el 27 de Noviembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



1432

Medellín, 21 de octubre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que PAOLA ANDREA DUARTE identificado(a) con cédula de ciudadanía 1096165728 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 20/10/2024 Fecha fin cobertura: 08/12/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO - Nit 900270932

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
7010001 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, INCLUYE LA SUPERVISIÓN, LA GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA; LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA U ORGANIZATIVA, LA TOMA DE DECISIONES Y EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES, EN SEDES ADMINISTRATIVAS PRINCIPALES Y/O CENTRALES, OFICINAS REGIONALES, OFICINAS SUBSIDIARIAS DE GESTIÓN

CLASE DE RIESGO: 1 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - CENTRO DE TRABAJO OPERATIVOS R3

CLASE: 3 PORCENTAJE: 2.436% TIPO COTIZANTE: INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
7721001 - INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA, INCLUYE: INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS, BIOTECNOLOGÍA, CIENCIAS AGROPECUARIAS; INVESTIGACIONES PARA OBTENER NUEVAS VARIEDADES DE SEMILLAS O MODIFICAR LAS EXISTENTES Y DESARROLLO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (INCLUIDOS LOS DE BIOTECNOLOGÍA)

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1701001 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, INCLUYE LA SUPERVISIÓN, LA GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA; LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA U ORGANIZATIVA, LA TOMA DE DECISIONES Y EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES, EN SEDES ADMINISTRATIVAS PRINCIPALES Y/O CENTRALES, OFICINAS REGIONALES, OFICINAS SUBSIDIARIAS DE GESTIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1701001

CLASE DE RIESGO: 1 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo 3 (2.436 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11. Decreto 723 de 2013. Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. *La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.*
2. *El propio de la actividad ejecutada por el contratista.*

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal de la institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co// validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

C6346340724295784 98

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación.
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos de: 21/10/2024 9:48:01

Dirección IP: 191.95.134.98 (191.200.104.4, 172.16.42.57)

1458

RBD
MULTISERVICIOS S.A.S.
NIT. 901.248.388-6

CERTIFICA

Que la señora PAOLA ANDREA DUARTE, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.096.185.728 expedida en Barrancabermeja, laboro en esta empresa desde el 2 de enero de 2023 al 2 de julio de 2024, desempeñándose en el cargo de asesora empresarial.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado en EL Corregimiento El Centro, (Santander) a los dos (02) días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

MARTHA LUCIA LANDINEZ SANCHEZ
Rep. Legal: MULTISERVICIOS RBD S.A.S.

Corregimiento el Centro Pueblo Regao Pozo 1482, celular: 318 7904375
Email: mrbdsas@gmail.com

38 años
Generando desarrollo
NIT. 890.270.932-6

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO
FUNDESMAG

CERTIFICA

Que la señora PAOLA ANDREA DUARTE, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.096.185.728 expedida en el municipio de Barrancabermeja, estuvo vinculada con nuestra Fundación, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, desde el día primero (01) de Septiembre de 2022 hasta el treinta (30) de septiembre de 2023, desempeñándose como Instructora – capacitadora en el área de servicio al cliente, en el marco del programa de Fortalecimiento empresarial a emprendedores beneficiarios de microcréditos de nuestra fundación.

Se expide a solicitud del interesado en Barrancabermeja, al treinta (30) de septiembre de 2023

Firma,

GERSON JAHIR SILVA CADENA
Director Ejecutivo
Fundesmag

1460

GEOCAD STP

GEOCAD STP S. A. S.

NIT. 901.132.435 -5 RÉGIMEN COMÚN

CERTIFICA

Que el señor(a) **PAOLA ANDREA DUARTE** (a) con cedula de ciudadania No. **1.096.185.728** de Barrancabermeja , laboro en esta empresa desde el dia **08 DE FEBRERO 2021** hasta el **30 DE DICIEMBRE 2021**, desempeñando el cargo de **AUXILIAR HSE.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el corregimiento El Centro, a los 31 días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,

JOSE LUIS PIÑERES BARRIOS
Gerente

1461

MAXIM FISHING
NIT.900.318.076-0

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

La señora PAOLA ANDREA DUARTE identificada con cédula de ciudadanía número 1.096.185.728, laboró para la empresa desde el día 25/03/2022 hasta el 17/04/2022 con el cargo de Auxiliar HSE, mediante un contrato de trabajo como independiente.

Durante este tiempo demostró honestidad, responsabilidad y cumplimiento en las labores encomendadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los nueve (09) días del mes de abril del 2024.

MAXIM FISHING

YIU LAY CHING O.
Directora Administrativa y T.H.

Nota: Las certificaciones laborales serán validadas únicamente a través del email corporativo: yula.ching@maximfishing.com

ESPACIO EN BLANCO

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento	FORCAP FONDO ROTATORIO DE FOMENTO CAPACITACIÓN Y CRÉDITO	FUNDACIÓN Para el Desarrollo del Magdalena Medio

CONVENIO N° 038 DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

CAPACITADOR EN EDUCACIÓN DIGITAL

Hoja de Vida Gustavo Adolfo Parra Martinez

1463



Gustavo Adolfo Parra Martínez

Celular: 3014193777
Correo: gustavo.parra05@hotmail.com
Dirección: Calle 47 # 22-39 B. Inscredial

PERFIL LABORAL

Ingeniería de Sistemas

Ingeniero de Sistemas investigador y analítico. La experiencia laboral adquirida ha sido desempeñando cargos en áreas de Sistemas tanto en el sector público como en el privado. Conocimientos de las áreas administrativas, producción y recursos humanos que son las que tienden a ser sistematizadas.

Altamente responsable, creativo, con iniciativa y puntualidad. Asumo con responsabilidad los retos y metas que la organización plantee; adaptabilidad al cambio, manejo de personal, facilidad para trabajar en equipo, condiciones de alta presión, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas de productividad trazadas por la empresa y grupo de trabajo.

EXPERIENCIA LABORAL

Ingeniero de Sistemas - Instructor

Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio FUNDESMAG 06 de marzo de 2023 al 28 junio de 2024 Barrancabermeja – Colombia

desempeñó como Capacitador y/o Instructor en el área de marketing digital y ciberseguridad, en el marco del programa de Fortalecimiento a emprendedores beneficiarios de microcréditos de nuestra fundación.

Docente

Universitaria de investigación y desarrollo UDI Febrero 2017 - Junio 2017
Barrancabermeja - Colombia Sector: Universidades

- Docente de Asignatura Fundamentos de Programación para Ing. Electrónica, Sistemas e Industrial * Docente de Asignatura Sistemas de Información (Ing. Industrial) *Asesor de Proyectos de Grado *Conferencista jornada de Internacionalización. *Jurado concurso de Programación. *Conferencista representante Facultad Ing. Sistemas en el Open Day. *Conferencista Invitado

evento aniversario del SENA B/Bja.

Ingeniero de Sistemas

Mas Familias En Acción - Alcaldia Municipal de Barrancabermeja Febrero 2014 - Julio 2014
Barrancabermeja - Colombia Sector: Presidencia, gobernaciones y alcaldías

- Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas para apoyar el programa de Más Familias En Acción del municipio de Barrancabermeja.

Ingeniero de Mantenimiento

EBC Ingeniería S.A. Noviembre 2010 - Enero 2014
Barrancabermeja - Colombia Sector: Vigilancia y seguridad

- Ingeniero a Cargo de la Ejecución del contrato de SERVICIO DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO AL LLENADERO DE VENTAS DE LA REFINERÍA DE B/BERMEJA. Funciones: Programación de proyectos de mantenimiento y servicio en áreas de automatización de edificios, CCTV; control de acceso y de activos (carrotanques, conductores y personal); mantenimiento de equipos internos y externos en áreas de riesgo; soporte especializado al sistema de control de acceso y CCTV t; manejo y capacitación de personal operativo y de mantenimiento; apoyo a la administración del contrato en áreas técnica, laboral, HSE, RRHH durante la ejecución del contrato en sus etapas de seguimiento y ejecución para cumplimiento con las directrices y estándares establecidos por Ecopetrol S.A. Logros: - Recuperación del sistema de control de acceso del área del Llenadero de Azufre de la UOPII e integración al sistema del Llenadero Principal. -Mejoramiento en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo periódico del sistema de control de acceso y CCTV del Llenadero PPAL y periféricos. - Implementación de rutinas de mantenimientos preventivos operativos a los equipos de operación critica del Sistema de Control de Acceso del Llenadero Principal de Carrotanques. - Capacitación y entrenamiento de personal antiguo y nuevo de las áreas operativas y de mantenimiento referentes a la operación, respuesta a soporte y operatividad de los Sistemas. - Recuperación del Sistema de Control de Acceso y Contraincendios del Edificio PMRB de la refinería de

Barrancabermeja. - Planeación, Ejecución y Seguimiento del Proyecto de Instalación del Sistema de Contraincendios del Edificio de Ventas del Llenadero Ppal. - Planeación e Implementación del Proyecto de Control de Acceso para generación de Ordenes de Cargue y CCTV desde la oficina de Enturnamiento de Carrotanques en el B. Boston e Integración con el Sistema de Control de Acceso del Llenadero Principal de la Refinería de B/Bja.

ESTUDIOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Evaluación y Gerencia de Proyectos
  Universidad Industrial de Santander UIS - Febrero 2013 - Diciembre 2016
- Ingeniero de Sistemas
  Universidad Cooperativa de Colombia UCC - Junio 2004 - Junio 2010
- Bachiller Académico
  Instituto Antonio Nariño - Febrero 1996 - Noviembre 2002

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- Ciberseguridad en el Trabajo
  Google Activate – Marzo 2023
- Diplomado en Alta gerencia.
  Politécnico de Colombia Abril 2018 - Junio 2018
- Introducción Internet del Todo
  Cisco Networking Academy Mayo 2018 - Junio 2018
- Diplomado en Pedagogía para Profesionales No Licenciados
  Politécnico de Colombia Febrero 2018 - Abril 2018
- Como Dirigir Un Grupo
  G4S-Hardvard Manager Mentor PLUS Julio 2012 - Julio 2012
- Liderazgo y Motivación
  G4S-Hardvard Manager Mentor PLUS Julio 2012 - Julio 2012
- Como Hacer y Recibir Comentarios
  G4S-Hardvard Manager Mentor PLUS Julio 2012 - Julio 2012
- Desarrollo Humano, Innovación y Cambio
  Cámara de Comercio Barrancabermeja Junio 2012 - Agosto 2012

- Hardware
  System Plus, Mayo 2004 - Junio 2004

IDIOMAS

- Inglés - Porcentaje de dominio: 60%

HABILIDADES

- Gerencia De Proyectos
- Innovación
- Comunicación Efectiva
- Capacidad De Autoevaluación
- Compromiso
- Ambición profesional
- Motivación por la calidad
- Capacidad de trabajo en equipo
- Liderazgo
- Capacidad Para Comunicarse
- Capacidad Creativa
- Iniciativa Y Espíritu Emprendedor

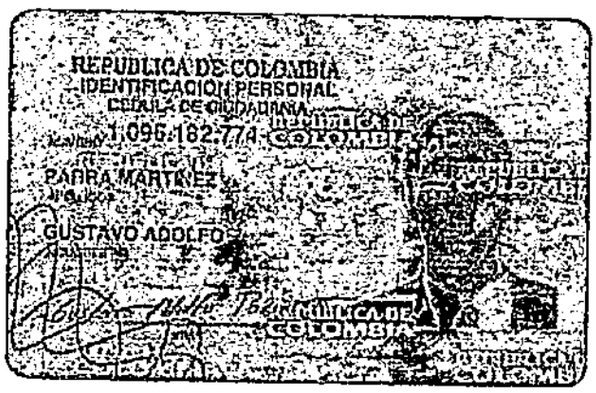
REFERENCIAS

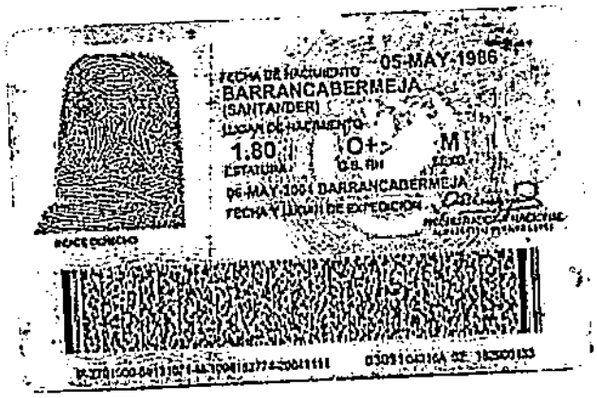
Reinaldo Guerra
Ing. De Sistemas.
Docente Universitario.
Cel. 3203707126
Barrancabermeja, Santander.

Raúl Enrique Rubio Arrieta
Abogado
Cel. 3016686105
Bucaramanga, Santander.

James Andrés Carrillo
Profesional II.
Dpto. Programación De La Producción – Ecopetrol S.A.
Cel. 3002188658
Barrancabermeja, Santander.

Gustavo Adolfo Parra M.
Ingeniero de Sistemas





Gustavo Adolfo Parra Martínez



Gustavo Adolfo Parra Martínez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3244710

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que GUSTAVO ADOLFO PARRA MARTINEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1096182774, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 68255-194647 desde el 21 de Octubre de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1263.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.705 del 30 de diciembre de 1.963 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

Gustavo Adolfo Parra Martínez

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.095'182.774 DE BARRANCABERMEJA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO DE SISTEMAS

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Barrancabermeja, el día 18 de junio de 2.010

Rector

Decano de Facultad | Director General | Secretaria General | Registrar y Diplomas

Anotado al folio No. 151 del libro de Registros y Diplomas No. L158 Refrendado en Barrancabermeja el día 18 de junio de 2.010

Gustavo Adolfo Parra Martínez

1471

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS

A

GUSTAVO ADOLFO PARRA MARTINEZ

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.096.182.774 expedida en BARRANCABERMEJA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Registrado al folio 883 Libro 13-V Diplomas de Grado

Rector

Sonia Pinzón Grán
Secretaria General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

76913

Powered by CamScanner

1472

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 29 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 3058

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERIAS

PROGRAMA: INGENIERIA DE SISTEMAS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA. SNIES 1819-1603000680811100

FECHA: 18 DE JUNIO DE 2010

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - BARRANCABERMEJA

En atención a que GUSTAVO ADOLFO PARRA MARTINEZ

con cédula de ciudadanía No. 1.096.182.774 de BARRANCABERMEJA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y

estatutarias, le expide el título de INGENIERO DE SISTEMAS

Lo anterior, mediante la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 310 en sesión del día 26 de MAYO de 2010

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

ORLANDO ALFONSO ESCUDERO R.
Director Seccional

JAVIER ANTONIO RUIZ TORO
Decano Facultad

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

Gustavo Adolfo Parra Martínez

1473

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO ANTONIO NARIÑO
DE BARRANCABERMEJA

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. [illegible] DE DICIEMBRE DE 1973

CONFIERE A

Gustavo Adolfo Parra Martinez

NACIDO EN T.I. No. 1060509 - 30320 DE BARRANCABERMEJA

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

11 ENE 2003

DADO EN [illegible] DE [illegible] DE 2002

No. 675171

Gustavo Adolfo Parra Martinez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

GUSTAVO ADOLFO PARRA MARTINEZ

Con Documento de Identidad No 1096182774

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS

MEDELLIN - MARZO 02 DE 2018
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020180302

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 180302A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Anexos

CURSOS, CONGRESOS Y SEMINARIOS

M&SE

Metrología y Servicios Especializados

Dando cumplimiento a la Resolución 1409 de 2012
Hace Constar Que:

GUSTAVO ADOLFO PARRA MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadanía N° 1.096.182.774

Asistió y Aprobó

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

NIVEL AVANZADO

DURACIÓN 40 HORAS

Dado en Barrancabermeja al VEINTE (20) día del mes de SEPTIEMBRE de 2013

Director Centro Universitario
Resolución 3674-472 de 2012
L.S.O 712 Mayo de 2012

Instructor
Ing. Carlos Flórez Anaya
L.S.O 003188

MSE2013-TA815

Para la verificación del presente certificado favor llamar a (57) 6028383 – 3103436270 e-mail metrologiayservicios@gmail.com - http://www.metrologiayservicios.com.co

Gustavo Adolfo Parra Martínez

1496

ecopetrol

Certifica que

GUSTAVO ADOLFO PARRA MARTINEZ



Participó en el curso de

RESPUESTA A EMERGENCIAS POR INCENDIOS O MATERIALES PELIGROSOS, PRIMEROS AUXILIOS Y TECNICAS BASICAS DE COMBATE

(16 horas)

JESUS RAMIREZ ALVAREZ
Coordinador Control de Emergencias GRB
ECOPETROL S.A.

Barrancabermeja, 29 y 30 de Noviembre 2012

GAS

HARVARD ManageMentor PLUS

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

GUSTAVO PARRA

Ha finalizado con éxito el curso Como Hacer Y Recibir Comentarios, el cual fue realizado mediante la plataforma virtual diseñada por Harvard Manager Mentor

Fecha de otorgamiento

JULIO DE 2012

Gerencia Nacional de Gestión Humana

Gustavo Adolfo Parra Martínez



HARVARD ManageMentor PLUS

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

GUSTAVO PARRA

Ha finalizado con éxito el curso Como Dirigir Un Grupo, el cual fue realizado mediante la plataforma virtual diseñada por Harvard Manager Mentor

Fecha de otorgamiento

JULIO DE 2012

Gerencia Nacional de Gestión Humana



HARVARD ManageMentor PLUS

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

GUSTAVO PARRA

Ha finalizado con éxito el curso Liderazgo Y Motivación el cual fue realizado mediante la plataforma virtual diseñada por Harvard Manager Mentor

Fecha de otorgamiento

JULIO DE 2012

Gerencia Nacional de Gestión Humana

Gustavo Adolfo Parra Martínez

SENA

Fundación Strategikal RS

Comité de Gremios de Barrancabermeja

CERTIFICAN QUE:

GUSTAVO ADOLFO PARRA MARTINEZ

c.c. No. 1096182774

Asistió y Aprobó el Seminario

SEMINARIO DESARROLLO HUMANO, INNOVACION Y CAMBIO

Este certificado se expide en el marco del convenio No. 00236 de 2012,
celebrado entre el SENA y la ASOCIACIÓN COMITÉ DE GREMIOS DE BARRANCABERMEJA
Intensidad de 60 horas

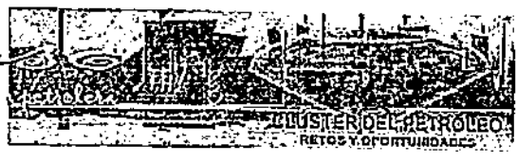
Eduardo Enrique Díaz Acevedo
Presidente Asociación Comité de Gremios de Barrancabermeja

Ing. Yaddy Chaparro Rojas
Directora Fundación Stratégica RS

Dado en Barrancabermeja, en el mes de Agosto de 2012

8691

1479



Certifican que:

GUSTAVO ADOLFO PARRA MARTÍNEZ

Participó en el V Congreso Petrolero "Prospectiva de la Industria Petrolera" realizado en la ciudad de Barrancabermeja, los días 4 y 5 de septiembre de 2008, en la Biblioteca Alejandro Galvis Galvis.

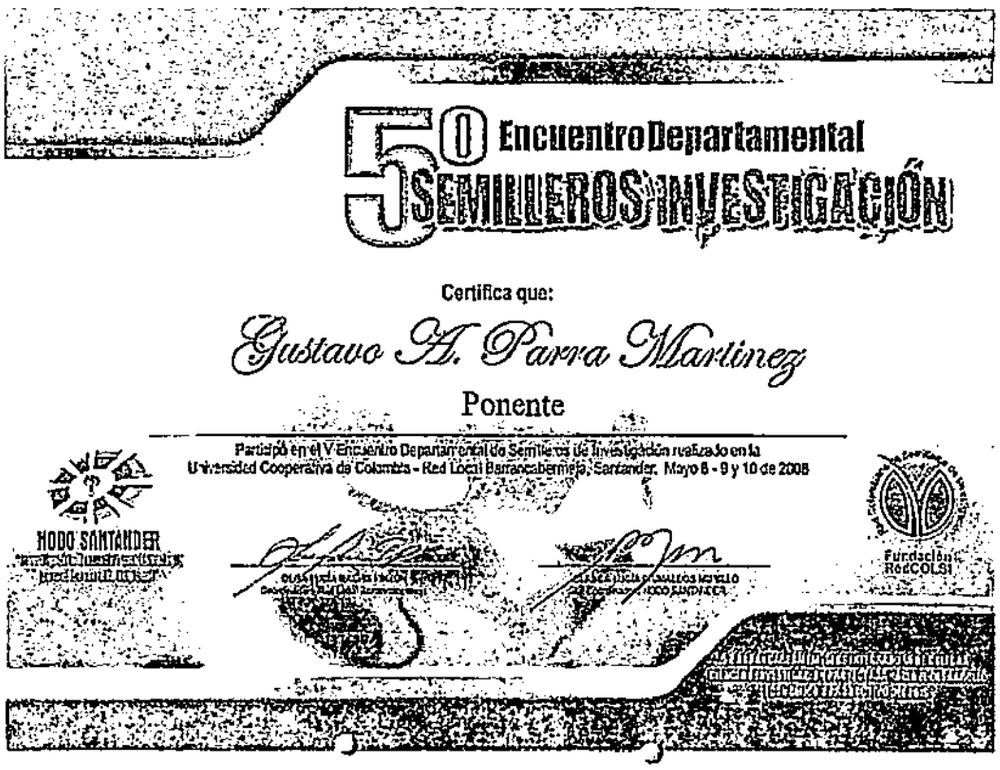
PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
Presidenta Ejecutiva (E) Cámara de Comercio








Gustavo Adolfo Parra Martínez



Gustavo Adolfo Parra Martínez

UNIVERSIDAD

COOPERATIVA DE

COLOMBIA

Facultad de Ingeniería de Sistemas

CERTIFICA QUE:

GUSTAVO ADOLFO PARRA MARTINEZ
C.C. 1.096.182.774

Asistió en calidad de PARTICIPANTE a la XII JORNADA DE LA CIENCIA
LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA

Barrancabermeja, Noviembre 8 de 2007
PATROCINADO POR CISDO LTDA

LUIS ERNESTO SILVA MONCADA
Decano Ingeniería de Sistemas

FABIAN E. DOMINGUEZ C.
Coordinador Académico del Evento

MANUEL SALCEDO CHAVEZ
Estudiante de Ingeniería de Sistemas

Gustavo Adolfo Parra Martínez

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

GUSTAVO ADOLFO PARRA MARTINEZ

Asistió en calidad de **PARTICIPANTE** a la ***X JORNADA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA CULTURA,*** con énfasis en *DESARROLLO SOFTWARE*

Barrancabermeja, Noviembre 4 de 2005

LUIS ERNESTO SILVA MONCADA
Decano Ingeniería de Sistemas

FABIAN E. DOMINGUEZ C.
Coordinador Académico del Evento

JACKSON H. SANCHEZ ESCALANTE
Director del Evento

Gustavo Adolfo Parra Martínez

1483

Décimo Aniversario Facultad de Ingeniería de Sistemas

IX Jornada de la Ciencia, Cultura y Tecnología

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Seccional Barrancabermeja

Certifica que:

GUSTAVO ADOLFO PARRA MARTINEZ

Asistió a la IX Jornada de la Ciencia, Cultura y tecnología y el primer encuentro de semilleros de investigación de Barrancabermeja, organizados por la Facultad de Ingeniería de Sistemas los días 21, 22 y 23 de Octubre del 2004.

FERNANDO JOSÉ MOSQUERA ZÚÑIGA
Director Seccional
Universidad Cooperativa de Colombia

FABIAN E. DOMINGUEZ CAMEDO
Representante del Nuevo Santander

LUIS ERNESTO SILVA MORCADA
Decano de la Facultad de
Ingeniería de Sistemas

Facultad de Ingeniería de Sistemas "Una Visión Inteligente del Futuro"

Gustavo Adolfo Parra Martínez

Policía Nacional de Colombia

1484

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/12/2024 12:01:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1096182774 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107249813 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

1495

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:59:11 AM horas del 27/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1096182774**

Apellidos y Nombres: **PARRA MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail dijin.araic-atc@policia.gov.co

1486

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260423964

PIB
11:50:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ADOLFO PARRA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096182774:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

143

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de diciembre de 2024, a las 11:50:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096182774
Código de Verificación	109618277424122711504 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 11:51:54 horas del 27/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1096182774,** Apellidos y Nombres **PARRA MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundesmag**, con NIT **890270932-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

1489

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14755258258

(415)7707212489984(8020) 000001475525825 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 6 1 8 2 7 7 4	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 1 8 2 7 7 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARRA	MARTINEZ	GUSTAVO	ADOLFO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 47 22 39 BRR INSCREDIAL

42. Correo electrónico gustavo.parra05@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 6 2 2 1 2 3 7	3 0 1 4 1 9 3 7 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 0 1 1 1 0	6 2 0 2	2 0 1 0 0 7 0 1			2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 03 / 14 : 46: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARRA MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-09-2024 09:19:48AM

1490

38 años
Generando desarrollo
NIT. 890.270.932-6

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO
FUNDESMAG

CERTIFICA

Que el señor GUSTAVO ADOLFO PARRA MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.096.182.774 expedida en el municipio de Barrancabermeja, estuvo vinculado con nuestra Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio – Fundesmag, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios en el periodo comprendido entre el seis (6) de marzo de 2023 al veintiocho (28) junio de 2024, tiempo en el cual se desempeñó como Capacitador y/o Instructor en el área de marketing digital y ciberseguridad, en el marco del programa de Fortalecimiento a emprendedores beneficiarios de microcréditos de nuestra fundación.

Se expide a solicitud del interesado en Barrancabermeja, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año 2024.

Firma,

GERSON JAHIR SILVA CADENA
Director Ejecutivo
Fundesmag

1491

UDI UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 1856 del Ministerio de Educación nacional del 1 de agosto de 2002
Resolución 731 del Ministerio de Educación Nacional del 11 de abril de 2003

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PROGRAMA INGENIERIA DE SISTEMAS SEDE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que el señor **GUSTAVO ADOLFO PARRA MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.096.182.774** de Barrancabermeja, docente del programa de Ingeniería de Sistemas de la Universitaria UDI, estuvo vinculado activamente en el periodo académico I-2017 al Programa como; Docente Catedra, Director de Proyectos, jurado del concurso de Programación UDI I-2017 y participó como Conferencista invitado Durante la Conmemoración de los 60 años el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con la conferencia "Herramientas Web 2.0".

Estableció relaciones basadas en el respeto mutuo y la confianza, comprometido con las obligaciones como Docente, resaltándose en la institución como un profesional entregado a su carrera y dedicado a la educación.

Se expide en Barrancabermeja, a los veintisiete (27) días del mes de Junio de 2017.

UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
UDI
DIRECTOR DE PROGRAMA INGENIERIA DE SISTEMAS

ING. REINALDO GUERRA DE LA ROSA
Director Ingeniería de Sistemas
3203707126
je.sistemasbca@udi.edu.co

Calle 48 No. 14-61 - Tel. 6222863 - 6202638
Fax. 6200790 – Barrancabermeja
E-mail:direccion.bca.@udi.edu.co

UDI UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 1856 del Ministerio de Educación nacional del 1 de agosto de 2002
Resolución 731 del Ministerio de Educación Nacional del 11 de abril de 2003

Barrancabermeja, 21 de marzo de 2017

Docente:
Gustavo Adolfo Parra Martinez
E. S. M.

Ref. Designación como director de proyecto de grado II

Cordial Saludo.

Apreciado(a) Docente, me complace comunicarle su designación como director del proyecto de grado titulado **"Implementación de un sistema de información para administrar eventos (concursos) realizados por una institución."**, registrado en el banco de proyectos con código IS121BCA, en la etapa de anteproyecto, a cargo de el/los estudiante(s):

Nombres	EMAIL	Teléfono
ARQUEZ CALDERON JULIAN ANDRES	julianarquez@gmail.com	0
NO PALICA	NO APLICA	NO APLICA

Al designarlo(a) como Director(a) del proyecto de grado, la Universitaria de Investigación y Desarrollo delega en usted una parte importante de la formación profesional de los estudiantes responsables del trabajo. **Sus funciones principales como director de proyecto de grado están contempladas en el Artículo 92 del Reglamento de Investigaciones**, que establece entre otras las siguientes labores:

1. Dirigir, coordinar y supervisar el trabajo desarrollado en los proyectos de grado.
2. Ejecutar las actividades de asesoría en la presentación del tema de proyecto y elaboración del anteproyecto.
3. Presentar los informes ordenados por el comité de investigaciones.
4. Velar por el respeto de los principios éticos en los procedimientos investigativos utilizados y el cumplimiento del reglamento de investigaciones.
5. Certificar la autenticidad de los datos reportados y aprobar los contenidos incluidos en los informes del anteproyecto.
6. Autorizar con su firma la entrega del tema y del anteproyecto.
7. Verificar que los estudiantes dirigidos hagan las correcciones indicadas al anteproyecto de acuerdo con el concepto de los calificadores.
8. Continuar la coordinación del proyecto en caso de prórroga.

Dentro del proceso a realizar la Dirección de Investigaciones le solicita diligenciar los siguientes documentos:

- Informe de avance de proyecto de grado II:
  Para este informe se entrega una ficha básica que permite resumir el estado del anteproyecto desde el punto de vista del asesor, dando respuesta a unas preguntas básicas establecidas. Utilizando esta ficha se debe entregar dos (2) informes de avance del anteproyecto durante el semestre académico, como parte de su informe de actividades.

- Ficha de seguimiento de asesorías de proyecto de grado II:
  Esta ficha debe ser diligenciada en cada una de las sesiones de asesoría. Allí se debe reportar, en forma general, la actividad realizada y debe ser firmada por el/los estudiante(s). La ficha de seguimiento se anexa como copia a cada informe de avance que presenten los estudiantes.

Los formatos están disponibles para su descarga en el link de Investigación de la Página Web Institucional http://www.udi.edu.co/investigaciones/21-manuales-regalamentos y en la oficina de la Coordinación de Investigaciones.

Las fechas límites establecidas por el calendario de investigaciones para la entrega de los informes de avance y la ficha de seguimiento de asesorías por los directores de proyectos ante la Coordinación de Investigaciones son:

Primer Informe: *16 de Marzo de 2017*
Segundo Informe: *20 de Abril de 2017*

El director de proyecto de grado I no debe autorizar la entrega del anteproyecto si no ha revisado su parte gramatical y contextual acorde a los objetivos propuestos y está en su derecho de dar o no su aprobación para la entrega del anteproyecto, para que pueda pasar al proceso de calificación, de acuerdo a lo que observen en el desarrollo de este y avances del mismo. Por favor avisar con tiempo en la coordinación de investigaciones las dificultades que se presente con el desarrollo del proyecto.

Si usted señor director de proyecto de grado está vinculado a la UDI como docente cátedra, la UDI por dirigir este proyecto de grado le cancelará por los servicios prestados el valor de DOSCIENTOS QUINCE MIL DOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE *($215,270)*, valor que corresponderá a la labor de asesoría realizada durante el presente semestre académico, que en promedio se estima sea de una hora semanal. *Para hacer efectivo el pago, debe haber entregado los informes de avance y ficha de seguimiento de asesorías solicitados y además presentar: 1) Original y copia de la cuenta de cobro por el valor mencionado, 2) Copia de esta carta de asignación de la labor, 3) Copia del RUT, 4) copia de la cedulas de ciudadanía y 5) copia del comprobante de pago de seguridad social.*

Le recordamos que de acuerdo al calendario de investigaciones del primer semestre de 2017, los estudiantes deben entregar su anteproyecto a más tardar el viernes 12 de Mayo, para poder iniciar el proceso de evaluación.

La UDI, y en su nombre el Comité de investigaciones, le anticipan sus agradecimientos por su atención a la presente.

Cordialmente,

Juan Pablo Acevedo Rodriguez
Coordinador de Investigaciones (Encargado)
Universitaria de Investigación y Desarrollo UDI
Extensión Barrancabermeja

Barrancabermeja, 21 de marzo de 2017

Docente:
Gustavo Adolfo Parra Martinez
E. S. M.

Ref: Designación como director de proyecto de grado II

Cordial Saludo.

Apreciado(a) Docente, me complace comunicarle su designación como director del proyecto de grado titulado **"Software para el diligenciamiento de todo el proceso de una auditoria en sistemas"**, registrado en el banco de proyectos con código IS111BCA, en la etapa de anteproyecto, a cargo de el/los estudiante(s):

Nombres	EMAIL	Teléfono
DE LA TORRE VILLAREAL NICOLAS FABIAN (PENDIENTE GUSTAVO PARRA)	nicolasdelatorre10@gmail.com	3157852516
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Al designarlo(a) como Director(a) del proyecto de grado, la Universitaria de Investigación y Desarrollo delega en usted una parte importante de la formación profesional de los estudiantes responsables del trabajo. **Sus funciones principales como director de proyecto de grado están contempladas en el Artículo 92 del Reglamento de Investigaciones**, que establece entre otras las siguientes labores:

1. Dirigir, coordinar y supervisar el trabajo desarrollado en los proyectos de grado.
2. Ejecutar las actividades de asesoría en la presentación del tema de proyecto y elaboración del anteproyecto.
3. Presentar los informes ordenados por el comité de investigaciones.
4. Velar por el respeto de los principios éticos en los procedimientos investigativos utilizados y el cumplimiento del reglamento de investigaciones.
5. Certificar la autenticidad de los datos reportados y aprobar los contenidos incluidos en los informes del anteproyecto.
6. Autorizar con su firma la entrega del tema y del anteproyecto.
7. Verificar que los estudiantes dirigidos hagan las correcciones indicadas al anteproyecto de acuerdo con el concepto de los calificadores.
8. Continuar la coordinación del proyecto en caso de prórroga.

Dentro del proceso a realizar la Dirección de Investigaciones le solicita diligenciar los siguientes documentos:

- Informe de avance de proyecto de grado II:
  Para este informe se entrega una ficha básica que permite resumir el estado del anteproyecto desde el punto de vista del asesor, dando respuesta a unas preguntas básicas establecidas. Utilizando esta ficha se debe entregar dos (2) informes de avance del anteproyecto durante el semestre académico, como parte de su informe de actividades.

- Ficha de seguimiento de asesorías de proyecto de grado II:

Esta ficha debe ser diligenciada en cada una de las sesiones de asesoría. Allí se debe reportar, en forma general, la actividad realizada y debe ser firmada por el/los estudiante(s). La ficha de seguimiento se anexa como copia a cada informe de avance que presenten los estudiantes.

Los formatos están disponibles para su descarga en el link de Investigación de la Página Web Institucional http://www.udi.edu.co/investigaciones/21-manuales-regalamentos y en la oficina de la Coordinación de Investigaciones.

Las fechas límites establecidas por el calendario de investigaciones para la entrega de los informes de avance y la ficha de seguimiento de asesorías por los directores de proyectos ante la Coordinación de Investigaciones son:

Primer Informe: *16 de Marzo de 2017*
Segundo Informe: *20 de Abril de 2017*

El director de proyecto de grado I no debe autorizar la entrega del anteproyecto si no ha revisado su parte gramatical y contextual acorde a los objetivos propuestos y está en su derecho de dar o no su aprobación para la entrega del anteproyecto, para que pueda pasar al proceso de calificación, de acuerdo a lo que observen en el desarrollo de este y avances del mismo. Por favor avisar con tiempo en la coordinación de investigaciones las dificultades que se presente con el desarrollo del proyecto.

Si usted señor director de proyecto de grado está vinculado a la UDI como docente cátedra, la UDI por dirigir este proyecto de grado le cancelará por los servicios prestados el valor de DOSCIENTOS QUINCE MIL DOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE *($215,270)*, valor que corresponderá a la labor de asesoría realizada durante el presente semestre académico, que en promedio se estima sea de una hora semanal. *Para hacer efectivo el pago, debe haber entregado los informes de avance y ficha de seguimiento de asesorías solicitados y además presentar: 1) Original y copia de la cuenta de cobro por el valor mencionado, 2) Copia de esta carta de asignación de la labor, 3) Copia del RUT, 4) copia de la cedulas de ciudadanía y 5) copia del comprobante de pago de seguridad social.*

Le recordamos que de acuerdo al calendario de investigaciones del primer semestre de 2017, los estudiantes deben entregar su anteproyecto a más tardar el viernes 12 de Mayo, para poder iniciar el proceso de evaluación.

La UDI, y en su nombre el Comité de investigaciones, le anticipan sus agradecimientos por su atención a la presente.

Cordialmente,

Juan Pablo Acevedo Rodriguez
Coordinador de Investigaciones (Encargado)
Universitaria de Investigación y Desarrollo UDI
Extensión Barrancabermeja

1496

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR:

Que, revisada la base de datos SOFJURIDICA, de la Oficina Asesora, se encontró que el Municiplo de Barrancabermeja, celebró el contrato con GUSTAVO ADOLFO PARRA MARTINEZ, bajo identificación No: 1.096.182.774, con las siguientes caracteristicas.

No. CONTRATO	FECHA RAD	OBJETO	VALOR	DURACIÓN
0504-2014	23/01/2014	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR EL PROGRAMA DE FAMILIAS EN ACCION DEL MUNICIPIO DE BARRANACBERMEJA.	$ 17.500.000,00	Cinco (05) Meses.

Se expide en Barrancabermeja, a solicitud del interesado a los cuatro (04) día del mes de agosto de 2014.

JOSE DEL CARMEN SANTAMARIA PEREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó Andrés Mauricio
Aprobó Dr Jose del Carmen Santamaria

1497

EBC Ingeniería S.A. S

EL SUSCRITO DIRECTOR DE COMPENSACIÓN Y SALARIOS
EBC INGENIERIA S. A. S.
NIT 860058706

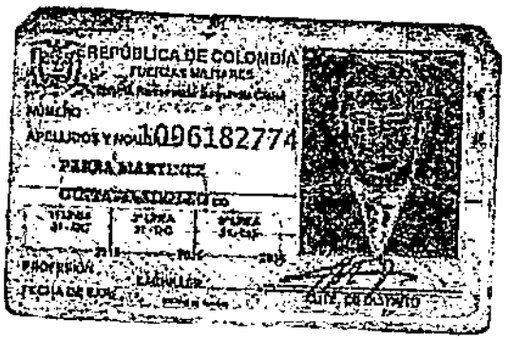
CERTIFICA

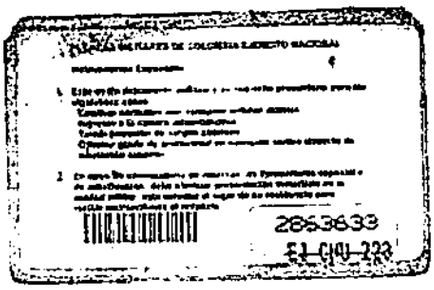
Queel señor GUSTAVO ADOLFO PARRA MARTINEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1,096,182,774, laboró en nuestra empresa con contrato a indefinido, desde el 01 DE NOVIEMBRE DE 2010 hasta el 01 DE ENERO DE 2014, desempeñando el cargo de INGENIERO DE MANTENIMIENTO BARRANCA.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado el día 24 DE ENERO DE 2014.
Atentamente,

EBC INGENIERIA S. A. S.

CARLOS ARTURO ACOSTA NIÑO
Director De Compensación Y Salarios
Para confirmar esta certificación comunicarse exclusivamente a la Dirección De Compensación Y Salarios Tel.7054040 Ext.1956 Av El Dorado # 69a-51 Piso 4 Bogota.





Gustavo Adolfo Parra Martínez

1499

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor GUSTAVO ADOLFO PARRA MARTINEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1096182774, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	GUSTAVO
Segundo Nombre:	ADOLFO
Primer Apellido:	PARRA
Segundo Apellido:	MARTINEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1096182774
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Enero de 2025, a las 11:17:08 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1096182774		GUSTAVO ADOLFO PARRA MARTINEZ	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 100 #30	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3192596569	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1139596860	9479206500	I	2024/11/20	2024/12/19	NEQUI	29	$113,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	PENSION Dias	PENSION IBC	PENSION Aporte	SALUD Codigo	SALUD Dias	SALUD IBC	SALUD Aporte	CCF Codigo	CCF Dias	CCF IBC	CCF Aporte	RIESGOS Codigo	RIESGOS Dias	RIESGOS ISC	RIESGOS Tarifa	RIESGOS Aporte	PARAFISCALES Dias	PARAFISCALES IBC	PARAFISCALES Aporte	PARAFISCALES Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL Principal (2 Afiliados)						$390,000	$62,400			$390,000	$48,800			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$111,200
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$390,000	$62,400			$390,000	$48,800			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$111,200
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$390,000	$62,400			$390,000	$48,800			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$111,200
1 CC	1096182774	PARRA GUSTAVO	X X	25-14	9	$390,000	$62,400	EPS002	9	$390,000	$48,800		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$111,200
Total Afiliados(1)						$390,000	$62,400			$390,000	$48,800			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$111,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1096182774		GUSTAVO ADOLFO PARRA MARTINEZ	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 100 #30	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3192596569	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1139596860	9479206500	I	2024/11/20	2024/12/19	NEQUI	29	$113,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,400	$1,300	$0	$63,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$62,400	$1,300	$0	$63,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$48,800	$1,000	$0	$49,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$48,800	$1,000	$0	$49,800
TOTAL				1	$111,200	$2,300	$0	$113,500

1500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1096182774		PARRA MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 100 #30	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3192596569	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1142433369	9479270060	I	2024/12/17	2024/12/20	NEQUI	3	$13,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	int	vlr	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1096182774	PARRA MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO	X	X																25-14	1	$43,334	$7,000	EPS002	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-11	1	$43,334	$300	0	$0	$0	No	$12,800
Total Afiliados(1)																							$43,334	$7,000			$43,334	$5,500			$0	$0			$43,334	$300		$0	$0		$12,800

2024/12/30 03:24 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1096182774		PARRA MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 100 #30	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3192596569	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	11424430369	94792700G0	I	2024/12/17	2024/12/20	NEQUI	3	$13,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,000	$100	$0	$7,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$7,000	$100	$0	$7,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300	$100	$0	$400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$300	$100	$0	$400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,500	$100	$0	$5,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$5,500	$100	$0	$5,600
TOTAL				1	$12,800	$100	$0	$13,100

2024/12/30 03:24 PM

2021

DESEMBOLSOS Y SUS SOPORTES

Convenio 038-2024

FUNDESMAG

PRIMER DESEMBOLSO

FUNDESMAG 38 años
Desarrollo humano, hecho empresa
NIT. 890.270.932-6

1505

Barrancabermeja, 15 de octubre de 2024.

Señores:
FORCAP
Distrito de Barrancabermeja

Cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega formal de los documentos para el cobro del primer desembolso correspondiente al 50% en el marco del convenio no 038-24 "CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

Atentamente

GINA LIZETH VILLAMIZAR RUEDA
Coordinadora convenio
Fundesmag

Anexos: 2 paquetes.

FONDO ROTATORIO FOMENTO ACITACION Y CREDITO - FORCAP
Fecha 15 - 10 - 2024
Hora 3:52 PM
Recibido JESSICA CASTRO

Carrera 27 N° 44-41 Barrio El Recreo Tels: (097) 6220031 – 6223315
E-mail: fundesmag@fundesmag.org
Web site: www.fundesmag.org
Barrancabermeja – Santander – Colombia

Forcap	FONDO ROTATORIO DE FOMENTO CAPACITACIÓN Y CRÉDITO - FORCAP DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA OFICINA FORCAP	JURÍDICA

LUZ DARIS OSPINA VIVAS, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 038-2024 REMITE A LA OFICINA FORCAP DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO: No. 1

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO FUNDESMAG	No CONTRATO: 038-2024
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA - CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	

OFICINA FORCAP

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
CUADRO RESUMSORIO FACTURA ELECTRONICA CERTIFICACION BANCARIA APROBACION DE POLIZAS REGISTRO PRESUPUESTAL ACTA DE INICIO		

LUZ DARIS OSPINA VIVAS
SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA OFICINA FORCAP

FONDO ROTATORIO FOMENTO CAPACITACION Y CREDITO - FORCAP
122 - 2024
Hora: 9:32 AM
Recibido: 16-10-24

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA RELACIONADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA FORCAP, ASÍ LAS COSAS PROCEDO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
CUADRO RESUMSORIO FACTURA ELECTRONICA CERTIFICACION BANCARIA APROBACION DE POLIZAS REGISTRO PRESUPUESTAL ACTA DE INICIO		

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DE BEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, GARANTIA DEL ADICIONAL. OTRO SI COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA FORCAP, PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

1506

1507

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO FUNDESMAG

NIT. 890.270.932-6 - RESPONSABLE DE IVA

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, FAVOR ABSTENERSE DE APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE - RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
Actividad Económica ICA 9499 6.0 X 1000

Personería Jurídica No. 097 del 17/02/1997 de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja. Instituto de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, Resolución No. 0847 de 19/06/2013 Municipio de Barrancabermeja.

Afiliado

Cr. 27 No. 44 - 41 Brr El Recreo - Barrancabermeja / Santander, Colombia
Tel: (097) 6220031 - 6223315
www.fundesmag.org - E-mail: fundesmag@fundesmag.org

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE - 528

Autorización de Facturación Electronica N° 18764072760821. Numeración Habilitada Del FE 501 Hasta FE 1000 Fecha 12/06/2024 Vigencia 24 Meses 12/06/2026

CLIENTE:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA			**FECHA:**	15/10/2024
DIRECCION:	CR 5 A 50 43 PALACIO MUNICIPAL	**NIT/C.C:**	890201900-6	**FORMA DE PAGO:**	CREDITO - 30 dias
TELEFONO:	6115555 6222972 6229091	**CIUDAD:**	BARRANCABERMEJA	**FECHA VENCIMIENTO**	14/11/2024

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Primer desembolso correspondiente al 50% del CONVENIO No.038-2024 DE COOPERACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PUBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. Nota:Favor consignar en la cuenta de ahorros No.306 000080 83 de BANCOLOMBIA a nombre Convenio N°038-2024 Convenio de Cooperacion para el fortalecimiento de los diferentes emprendedoras del Distrito, que conforman parte de los programas y/o Iniciativas del Mercado Pesquero, casetas de espacio publico productivo y Ruta E, en el Marco del Desarrollo de los Proyectos Estrategicos del Distrito de Barrancabermeja.	UND	1	0	417,836,000.00	417,836,000.00

VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL Pesos	**SUBTOTAL**	417,836,000.00
OBSERVACIONES:	**IVA**	0.00
	TOTAL $	417,836,000.00

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, según artículo 774 del Código de Comercio.

CUFE:9c2d1c67b1220fa4638e4658869e3f2ca181e9ce0134cf201b5743416aef53a463085b6aa23941bca304ce79ecd9ee59

1508

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Barrancabermeja, 10 de octubre de 2024

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Barrancabermeja
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el siguiente cliente a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco el siguiente producto en estado Activo:

Oficina Dueña : BARRANCABERMEJA
Número Cuenta : 306-000080-83
Tipo de Cuenta : CUENTA AHORROS
Clase Cuenta : JURIDICA
Nombre Corto : CONTRATO N° 038-2024 CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
N.I.T : 890270932
Estado Cuenta : ACTIVA

BANCOLOMBIA.
Barrancabermeja - Of. 496 Iwana
Asesor de servicios Nº 154
Cédula Nº

Marla Paola Ardila
Asesor pyme
Oficina Barrancabermeja 306
Barrancabermeja

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

1529

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El Suscrito Revisor Fiscal de la
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO
NIT 890270932- 6

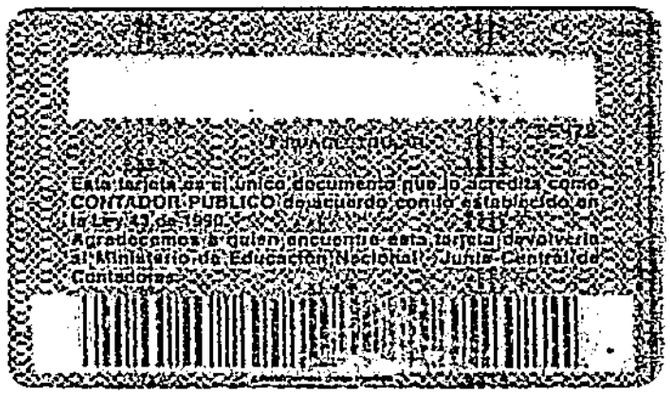
CERTIFICA

Que se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 2007, por los últimos seis meses.

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de octubre de 2024, en la ciudad de Barrancabermeja (Santander).

RUTH ESTER COLLAZOS RINCON
Revisora Fiscal
TP-115540-T


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
115540-T
C.C. 63470745
RESOLUCION INSCRIPCION 341 FECHA 2005/12/15
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUTH ESTER COLLAZOS RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63470745 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 115540-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

16	10	2024	390,676,676.00

TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS** m/cte**********

FORCAP

FORCAP

Carrera 5 # 50-43
NIT. 00890201900
BARRANCABERMEJA

COMPROBANTE DE EGRESO No **24-00157**

Beneficiario : FUNDACION PARA EL DESARROLLODEL MAGDALENA MEDIO
Cuenta No : **Banco :**
Concepto : PAGO OP 24-00119, PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENETE AL 50% DEL CONVENIO 038-2024, CP 24-00037, CTR 038-2024, CD 24-00045, CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
Valor Egreso : 390,676,676.00 **Orden :** OP : 24-00119
Banco : BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A **Cuenta No :** 930-10434-4

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
240102	Proyectos de inversión	417,836,000.00	0.00
24072205	Ordenanza 012-2005	0.00	835,672.00
24072201	Pro-Uis	0.00	8,356,720.00
24072205	Ordenanza 012-2005	0.00	835,672.00
24072202	Pro-Hospital	0.00	8,356,720.00
24072209	Estampilla Pro-Deporte	0.00	6,267,540.00
24362702	Retencion de industria y cio 0.6%	0.00	2,507,000.00
11100508	Banco AV Villas Cta 930-10434-4	0.00	390,676,676.00
	TOTALES	**417,836,000.00**	**417,836,000.00**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

COD. CUENTA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.3-3602-1300-033-210103-2.3.2.02.02.008	Servicios para la comunidad, sociales y personales	TRANSFERENCIAS ALCALDÍA INVERSIONES-RECURSOS PROPIOS	417,836,000.00
	TOTALES		**417,836,000.00**

DETALLE DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN No . 24-00157

VALOR DE LA CUENTA SIN IVA	0.00	417,836,000.00
Estampilla Pro-Uis	417,836,000.00	8,356,720.00
Estampilla Pro-Hospitales	417,836,000.00	8,356,720.00
Ordenanza 012-2005	417,836,000.00	1,671,344.00

Estampilla Pro-Deporte y Recreación	417,836,000.00	6,267,540.00
Retencion Industria y Comercio 0.6%	417,836,000.00	2,507,000.00

NIT	BENEFICIARIOS	VALOR NETO	CHEQUE	FIRMA
00890270932 - 6	FUNDACION PARA EL DESARROLLODEL MAGDALENA MEDIO	390,676,676.00	TRANSF	
	TOTAL	390,676,676.00		

JCP

Contador

Secretaria de Empleo, Empresa y Emprendimiento

Aprobó

FORCAP

ORDEN DE PAGO Nº 24-00119

Fecha : Octubre 16 de 2024

Beneficiario : NIT - 00890270932 - 6 FUNDACION PARA EL DESARROLLODEL MAGDALENA MEDIO

CONCEPTO : PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENETE AL 50% DEL CONVENIO 038-2024, CP 24-00037, CTR 038-2024, CD 24-00045, CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	%	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	%	Valor Débito	Valor Crédito
VALOR DE LA CUENTA SIN	0.00	417,836,000.00	0.00	Estampilla Pro-Uis	0.02	0.00	8,356,720.00
Estampilla Pro-Hospitales	0.02	0.00	8,356,720.00	Ordenanza 012-2005	0.10	0.00	1,671,344.00
Estampilla Pro-Deporte y Re	1.50	0.00	6,267,540.00	Retencion Industria y Comer	0.01	0.00	2,507,000.00

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

CD	CP	RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR
24-00045	24-00037	2.3-3602-1300-033-2101 03-2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	TRANSFERENCIAS ALCALDÍA INVERSIONES-RECURSOS PROPIOS	417,836,000.00

417,836,000.00

IMPUTACIÓN CONTABLE

CODIGO	CUENTA	C. COSTO	DEBITO	CREDITO	TERCERO
240102	Proyectos de inversión		0.00	417,836,000.00	00890270932 - FUNDACION PARA EL DE
511109	GASTOS DE DESARROLLO		417,836,000.00	0.00	00890270932 - FUNDACION PARA EL DE
		SUMAS IGUALES $	417,836,000.00	417,836,000.00	

Registrado por : JEINNYS CHINCHILLA PINZON

Banco AV Villas Grupo AVAL

Fecha Actual: 2024/10/17 | Hora Ingreso: 11:45 IP: 190.159.133.122

ADRIANA MARCELA
CARVAJAL QUINTERO
Fecha/Hora Último Ingreso: 2024/10/11 08:50
Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

Carga de Archivos

Resultado

✓ El archivo se está enviando. Por favor verifique en la consulta el estado del mismo.

Tipo Archivo	Pagos a Terceros
Nombre del Archivo	pag 1er desem F
No. Total de Registros	1
Fecha de Carga	2024/10/17
Hora Carga	11:52:16
Fecha de Envío	2024/10/17
Hora Envío	11:52:37
Archivo	$390,676,676.00
Estado	Enviando

BIENVENIDO AL GENERADOR DE ARCHIVOS

Banco AV Villas Grupo AVAL

DATOS CLIENTE ORIGEN

Fecha de La Transmisión		Transacción / Prenotificación / Asociación	TRANSACCION	V.37
Año	2024	Plaza Origen	BARRANCABERMEJA	
Mes	Octubre	Tipo Transacción	PAGO PROVEEDORES	
Día	17	Tipo Producto Origen	CORRIENTE	
Nombre Empresa	MUNICIPIO BARRANCA	Número Producto Origen	800104344	
Tipo de Identificación Empresa	NIT			
Número de Identificación Empresa	800201800			
Total Transacción	$ 2,470,871,00			
Número de Transacciones	59			

Nombre del Beneficiario	Tipo Ce Identificación	Número de Identificación	Tipo de Cuenta	Número Cuenta	Valor a Pagar	Nombre Entidad	Plaza Destino	Tipo Transacción
FUNDE SAMAG	NIT	8902770931	AHORROS	3000000000343	2408768780.00	BANCOLOMBIA	BARRANCABERMEJA	CREDITO A AH
	CEDULA DE CIUDADANIA		AHORROS		

SEGUNDO DESEMBOLSO

INFORME TÉCNICO PARCIAL 1

Anexos:

1. Informe Técnico del Taller en Emprendimiento Empresarial

- Control de Asistencia al Taller en Emprendimiento Empresarial.
- Ejercicio práctico de modelo CANVAS (Se anexó a cada acta de entrega a beneficiarios).
- Presentación PowerPoint Taller en Emprendimiento Empresarial (Sesión 1 y 2).
- Registro fotográfico.
- Certificado de Fundesmag donde se relacionan los gastos incurridos en el taller de Emprendimiento Empresarial.
- Soportes del pago.

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento

FORCAP

FUNDACIÓN Para el Desarrollo del Magdalena Medio

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL CONVENIO 038-2024

CONVENIO N° 038 DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

CONTRATISTA: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO - FUNDESMAG

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES

FECHA DE INICIO: 09 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA DE FINALIZACIÓN: 8 DE DICIEMBRE DE 2024

BARRANCABERMEJA, 10 DE DICIEMBRE DE 2024

38 años
Desarrollo humano, hecho empresa

icontec
ISO 9001

PRESENTACIÓN DEL INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

En el Convenio de Cooperación 038-2024, la Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio (FUNDESMAG) ha logrado avances en las actividades planificadas. Este informe tiene como objetivo presentar los avances y resultados parciales obtenidos hasta la fecha.

El convenio incluye especificaciones técnicas detalladas y objetivos claros. Los componentes clave y los criterios de evaluación se han ejecutado para asegurar el cumplimiento de los objetivos específicos y metas planteadas.

Hasta la fecha, se ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 68%. Este progreso se refleja en las actividades completadas, que incluyen fechas, responsables y resultados obtenidos. Los indicadores clave de desempeño muestran un avance positivo en comparación con los objetivos iniciales.

El equipo encargado de las actividades reconoce y valora la dedicación y el esfuerzo de cada emprendedor beneficiario, quienes han demostrado un alto nivel de compromiso y responsabilidad en su participación, actuando como gestores de su propio proceso y beneficiándose de los resultados obtenidos.

Gerson Jahir Silva Cadena
Director Ejecutivo
Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio – Fundesmag
www.fundesmag.org

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento	FORCAP FONDO ROTARIO DE FOMENTO CAPACITACIÓN Y CRÉDITO	FUNDACIÓN

CONVENIO N° 038 DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN NO. 1

CUADRO DE REMISIÓN	
INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO 038-24 " CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" SUSCRITO CON LA ALCALDÍA DISTRITAL.	**INFORME TÉCNICO** N° 01 Versión: 001
RECIBE EL INFORME: LUZ DARIS OSPINA VIVAS SUPERVISORA	**Identificación del Convenio**
INFORME PRESENTADO POR: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO - FUNDESMAG	CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 038-24

PERSONAL ENCARGADO DEL CUMPLIMIENTO		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**ENTIDAD**
Luz Daris Ospina Vivas	Supervisora	Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento
Gerson Jahir Silva Cadena	Director Ejecutivo	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
1) Gina Lizeth Villamizar Rueda	Coordinador de Proyecto	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
2) Leonardo Fabio Serpa Gómez	Contador Público	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
3) Paola Andrea Duarte	Profesional de Apoyo	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
4) Michell Adrián Rubio Ruíz	Profesional de Apoyo	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
5) Yudy Castro Villa	Profesional de Apoyo	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
6) Yuselpina Zambrano Zambrano	Profesional de Apoyo	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
7) Nidia Lizet Diaz Aguilar	Profesional de Apoyo	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
8) Sonia Milena Beltrán Diaz	Profesional Social	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

PERSONAL ENCARGADO DEL CUMPLIMIENTO		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**ENTIDAD**
9) José Del Carmen Santamaria Pérez	Profesional Jurídico	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
10) Kenia Del Carmen Hernández De La Ossa	Profesional de Aseguramiento	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
11) Alejandro Toloza Rodriguez	Profesional de Aseguramiento	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
12) Aura Ximena León Agudelo	Profesional en HSE	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
13) Cynthia Julieth Arrieta Pinto	Comunicador Social	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
14) Cristián Camilo Osorio Hernández	Capacitador Taller Emprendimiento Empresarial	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
15) Jhon William Álvarez Diaz	Capacitador Taller Marketing Digital	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
16) Lilian Pastrana Rodriguez	Capacitador Taller Finanzas	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
17) Hector Aurelio Torres Torres	Capacitador Taller Mercadeo y Ventas	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
18) Gustavo Adolfo Parra Martínez	Capacitador Taller Educación Digital	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
19) Paola Andrea Duarte	Capacitador Taller Servicio al Cliente	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
20) Alejandro Toloza Rodriguez	Capacitador Taller Imagen Corporativa	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
21) Sonia Beltrán Díaz	Capacitador Taller Desarrollo Humano y Personal	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
22) Cristina Coromoto Silva Barrios	Apoyo Administrativo y Logístico	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
23) Julieth Dayana Nariño Amache	Apoyo Administrativo y Logístico	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
24) Sleny Alejandra Ardila Ardila	Apoyo Administrativo y Logístico	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
25) Nicolás Muñoz Sáenz	Apoyo Administrativo y Logístico	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

PERSONAL ENCARGADO DEL CUMPLIMIENTO		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**ENTIDAD**
26) Yoiner Manuel Campo Chacón ✓	Apoyo Administrativo y Logístico	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
27) Paola Andrea Betancur Sandoval ✓	Apoyo Administrativo y Logístico	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
28) Agela Jazbleiddy Muñoz Lizcano ✓	Apoyo Administrativo y Logístico	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
29) Valentina Barrera Lizcano ✓	Apoyo Administrativo y Logístico	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
30) Erika Andrea Rojo Alzate ✓	Técnico en Soporte de Facturación y Tesorería	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
31) Francy Valentina Quezada Molina ✓	Auxiliar Contable	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
32) Angely Tatiana Gómez Velásquez ✓	Auxiliar Contable	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
33) Michael Eduardo Vargas Pulgarín ✓	Auxiliar en Sistemas	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag
34) Eimmy Katherine Martinez Pedraza ✓	Auxiliar de Compras	Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - Fundesmag

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 8
3. OBJETIVOS 9
3.1. OBJETIVO GENERAL 9
3.2. ALCANCES DEL CONVENIO 9
3.3. ÁREA DE INTERÉS 11
4. ACTIVIDADES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 11
4.1. MANO DE OBRA CALIFICADA 13
4.2. MANO DE OBRA NO CALIFICADA 20
4.3. CAPACITACIONES 24
4.4. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES 40
4.5. OTROS SERVICIOS 63
5. EJECUCIÓN ALCANCES DEL CONVENIO 87
5. CRONOGRAMA DE TRABAJO – TALLERES DE CAPACITACIÓN 110
6. ANEXOS 111

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo detallar el avance de ejecución del Convenio de Cooperación para el Fortalecimiento de los Diferentes Emprendedores del Distrito, el cual se enmarca dentro de las iniciativas estratégicas del Distrito de Barrancabermeja. Este convenio se centra en el desarrollo de programas que buscan potenciar el mercado pesquero, así como las casetas de espacio público productivo y la Ruta E, contribuyendo así al crecimiento sostenible y a la generación de empleo en la región.

Barrancabermeja, como un distrito con un potencial en el ámbito pesquero y comercial, enfrenta desafíos que requieren una atención integral y colaborativa. La implementación de este convenio busca no solo fortalecer las capacidades de los emprendedores locales, sino también fomentar un ecosistema que promueva la innovación y la competitividad. A través de la cooperación entre entidades públicas y privadas, se pretende crear un entorno propicio para el desarrollo de iniciativas que beneficien a la comunidad, mejorando su calidad de vida y promoviendo el uso sostenible de los recursos. El enfoque del convenio se basa en dos pilares fundamentales: la capacitación de los emprendedores y el fortalecimiento de recursos que faciliten la colaboración entre los diferentes actores del mercado. Estas acciones están alineadas con los objetivos estratégicos del distrito, que buscan no solo el crecimiento económico, sino también la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

El informe presentará un análisis detallado de las actividades realizadas hasta la fecha y los resultados obtenidos. las estrategias implementadas para superar los obstáculos encontrados en el camino.

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONTRATO NO.	038-2024
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
ASOCIADO:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO – FUNDESMAG
NIT:	890.270.932-6
REPRESENTANTE LEGAL:	GERSON JAHIR SILVA CADENA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	C.C. No. 13.567.717 expedida en Barrancabermeja
OBJETO DEL PROCESO:	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR TOTAL:	MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE **($1.193.817.150,00)**
VALOR APORTE DEL DISTRITO:	OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE **($835.672.000,00)**
VALOR APORTE DEL ASOCIADO:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE **($358.145.150,00)**
NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL CONVENIO:	CIENTO SETENTA **(170)**
DURACIÓN:	DOS **(02)** MESES
FECHA DE INICIO:	09 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR(A):	LUZ DARIS OSPINA VIVAS
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$1.193.817.150,00 MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES
PERIODO DE REPORTE:	09/10/2024 HASTA EL 8/11/2024

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades de los emprendedores del Distrito de Barrancabermeja mediante la implementación del Convenio de Cooperación, con el fin de promover el desarrollo sostenible del mercado pesquero y las iniciativas de espacio público productivo, mejorar la competitividad, generar empleo y contribuir al bienestar social de la comunidad

3.2. ALCANCES DEL CONVENIO

A. Realizar la coordinación del convenio, la cual corresponde a actividades de capacitación, selección del recurso humano, elaboración y entrega de informes, pagos, facturas, realización de eventos, seguimiento a la ejecución del objeto, apoyo a la supervisión del convenio.

B. Brindar el recurso humano para la elaboración de los informes financieros y presupuestales durante la ejecución del convenio.

C. Realizar el apoyo técnico y financiero para el fomento empresarial, mediante visitas a los beneficiarios, para la caracterización, levantamiento de la ficha técnica del emprendimiento, conocer sus necesidades reales de fortalecimiento y brindar apoyo para la elaboración del plan de inversión de cada beneficiario.

D. Brindar el recurso humano para desarrollar el proceso de convocatoria, socialización, apoyo, digitalización, socialización, visitas de campo, realización de llamadas para convocatoria a capacitaciones o reuniones que se programen con los beneficiarios durante la ejecución del proyecto y apoyar el proceso de la compra y entrega de los incentivos en especie.

E. Realizar talleres de emprendimiento empresarial, con temas relacionados con planes de negocios, trabajo organizacional y familiar; con una duración de cuarenta y ocho (48), los cuales se desarrollarán en seis (6) talleres, cada taller con una duración de ocho (8) horas, dirigido a 170 personas, formando seis (6) grupos de máximo 30 personas por taller. Los talleres incluyen el lugar para las capacitaciones, materiales, ayudas audiovisuales y talleristas.

F. Realizar talleres en marketing Digital y comercio electrónico, en temas de introducción al marketing digital, conceptos básicos del marketing, y ejercicios prácticos de creación de páginas empresariales en internet y en redes sociales; con una duración de cuarenta y ocho (48), las cuales se desarrollarán en seis (6) talleres, cada taller con una duración de ocho (8) horas, dirigido a 170 personas, formando seis (6) grupos de máximo 30 personas por taller. Los talleres incluyen el lugar para las capacitaciones, materiales, ayudas audiovisuales y talleristas.

G. Realizar talleres en finanzas, con temas de manejo de libros contables (libro fiscal), asientos contables, preparación de estados financieros; con una duración de cuarenta y ocho (48), las cuales se desarrollarán en seis (6) talleres, cada taller con una duración de ocho (8) horas, dirigido a 170 personas, formando seis (6) grupos de máximo 30 personas

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

por taller. Los talleres incluyen el lugar para las capacitaciones, materiales, ayudas audiovisuales y talleristas.

H. Realizar talleres en mercadeo y ventas, con temas relacionados a las cuatro P del mercado (producto, precio, promoción y plaza); con una duración de cuarenta y ocho (48), las cuales se desarrollarán en seis (6) talleres, cada taller con una duración de ocho (8) horas, dirigido a 170 personas, formando seis (6) grupos de máximo 30 personas por taller. Los talleres incluyen el lugar para las capacitaciones, materiales, ayudas audiovisuales y talleristas.

I. Realizar talleres en Imagen Corporativa, con temas relacionados en definición y componentes de la imagen corporativa, diferencia entre imagen y reputación, ejemplos de marcas exitosas y su impacto, con una duración de cuarenta y ocho (48), las cuales se desarrollarán en seis (6) talleres, cada taller con una duración de ocho (8) horas, dirigido a 170 personas, formando seis (6) grupos de máximo 30 personas por taller. Los talleres incluyen el lugar para las capacitaciones, materiales, ayudas audiovisuales y talleristas.

J. Realizar talleres en Desarrollo Humano y Personal, con temas relacionados en resiliencia y adaptación, establecimiento de metas y gestión emocional, que permita potencializar las capacidades personales y empresariales de cada uno de los beneficiarios con el objetivo los mismos encuentren sentido y valor a sus actividades diarias, con una duración de cuarenta y ocho (48), las cuales se desarrollarán en seis (6) talleres, cada taller con una duración de ocho (8) horas, dirigido a 170 personas, formando seis (6) grupos de máximo 30 personas por taller. Los talleres incluyen el lugar para las capacitaciones, materiales, ayudas audiovisuales y talleristas.

K. Realizar talleres en Atención al cliente, en temas relacionados con comunicación verbal y no verbal; claves para una interacción efectiva, impacto en la fidelización y satisfacción del cliente y Escucha activa; técnicas para entender mejor al cliente, con una duración de cuarenta y ocho (48), las cuales se desarrollarán en seis (6) talleres, cada taller con una duración de ocho (8) horas, dirigido a 170 personas, formando seis (6) grupos de máximo 30 personas por taller. Los talleres incluyen el lugar para las capacitaciones, materiales, ayudas audiovisuales y talleristas.

L. Realizar talleres en Educación Digital, en temas relacionados en temas de desarrollo de habilidades para el uso de herramientas tecnológicas como computadores y celulares, manejo de plataformas digitales para pagos y Excel básico, con una duración de cuarenta y ocho (48), las cuales se desarrollarán en seis (6) talleres, cada taller con una duración de ocho (8) horas, dirigido a 170 personas, formando seis (6) grupos de máximo 30 personas por taller. Los talleres incluyen el lugar para las capacitaciones, materiales, ayudas audiovisuales y talleristas.

M. Garantizar la divulgación, promoción y difusión para promover las diferentes actividades de fortalecimiento y capacitación garantizando la asistencia de todos los beneficiarios seleccionados.

N. Realizar la Clausura, en un lugar adecuado con la adecuación y logística necesaria para la entrega de certificados de aprobación de los talleres impartidos a los beneficiarios.

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

O. Contar con los recursos humanos, físicos y logísticos idóneos y suficientes, para la realización de las actividades planteadas en el estudio previo y el presupuesto oficial, dentro del plazo establecido.

P. Cooperar con la entrega del fortalecimiento económico en especie a cada beneficiario, de conformidad con el análisis, validación y caracterización previamente realizadas por los profesionales de apoyo. Las entregas deberán constar en actas firmadas por el beneficiario y el representante legal, con el visto bueno del supervisor del convenio, soportadas con la fotocopia de la cédula del beneficiario, evidenciadas con los registros fotográficos donde conste la entrega, y fundamentadas con el detalle de cada incentivo entregado al beneficiario.

Q. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y recomendaciones que le efectúe el Distrito de Barrancabermeja por intermedio del supervisor del contrato y/o designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.

R. Las demás inherentes a la correcta ejecución del objeto convenido.

3.3. ÁREA DE INTERÉS

Supervisores, Coordinadores, Colaboradores participantes del Convenio y Actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

4. ACTIVIDADES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el marco del Convenio No 038 de Cooperación para el Fortalecimiento de los Diferentes Emprendedores del Distrito, se tienen contemplado las especificaciones técnicas detalladas, organizadas en cinco grupos principales y clasificadas en 34 ítems. Este convenio tiene como objetivo principal apoyar y fortalecer a los emprendedores que forman parte de los programas e iniciativas del Mercado Pesquero, Casetas de Espacio Público Productivo y Ruta E, contribuyendo al desarrollo de los proyectos estratégicos del Distrito de Barrancabermeja.

Las especificaciones técnicas están estructuradas de la siguiente manera y en el presente informe con el mismo orden y sus evidencias:

4.1. MANO DE OBRA CALIFICADA				
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Tiempo**	**Cantidad**
4.1.1	Coordinador del Proyecto	Mes / Persona	2	1
4.1.2	Contador Público	Mes / Persona	2	1
4.1.3	Profesionales de Apoyo	Mes / Persona	2	5
4.1.4	Profesional Social	Mes / Persona	2	1

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

4.1.5	Profesional Jurídico	Mes / Persona	2	1
4.1.6	Profesional de Aseguramiento	Mes / Persona	2	2
4.1.7	Profesional en HSE	Mes / Persona	2	1
4.1.8	Comunicador Social	Mes / Persona	2	1
4.1.9	Técnico en Soporte de Facturación y Tesorería	Mes / Persona	2	1

4.2. MANO DE OBRA NO CALIFICADA

Ítem	Descripción	Unidad	Tiempo	Cantidad
4.2.1	Apoyo Administrativo y Logístico	Mes / Persona	2	8
4.2.2	Auxiliar Contable	Mes / Persona	2	2
4.2.3	Auxiliar en Sistemas	Mes / Persona	2	1
4.2.4	Auxiliar en Compras	Mes / Persona	2	1

4.3. CAPACITACIONES

Ítem	Descripción	Unidad	Tiempo	Cantidad
4.3.1	Taller en Emprendimiento Empresarial	Hora/Taller	8	6
4.3.2	Taller en Marketing Digital	Hora/Taller	8	6
4.3.3	Taller en Finanzas	Hora/Taller	8	6
4.3.4	Taller en Mercadeo y Ventas	Hora/Taller	8	6
4.3.5	Taller en Imagen Corporativa	Hora/Taller	8	6
4.3.6	Taller en Desarrollo Humano y Personal	Hora/Taller	8	6
4.3.7	Taller en Atención al Cliente	Hora/Taller	8	6
4.3.8	Taller en Educación Digital	Hora/Taller	8	6

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

4.4. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Tiempo**	**Cantidad**
4.4.1	Capital de Trabajo para Apoyar los Negocios e Iniciativas Productivas Beneficiadas con la Entrega de Incentivos, según Plan de Inversión	Bolsa	N/A	1
4.4.2	Agenda	Unidad	N/A	170
4.4.3	Lapicero	Unidad	N/A	170
4.4.4	Refrigerios	Unidad	N/A	1.360
4.4.5	Certificados	Unidad	N/A	170
4.5. OTROS SERVICIOS				
Ítem	**Descripción**	***Unidad***	***Tiempo***	***Cantidad***
4.5.1	Socialización del Proyecto	Unidad	1	1
4.5.2	Evento de Clausura	Mes	1	1
4.5.3	Almacenamiento de Insumos, Equipos y Herramientas	Mes	2	1
4.5.4	Transporte de Insumos, Equipos y Herramientas	Unidad	2	1
4.5.5	Alquiler de Espacios de Trabajo	Unidad	2	1
4.5.6	Difusión en Redes Sociales	Unidad	2	1
4.5.7	Papelería	Unidad	2	1
4.5.8	Estación de Cafetería	Unidad	2	1

4.1. MANO DE OBRA CALIFICADA

4.1 MANO DE OBRA CALIFICADA				
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Tiempo**	**Cantidad**

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

4.1.1.1	Coordinador del Proyecto	Mes / Persona	2	1
4.1.1.2	Contador Público	Mes / Persona	2	1
4.1.1.3	Profesionales de Apoyo	Mes / Persona	2	5

4.1.1. Coordinador del Proyecto

El Coordinador del Proyecto desempeñará un papel importante en la articulación de esfuerzos, la supervisión de actividades y la evaluación de resultados, garantizando que los objetivos del convenio se cumplan de manera efectiva y que se logre un impacto significativo en la comunidad emprendedora de Barrancabermeja.

Cantidad:	Uno (01)
Profesional Asignado:	Gina Lizeth Villamizar Rueda
Profesión Requerida:	Profesional en ingeniería de Producción, con estudios de posgrado en gerencia de proyectos
Experiencia General Requerida:	Tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Tarjeta Profesional # 151109-0501143 STD
Experiencia Específica Requerida:	Haber participado como coordinador en dos (02) proyectos de fortalecimiento y/o emprendimiento empresarial o comunitario. Se soporta en la respectiva hoja de vida anexa al presente informe.
Funciones a Desempeñar:	• Realizar la coordinación, seguimiento y cumplimiento de las actividades de capacitación y en general, todas las actividades propias de la ejecución del proyecto. • Liderar, ejecutar y hacer cumplir el cronograma y todas las actividades. • Deberá realizar y presentar los informes de coordinación al supervisor del convenio. • Coordinar con el supervisor del convenio las entregas de materiales, herramientas e insumos a los beneficiarios. • Elaborar las actas de entregas y asegurarse de que estas lleven la firma del beneficiario y el representante legal, con el visto bueno del supervisor del convenio y la relación de todos los materiales, herramientas e insumos a entregar.

4.1.2. Contador Público

El Contador Público desempeñará el papel en la supervisión de las finanzas del convenio, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva, y contribuyendo al logro de los objetivos establecidos para el fortalecimiento de los emprendedores en Barrancabermeja.

Cantidad:	Uno (01)
Profesional Asignado:	Leonardo Fabio Serpa Gómez
Profesión Requerida:	Contador Público Tarjeta Profesional TP-179247-T

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

Experiencia General Requerida:	Dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.
Experiencia Específica Requerida:	N/A
Funciones a Desempeñar:	• Elaborar los informes financieros. • Elaborar los presupuestos en la ejecución del proyecto. • Presentar informe de actividades desarrolladas al coordinador del convenio.

4.1.3. Profesionales de Apoyo

El Profesional de Apoyo permitirá proporcionar asistencia técnica y operativa, facilitando las actividades del convenio, contribuyendo a la creación de un entorno propicio para el crecimiento y desarrollo de los emprendedores en Barrancabermeja.

Nombre del Profesional 1:	Paola Andrea Duarte
Profesión:	Ingeniera de Producción y Especialista en Gerencia de Proyectos
Experiencia Laboral:	Dos (2) años de experiencia profesional en las ciencias administrativas y trabajo con las comunidades sociales.
Tarjeta Profesional:	68227-435209 STD
Descripción del Perfil:	Ingeniera de Producción con más de 5 años de experiencia en la gestión de procesos productivos y optimización de recursos. Especializada en la implementación de estrategias administrativas que mejoran la eficiencia operativa y la calidad del producto. Posee una sólida formación en ciencias administrativas, lo que le permite integrar conocimientos técnicos y gerenciales para la toma de decisiones informadas y efectivas.

Nombre del Profesional 2:	Yudy Castro Villa
Profesión:	Gestora Empresarial
Experiencia Laboral:	Dos (2) años de experiencia general en el desempeño de cargos administrativos, con manejo de personal y procesos de gestión documental de archivo de gestión y de archivo inactivo o fondos documentales.
Tarjeta Profesional:	T.P 186.128
Descripción del Perfil:	Profesional en Gestión Empresarial con 2 años de experiencia en el desempeño de cargos administrativos, destacándose en el manejo de personal y la gestión de procesos documentales. Experta en la administración de archivos de gestión y archivos inactivos o fondos documentales, asegurando la organización y preservación eficiente de la información.

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

Nombre del Profesional 3:	Michell Adrián Rubio Ruíz
Profesión:	Administrador de Empresas
Experiencia Laboral:	Dos (2) años de experiencia profesional en las ciencias administrativas y trabajo con las comunidades sociales.
Tarjeta Profesional:	T.P 173471
Descripción del Perfil:	Administrador de Empresas, con 2 años de experiencia. Implementación de procesos operativos y administrativos eficientes, redacción de comunicados y oficios, gestión de proyectos, automatización de procesos. Conocimientos en análisis financiero, nómina, recursos humanos, Excel avanzado, programa Power Bi, SAP, Office 365.

Nombre del Profesional 4:	Yuselpina Zambrano Zambrano
Profesión:	Finanzas y Relaciones Internacionales
Experiencia Laboral:	Dos (2) años de experiencia profesional en las ciencias administrativas y trabajo con las comunidades sociales.
Tarjeta Profesional:	N/A
Descripción del Perfil:	Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales con dos años de experiencia en el ámbito de las ciencias administrativas y un sólido compromiso con el trabajo en comunidades sociales. Su formación académica y experiencia laboral han permitido desarrollar habilidades en la gestión financiera, análisis económico y la implementación de estrategias de desarrollo comunitario.

Nombre del Profesional 5:	Nidia Lizet Diaz Aguilar
Profesión:	Contadora Pública
Experiencia Laboral:	Dos (2) años de experiencia profesional en las ciencias administrativas y trabajo con las comunidades sociales.
Tarjeta Profesional:	264003-T
Descripción del Perfil:	Profesional en Contaduría Pública con dos años de experiencia en el ámbito de las ciencias administrativas y un sólido compromiso con el trabajo en comunidades sociales. Su formación académica y experiencia laboral han permitido desarrollar habilidades en la gestión financiera, análisis económico y la implementación de estrategias de desarrollo comunitario.

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

Cantidad:	Cinco (05)
Profesionales Asignados:	Paola Andrea Duarte Yudy Castro Villa Michell Adrián Rubio Ruíz Yuselpina Zambrano Zambrano Nidia Lizet Diaz Aguilar
Profesión Requerida:	Profesionales en el área de las ciencias administrativas, económicas o afines.
Experiencia General Requerida:	Un (01) año o más de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Si aplica, certificada en el ejercicio de la profesión.
Experiencia Específica Requerida:	N/A
Funciones a Desempeñar:	• Cada profesional de apoyo deberá asesorar a treinta y cuatro (34) beneficiarios y realizar la respectiva visita a cada uno de ellos. • Levantar la ficha técnica del emprendimiento para conocer sus necesidades reales de fortalecimiento. • Apoyar la elaboración del plan de inversión de cada beneficiario, según presupuesto y tipo de beneficiario. • Apoyar en el proceso de compra de los incentivos en especie. • Presentar informe de actividades desarrolladas al coordinador del convenio.

Los perfiles mencionados anteriormente tienen sus currículums vitae archivados en el Anexo 40 de este informe.

4.1.4. Profesional Social

El Profesional Social desempeñará el papel en la creación de un ambiente de apoyo y colaboración, contribuyendo al empoderamiento de los emprendedores y al fortalecimiento de la comunidad en Barrancabermeja, asegurando que las necesidades y expectativas de la comunidad sean atendidas de manera efectiva.

Cantidad:	Uno (01)
Profesional Asignado:	Sonia Milena Beltrán Diaz
Profesión Requerida:	Profesional en Psicología o Trabajo Social
Experiencia General Requerida:	Seis (06) meses o más de experiencia certificada en el ejercicio de la profesión.
Experiencia Específica Requerida:	N/A
Funciones a Desempeñar:	• Apoyar la socialización del proyecto a los beneficiarios. • Brindar acompañamiento psicosocial a los beneficiarios del proyecto. • Apoyar las actividades programadas en el marco de la ejecución del proyecto. • Presentar informe de actividades desarrolladas al coordinador del convenio.

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

4.1.5. Profesional Jurídico

El Profesional Jurídico es un elemento importante para garantizar que todas las actividades del proyecto se realicen en conformidad con la legislación vigente y garantía pertinente.

Cantidad:	Uno (01)
Profesional Asignado:	José del Carmen Santamaria Pérez
Profesión Requerida:	Profesional en derecho.
Experiencia General Requerida:	Dos (02) años o más de experiencia certificada en el ejercicio de la profesión como abogado.
Experiencia Específica Requerida:	N/A
Funciones a Desempeñar:	• Realizar la revisión de los documentos necesarios para la contratación del personal relacionado con la ejecución del proyecto. • Realizar el proceso contractual del personal relacionado con la ejecución del proyecto. • Presentar informe de actividades desarrollas al coordinador del convenio.

4.1.6. Profesional de Aseguramiento

El Profesional de Aseguramiento tiene como función principal garantizar que todas las actividades del proyecto se realicen con los estándares de calidad requeridos, asegurando la transparencia y la eficacia en la gestión documental.

Cantidad:	Dos (02)
Profesionales Asignados:	Kenia del Carmen Hernández de la Ossa Alejandro Toloza Rodríguez
Profesión Requerida:	Profesional en administración de empresas, ingeniero industrial, gestor empresarial o a fines.
Experiencia General Requerida:	Dos (02) años o más de experiencia certificada en el ejercicio de su profesión.
Experiencia Específica Requerida:	N/A
Funciones a Desempeñar:	• Realizar trámites, solicitudes y reporte de información en lo referido a los procesos de Aseguramiento de la Calidad para el buen desarrollo de las actividades del proyecto. • Garantizar la calidad de los documentos que se entregarán al supervisor del convenio, según normatividad vigente, en cada uno de los informes a presentar. • Asegurar la organización, custodia y conservación de los documentos que se generen para el desarrollo del proyecto. • Apoyar las actividades programadas en el marco de la ejecución del proyecto. • Presentar informe de actividades desarrollas al coordinador del convenio.

4.1.7. Profesional en HSE

El Profesional en HSE garantiza un entorno laboral seguro y saludable, cumpliendo con la normativa vigente en materia de higiene y seguridad industrial., contribuyendo al bienestar del personal y los beneficiarios del proyecto.

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

Cantidad:	Uno (01)
Profesional Asignado:	Aura Ximena León Agudelo
Profesión Requerida:	Profesional en ingeniería o áreas afines en HSE.
Experiencia General Requerida:	Dos (02) años o más de experiencia certificada en el ejercicio de su profesión, donde se evidencie las labores realizadas en el marco de HSE.
Experiencia Específica Requerida:	N/A
Funciones a Desempeñar:	• Garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de la higiene y seguridad industrial el trabajo. • Gestionar la seguridad de todo el personal del convenio y sus beneficiarios. • Presentar informe de actividades desarrollas al coordinador del convenio.

4.1.8. Comunicador Social

El Comunicador Social desempeñará el papel en la promoción de las actividades del convenio, contribuyendo a la visibilidad y el reconocimiento del proyecto, así como al fortalecimiento de la relación con la comunidad y los beneficiarios en Barrancabermeja.

Cantidad:	Uno (01)
Profesional Asignado:	Cynthia Julieth Arrieta Pinto
Profesión Requerida:	Profesional en Comunicación Social
Experiencia General Requerida:	Seis (06) meses o más de experiencia certificada en el ejercicio de su profesión.
Experiencia Específica Requerida:	N/A
Funciones a Desempeñar:	• Garantizar la difusión y divulgación de las actividades del convenio. • Presentar informe de actividades desarrollas al coordinador del convenio.

4.1.9. Técnico en Soporte de Facturación y Tesorería

El Técnico en Soporte de Facturación y Tesorería tiene como función principal en asegurar el correcto manejo de los procesos de facturación y la gestión de tesorería, contribuyendo a la transparencia y eficiencia financiera del proyecto.

Cantidad:	Uno (01)
Personal Asignado:	Erika Andrea Rojo Alzate
Profesión Requerida:	Técnico en contabilidad, administración, gestión empresarial o afines
Experiencia General Requerida:	Un (01) año o más de experiencia certificada en el ejercicio de su profesión.
Experiencia Específica Requerida:	N/A
Funciones a Desempeñar:	• Realizar soporte de recibo, trámite, aprobación y pagos de todas las facturas generadas en el marco del convenio. • Presentar informe de actividades desarrollas al coordinador del convenio.

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

4.2. MANO DE OBRA NO CALIFICADA

4.2. MANO DE OBRA NO CALIFICADA				
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Tiempo**	**Cantidad**
4.2.1	Apoyo Administrativo y Logístico	Mes / Persona	2	8
4.2.2	Auxiliar Contable	Mes / Persona	2	2
4.2.3	Auxiliar en Sistemas	Mes / Persona	2	1
4.2.4	Auxiliar de Compras	Mes / Persona	2	1

4.2.1. Apoyo Administrativo y Logístico

El Apoyo Administrativo y Logístico se encargará de garantizar que las operaciones diarias del proyecto se desarrollen de manera eficiente y organizada, facilitando así el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Personal Asignado 1:	Cristina Coromoto Silva Barrios
Estudios:	Bachiller Académico
Experiencia General Requerida:	N/A
Experiencia Específica Requerida:	N/A
Funciones a Desempeñar:	• Apoyar la realización del proceso de la entrega de los insumos en especie. • Apoyar la digitalización, socialización y la logística de las capacitaciones o talleres. • Apoyar a los profesionales en las visitas de campo a los beneficiarios del proyecto. • Realizar llamadas para convocatoria a capacitaciones o reuniones que se programen con los beneficiarios durante la ejecución del proyecto. • Presentar informe de actividades desarrolladas al coordinador del convenio.

Personal Asignado 2:	Julieth Dayana Nariño Amache
Estudios:	Bachiller Académico
Experiencia General Requerida:	N/A
Experiencia Específica Requerida:	N/A
Funciones a Desempeñar:	• Apoyar la realización del proceso de la entrega de los insumos en especie.

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

	• Apoyar la digitalización, socialización y la logística de las capacitaciones o talleres. • Apoyar a los profesionales en las visitas de campo a los beneficiarios del proyecto. • Realizar llamadas para convocatoria a capacitaciones o reuniones que se programen con los beneficiarios durante la ejecución del proyecto. • Presentar informe de actividades desarrolladas al coordinador del convenio.

Personal Asignado 3:	Sleny Alejandra Ardila Ardila
Estudios:	Bachiller Académico
Experiencia General Requerida:	N/A
Experiencia Específica Requerida:	N/A
Funciones a Desempeñar:	• Apoyar la realización del proceso de la entrega de los insumos en especie. • Apoyar la digitalización, socialización y la logística de las capacitaciones o talleres. • Apoyar a los profesionales en las visitas de campo a los beneficiarios del proyecto. • Realizar llamadas para convocatoria a capacitaciones o reuniones que se programen con los beneficiarios durante la ejecución del proyecto. • Presentar informe de actividades desarrolladas al coordinador del convenio.

Personal Asignado 4:	Nicolás Muñoz Sáenz
Estudios:	Bachiller Académico
Experiencia General Requerida:	N/A
Experiencia Específica Requerida:	N/A
Funciones a Desempeñar:	• Apoyar la realización del proceso de la entrega de los insumos en especie. • Apoyar la digitalización, socialización y la logística de las capacitaciones o talleres. • Apoyar a los profesionales en las visitas de campo a los beneficiarios del proyecto. • Realizar llamadas para convocatoria a capacitaciones o reuniones que se programen con los beneficiarios durante la ejecución del proyecto. • Presentar informe de actividades desarrolladas al coordinador del convenio.

Personal Asignado 5:	Yoiner Manuel Campo Chacón
Estudios:	Bachiller Académico
Experiencia General Requerida:	N/A
Experiencia Específica Requerida:	N/A

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

Funciones a Desempeñar:	• Apoyar la realización del proceso de la entrega de los insumos en especie. • Apoyar la digitalización, socialización y la logística de las capacitaciones o talleres. • Apoyar a los profesionales en las visitas de campo a los beneficiarios del proyecto. • Realizar llamadas para convocatoria a capacitaciones o reuniones que se programen con los beneficiarios durante la ejecución del proyecto. • Presentar informe de actividades desarrolladas al coordinador del convenio.

Personal Asignado 6:	Paola Andrea Betancur Sandoval
Estudios:	Bachiller Académico
Experiencia General Requerida:	N/A
Experiencia Específica Requerida:	N/A
Funciones a Desempeñar:	• Apoyar la realización del proceso de la entrega de los insumos en especie. • Apoyar la digitalización, socialización y la logística de las capacitaciones o talleres. • Apoyar a los profesionales en las visitas de campo a los beneficiarios del proyecto. • Realizar llamadas para convocatoria a capacitaciones o reuniones que se programen con los beneficiarios durante la ejecución del proyecto. • Presentar informe de actividades desarrolladas al coordinador del convenio.

Personal Asignado 7:	Angela Jazbleiddy Muñoz Lizcano
Estudios:	Bachiller Académico
Experiencia General Requerida:	N/A
Experiencia Específica Requerida:	N/A
Funciones a Desempeñar:	• Apoyar la realización del proceso de la entrega de los insumos en especie. • Apoyar la digitalización, socialización y la logística de las capacitaciones o talleres. • Apoyar a los profesionales en las visitas de campo a los beneficiarios del proyecto. • Realizar llamadas para convocatoria a capacitaciones o reuniones que se programen con los beneficiarios durante la ejecución del proyecto. • Presentar informe de actividades desarrolladas al coordinador del convenio.

Personal Asignado 8:	Valentina Barrera Lizcano
Estudios:	Bachiller Académico
Experiencia General Requerida:	N/A

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

Experiencia Específica Requerida:	N/A
Funciones a Desempeñar:	• Apoyar la realización del proceso de la entrega de los insumos en especie. • Apoyar la digitalización, socialización y la logística de las capacitaciones o talleres. • Apoyar a los profesionales en las visitas de campo a los beneficiarios del proyecto. • Realizar llamadas para convocatoria a capacitaciones o reuniones que se programen con los beneficiarios durante la ejecución del proyecto. • Presentar informe de actividades desarrolladas al coordinador del convenio.

Los perfiles mencionados anteriormente tienen sus curriculums vitae archivados en el Anexo 40 de este informe.

4.2.2. Auxiliar Contable

El Auxiliar Contable apoyará en la gestión contable y financiera del proyecto, asegurando que todas las transacciones se registren de manera precisa y oportuna.

Cantidad:	Dos (02)
Personal Asignado:	Francy Valentina Quezada Molina Angely Tatiana Gómez Velásquez
Profesión Requerida:	Bachiller Académico
Experiencia General Requerida:	N/A
Experiencia Específica Requerida:	N/A
Funciones a Desempeñar:	• Apoyar el registro, verificación y aseguramiento de todas las causaciones derivadas durante la ejecución del convenio. • Presentar informe de actividades desarrollas al coordinador del convenio.

4.2.3. Auxiliar en Sistemas

El Auxiliar en Sistemas brindará soporte técnico y administrativo en el área de sistemas, asegurando que las herramientas tecnológicas utilizadas en el proyecto funcionen de manera eficiente.

Cantidad:	Uno (01)
Personal Asignado:	Michael Eduardo Vargas Pulgarín
Profesión Requerida:	Bachiller Académico
Experiencia General Requerida:	N/A
Experiencia Específica Requerida:	N/A
Funciones a Desempeñar:	• Apoyar la operación de los sistemas de cómputo inmersos en cada una de las actividades necesarias para el desarrollo el convenio. • Presentar informe de actividades desarrollas al coordinador del convenio.

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

4.2.4. Auxiliar de Compras

El Auxiliar de Compras será el encargado de apoyar en la gestión de adquisiciones y en la administración de los recursos necesarios, asegurando la contribución a la sostenibilidad y efectividad.

Cantidad:	Uno (01)
Personal Asignado:	Eimmy Katherine Martínez Pedraza
Profesión Requerida:	Bachiller Académico
Experiencia General Requerida:	N/A
Experiencia Específica Requerida:	N/A
Funciones a Desempeñar:	• Apoyar el proceso de solicitudes de cotizaciones, materiales o suministros en el marco del convenio. • Presentar informe de actividades desarrollas al coordinador del convenio.

4.3. CAPACITACIONES

El presente informe tiene como objetivo presentar un resumen detallado de las capacitaciones llevadas a cabo en el marco de la ejecución del convenio 038-2024. A través de este convenio, se ha buscado fortalecer las competencias y habilidades de los participantes, contribuyendo así al logro de los objetivos propuestos y al desarrollo integral de la comunidad involucrada.

Durante el periodo de ejecución, se realizaron diversas sesiones de capacitación enfocadas en Emprendimiento Empresarial, Finanzas, Marketing Digital, Mercadeo y Ventas, Imagen Corporativa, Atención al cliente, Desarrollo Humano y Personal y Educación Digital. Estas sesiones fueron diseñadas para proporcionar conocimientos teóricos y prácticos, facilitando el aprendizaje efectivo y la aplicación directa de los contenidos abordados.

Los talleres fueron desarrollados por ocho (8) Instructores, además del equipo de apoyo designado para las actividades del presente convenio. La descripción de la metodología, lugar, intensidad horaria, presentaciones y ejercicios aplicados se encuentran en cada uno de los informes técnicos anexos al presente. Así mismo las hojas de vida con sus respectivos soportes presentes hacen parte de la tabla de anexos.

4.3. CAPACITACIONES				
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Tiempo**	**Cantidad**
4.3.1	Taller en Emprendimiento Empresarial	Hora/Taller	8	6
4.3.2	Taller en Marketing Digital	Hora/Taller	8	6
4.3.3	Taller en Finanzas	Hora/Taller	8	6

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

4.3.4	Taller en Mercadeo y Ventas	Hora/Taller	8	6
4.3.5	Taller en Imagen Corporativa	Hora/Taller	8	6
4.3.6	Taller en Desarrollo Humano y Personal	Hora/Taller	8	6
4.3.7	Taller en Atención al Cliente	Hora/Taller	8	6
4.3.8	Taller en Educación Digital	Hora/Taller	8	6

4.3.1. Taller en Emprendimiento Empresarial

El Taller en Emprendimiento Empresarial se diseñó como una plataforma integral para fortalecer las capacidades de los emprendedores del distrito de Barrancabermeja, en el contexto de los programas e iniciativas del mercado pesquero, casetas de espacio público productivo y la Ruta E. Este taller abordó diversos aspectos fundamentales que son esenciales para el desarrollo y sostenibilidad de los emprendimientos en la región.

Se introdujo el concepto de emprendimiento, enfatizando su importancia como motor de desarrollo económico y social. Se discutieron las características de un emprendedor exitoso y las etapas del proceso emprendedor, desde la identificación de oportunidades hasta la implementación de ideas. Se exploró el concepto de propuesta de valor, que es fundamental para diferenciar un emprendimiento en el mercado. Los participantes aprendieron a identificar y articular el valor único que sus productos o servicios ofrecen a los clientes, así como a entender las necesidades y expectativas del mercado objetivo. Se discutió la relevancia de la innovación y la creatividad en el emprendimiento. Los asistentes participaron en dinámicas que fomentan el pensamiento creativo y la generación de ideas innovadoras, aprendiendo a aplicar técnicas de innovación en sus modelos de negocio. Finalmente, se presentó el Modelo Canvas como una herramienta visual para el diseño y la gestión de modelos de negocio. Los participantes aprendieron a utilizar este modelo para mapear los elementos clave de su emprendimiento, incluyendo segmentos de clientes, canales de distribución, relaciones con clientes, fuentes de ingresos, recursos clave, actividades clave, asociaciones clave y estructura de costos.

PERFIL DEL CAPACITADOR	
Profesional Capacitador	Uno (01)
Profesional Asignado:	Cristián Camilo Osorio Hernández
Estudios:	Ingeniero Industrial y Especialista en Gestión Estratégica de Proyectos
Experiencia General Requerida:	Dos (02) años o más de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional si aplica
Experiencia Específica Requerida:	Un (01) año o más como capacitador, tallerista o docente de áreas relacionadas con la gestión empresarial, o haber participado en dos (02) proyectos de emprendimiento empresarial o desarrollo social o comunitario.
CONTENIDO TÉCNICO	
Dirigido a:	Iniciativas del Mercado Pesquero, Casetas de Espacio Público Productivo y Ruta E distribuidas en 6 grupos.
Total Beneficiarios:	Ciento sesenta y siete (167)
Módulo:	Emprendimiento Empresarial

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

Duración:	8 horas divididas en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una.
Modo:	Presencial
Contenido:	**Primera sesión 4 horas:** • Emprendimiento Empresarial: Concepto, generalidades y normativas • Propuesta de valor • Innovación y Creatividad • Creación de la propuesta de valor **Segunda sesión 4 horas:** • El trabajo organizacional y trabajo familiar: Diferencias y consecuencias de no diferenciarlo • Presentación y explicación del modelo CANVAS para la presentación de planes de negocio, su estructura. • Ejercicio práctico en grupos de tres o cuatro integrantes.
Productos:	1. Ejercicio práctico de modelo CANVAS. (Ver anexo 01.2) 2. Presentación PowerPoint. (Ver anexo 01.3) 3. Formato de asistencia debidamente firmado por los participantes. (Ver anexo 01.1) 4. Registro fotográfico. (Ver anexo 01.4)
Lugar:	Colegio Camilo Torres y Auditorio Fundesmag
Fecha:	21, 22, 23, 24, 25 y 28 de octubre de 2024
Horario:	8:00 AM – 12:00 PM y 2:00 PM – 6:00 PM

El taller tiene incluido los siguientes elementos para la correcta ejecución:

1. Lugar: Salón con capacidad para 30 personas, con aire acondicionado, sillas y mesas.
2. Materiales: Fotocopias, marcadores permanentes y borrables, pliegos de papel para desarrollo de ejercicios y presentaciones en grupo y planillas de asistencia.
3. Video beam y computador para el capacitador
4. Honorarios Capacitador.

Emprendimiento Empresarial Capacitador: Cristián Camilo Osorio Hernández			
Grupo	**Fecha**	**Horario**	**Total de Horas**
G1	21/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G2	22/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G3	24/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G4	23/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G5	25/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G6	28/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M	8

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

		2:00 P.M. - 6:00 P.M	

Las hojas de vida de los capacitadores reposan en el Archivo Documental de la Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento. *

El informe técnico de la Capacitación de Emprendimiento Empresarial se encuentra como Anexo 1 del presente informe. *

4.3.2. Taller en Marketing Digital

El Taller en Marketing Digital y Comercio Electrónico se llevó a cabo con el objetivo de capacitar a los emprendedores del distrito de Barrancabermeja en el uso de herramientas digitales que potencien sus negocios. Este taller se enmarca dentro de los programas e iniciativas del mercado pesquero, las casetas de espacio público productivo y la Ruta E, contribuyendo al desarrollo estratégico del distrito.

Se inició con una introducción a los conceptos fundamentales del marketing digital, diferenciando entre marketing tradicional y digital. Se discutieron las características del entorno digital, incluyendo la interactividad, la segmentación precisa y la medición de resultados en tiempo real. Los participantes aprendieron sobre los diferentes canales digitales, como redes sociales, correo electrónico y motores de búsqueda, y su relevancia en la estrategia de marketing actual. Además, se abordó el cambio de paradigma en el marketing, enfatizando la importancia de centrarse en el cliente. Se exploraron conceptos como el inbound marketing, que busca atraer a los clientes a través de contenido relevante y útil, en lugar de interrumpirlos con publicidad tradicional. Este enfoque promueve la creación de relaciones a largo plazo con los clientes, basadas en la confianza y el valor. Los beneficiarios recibieron formación práctica sobre el uso de diversas plataformas virtuales, incluyendo redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter). Se discutieron las mejores prácticas para la creación de perfiles atractivos y la optimización de contenido para cada plataforma, así como la importancia de la analítica para evaluar el rendimiento de las campañas. Se presentaron diversas estrategias de marketing digital diseñadas para aumentar las ventas. Esto incluyó el uso de publicidad pagada (SEM), marketing de contenidos, email marketing y promociones en redes sociales. Los participantes aprendieron a diseñar campañas efectivas, segmentar audiencias y utilizar herramientas de automatización para maximizar el alcance y la conversión. Finalmente, se llevaron a cabo ejercicios prácticos que permitieron a los emprendedores aplicar los conocimientos adquiridos. Estos ejercicios incluyeron la creación de campañas de marketing digital simuladas, el análisis de métricas de rendimiento y la utilización de herramientas tecnológicas para la gestión de sus negocios. Se fomentó la colaboración entre los participantes para compartir experiencias y aprender unos de otros.

PERFIL DEL CAPACITADOR	
Profesional Capacitador	Uno (01)
Profesional Asignado:	Jhon William Álvarez Diaz
Estudios:	Administrador de Empresas y Especialista en Marketing Digital
Experiencia General Requerida:	Dos (02) años o más de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional si aplica
Experiencia Especifica Requerida:	Haber participado como capacitador y/o formador mínimo en dos (02) proyectos de fortalecimiento empresarial en el Área de Marketing Digital, comercio electrónico o mercadeo y publicidad; o en su defecto como Docente en el Área de Marketing Digital, comercio electrónico o mercadeo y publicidad, en un término mínimo de un (01) año.
CONTENIDO TÉCNICO	

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento	FORCAP FONDO MIXTO DE FOMENTO CAPACITACIÓN Y CRÉDITO	FUNDACIÓN

CONVENIO N° 038 DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN NO. 1

Dirigido a:	Iniciativas del Mercado Pesquero, Casetas de Espacio Público Productivo y Ruta E distribuido en 6 grupos.
Total Beneficiarios:	Ciento sesenta y siete (167)
Módulo:	Marketing Digital y Comercio Electrónico
Duración:	8 horas dividida en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una.
Modo:	Presencial
Contenido:	**Primera sesión 4 horas:** • Conceptos del *marketing* digital • El nuevo enfoque del marketing: del producto al consumidor. • Innovación y Creatividad • Manejo de plataformas virtuales. Redes sociales (Facebook, Instagram, X, WhatsApp) **Segunda sesión 4 horas:** • Estrategias de mercadeo digital para incrementar ventas. • Importancia de la imagen corporativa. • Posicionamiento de marca • Ejercicios de uso de medios tecnológicos (celulares) en el Marketing Digital.
Productos:	• Ejercicio práctico del manejo de plataformas virtuales (Ver anexo 02.2). • Presentación PowerPoint. (Ver anexo 02.3) • Formato de asistencia debidamente firmado por los participantes. (Ver anexo 02.1) • Registro fotográfico. (Ver anexo 02.4)
Lugar:	Colegio Camilo Torres y Auditorio Fundesmag
Fecha:	21, 22, 23, 24, 25 y 28 de octubre de 2024
Horario:	8:00 AM – 12:00 PM y 2:00 PM – 6:00 PM

El taller tiene incluido los siguientes elementos para la correcta ejecución:

1. Lugar: Salón con capacidad para 30 personas, con aire acondicionado, sillas y mesas.
2. Materiales: Fotocopias, marcadores permanentes y borrables, pliegos de papel para desarrollo de ejercicios y presentaciones en grupo y planillas de asistencia.
3. Video beam y computador para el capacitador
4. Honorarios Capacitador.

Marketing Digital **Capacitador: Jhon William Álvarez Diaz**			
Grupo	**Fecha**	**Horario**	**Total de Horas**
G1	22/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G2	23/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G3	21/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G4	24/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M	8

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

		2:00 P.M. - 6:00 P.M	
G5	28/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G6	25/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8

Las hojas de vida de los capacitadores reposan en el Archivo Documental de la Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento. *

El informe técnico de la Capacitación de Marketing Digital se encuentra como Anexo 2 del presente informe. *

4.3.3. Taller en Finanzas

El Taller en Finanzas se diseñó con el propósito de fortalecer las capacidades financieras de los emprendedores del distrito de Barrancabermeja, en el marco de los programas e iniciativas del mercado pesquero, las casetas de espacio público productivo y la Ruta E. Este taller ayudó en proporcionar a los participantes las herramientas necesarias para una gestión financiera efectiva, que les permita optimizar sus recursos y asegurar la sostenibilidad de sus negocios.

Se inició con una introducción a la contabilidad de costos, enfocándose en su relevancia para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Se discutieron los diferentes tipos de costos (fijos, variables y semivariables) y su impacto en la rentabilidad del negocio. Los participantes aprendieron a clasificar y registrar costos, lo que les permitirá tomar decisiones informadas sobre precios y márgenes de ganancia. Se abordó la aplicación de la regla de tres como una herramienta matemática esencial para la resolución de problemas financieros. Esta técnica permite a los emprendedores calcular costos y precios de manera efectiva, facilitando la elaboración de presupuestos y la estimación de gastos en función de diferentes escenarios de producción y venta. Se discutió la importancia del reconocimiento y la gestión adecuada de la materia prima y las mercancías. Los beneficiarios aprendieron a identificar los costos asociados a la adquisición y manejo de insumos, así como a implementar prácticas de control de inventarios que minimicen pérdidas y optimicen el uso de recursos. Se proporcionó formación sobre la elaboración de estados financieros básicos, incluyendo el balance general, el estado de resultados y el flujo de efectivo. Los emprendedores aprendieron a interpretar estos documentos, lo que les permitirá evaluar la salud financiera de sus negocios y tomar decisiones estratégicas basadas en datos concretos. Se exploraron los diferentes tipos de gastos de producción que enfrentan las MIPYMES, incluyendo costos directos e indirectos. Se discutió cómo estos gastos afectan la rentabilidad y la viabilidad del negocio, y se presentaron estrategias para controlar y reducir costos sin comprometer la calidad del producto o servicio. Se discutieron los indicadores de endeudamiento, como la ratio de deuda sobre patrimonio, y su importancia para evaluar la estructura financiera de la empresa. Además, se abordaron los indicadores de rentabilidad, como el margen de utilidad y el retorno sobre la inversión (ROI), que permiten medir la eficiencia y la rentabilidad de las operaciones. Los participantes aprendieron a utilizar estos indicadores para realizar un seguimiento del desempeño financiero de sus negocios y a identificar áreas de mejora.

PERFIL DEL CAPACITADOR	
Profesional Capacitador	Uno (01)
Profesional Asignado:	Lilian Pastrana Rodriguez
Estudios:	Contadora y Especialista en Finanzas

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

Experiencia General Requerida:	Dos (02) años o más de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional si aplica.
Experiencia Específica Requerida:	Un (1) año como capacitador, tallerista o docente en áreas relacionados con contabilidad, finanzas, costos; entre otros similares.

CONTENIDO TÉCNICO	
Dirigido a:	Iniciativas del Mercado Pesquero, Casetas de Espacio Público Productivo y Ruta E distribuido en 6 grupos.
Total Beneficiarios:	Ciento sesenta y siete (167)
Módulo:	Finanzas
Duración:	8 horas dividida en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una.
Modo:	Presencial
Contenido:	**Primera sesión 4 horas:** • Introducción a la contabilidad de costos de Micro, pequeñas y Medianas empresas, MIPYMES empresas. • Aplicación de reglas de tres. • Reconocimiento de materia prima o mercancías • Elaboración de estados financieros- Ejercicios prácticos. **Segunda sesión 4 horas:** • Gastos de producción utilizados en las Micro, pequeñas y Medianas empresas MIPYMES. Ejercicios prácticos • Manejo del Libro Fiscal, en las secciones de ingresos, costos y gastos. Ejercicios prácticos. • Principales indicadores de liquidez, indicadores de endeudamiento e indicadores de rentabilidad.
Productos:	• Ejercicio práctico. (Ver anexo 03.2) • Presentación PowerPoint. (Ver anexo 03.3) • Formato de asistencia debidamente firmado por los participantes. (Ver anexo 03.1) • Registro fotográfico. (Ver anexo 03.4)
Lugar:	Colegio Camilo Torres y Auditorio Fundesmag
Fecha:	21, 29, 30 de octubre y 1, 5, 7 de noviembre de 2024
Horario:	8:00 AM – 12:00 PM y 2:00 PM – 6:00 PM

El taller tiene incluido los siguientes elementos para la correcta ejecución:

1. Lugar: Salón con capacidad para 30 personas, con aire acondicionado, sillas y mesas.
2. Materiales: Fotocopias, marcadores permanentes y borrables, pliegos de papel para desarrollo de ejercicios y presentaciones en grupo y planillas de asistencia.
3. Video beam y computador para el capacitador
4. Honorarios Capacitador.

Finanzas **Capacitador: Lilian Pastrana Rodríguez**			
Grupo	**Fecha**	**Horario**	**Total de Horas**
G1	29/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

G2	21/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G3	30/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G4	5/11/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G5	1/11/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G6	7/11/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8

Las hojas de vida de los capacitadores reposan en el Archivo Documental de la Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento. *

El informe técnico de la Capacitación de Finanzas se encuentra como Anexo 3 del presente informe. *

4.3.4. Taller en Mercadeo y Ventas

El Taller en Mercadeo y Ventas se llevó a cabo con el objetivo de capacitar a los emprendedores del distrito de Barrancabermeja en estrategias efectivas para aumentar sus ventas y mejorar su posicionamiento en el mercado. Este taller es parte de los programas e iniciativas del mercado pesquero, las casetas de espacio público productivo y la Ruta E, contribuyendo al desarrollo estratégico del distrito.

Se introdujeron las Cuatro P del marketing: Producto, Precio, Plaza y Promoción. Los participantes aprendieron cómo cada uno de estos elementos son cruciales para el desarrollo de una estrategia de mercadeo efectiva. Se discutió la importancia de definir claramente el producto o servicio, establecer un precio competitivo, seleccionar los canales de distribución adecuados y diseñar campañas promocionales que resalten las ventajas del producto. Se abordó el concepto de "gaps" en el mercado, que se refiere a las brechas entre las expectativas del cliente y la oferta actual. Los emprendedores aprendieron a identificar estas brechas y a desarrollar competencias que les permitan cerrarlas, lo que resulta en un incremento en las ventas. Se realizaron ejercicios prácticos para analizar casos reales y aplicar técnicas de investigación de mercado. Se enfatizó la importancia del conocimiento profundo del producto y de la empresa. Los beneficiarios exploraron cómo entender las características, beneficios y diferenciadores de sus productos les permite comunicar mejor su propuesta de valor. Además, se discutió la relevancia de conocer la misión, visión y valores de la empresa para alinear las estrategias de mercadeo con la identidad corporativa. Se exploraron métodos para identificar oportunidades de crecimiento en el mercado. Los participantes aprendieron a realizar análisis de mercado y a utilizar herramientas como el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para evaluar su posición competitiva y descubrir nuevas áreas de expansión. Se discutieron ejemplos de empresas que han logrado crecer a través de la innovación y la diversificación. Se abordaron las estrategias necesarias para adaptarse a los cambios constantes en el mercado y la tecnología. Los emprendedores aprendieron sobre la importancia de la flexibilidad y la innovación en sus modelos de negocio. Se discutieron tendencias actuales en el mercadeo digital y cómo las nuevas tecnologías pueden ser aprovechadas para mejorar la eficiencia y el alcance de las ventas.

PERFIL DEL CAPACITADOR	
Profesional Capacitador	Uno (01)
Profesional Asignado:	Héctor Aurelio Torres Torres

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

Estudios:	Administrador de Empresas y Especialista en Mercadeo
Experiencia General Requerida:	Dos (02) años o más de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional si aplica.
Experiencia Específica Requerida:	Haber participado como capacitador, tallerista o formador mínimo en dos (02) proyectos de fortalecimiento empresarial en el área de Marketing, mercadeo y publicidad o afines, o en su defecto como Docente en el área de marketing, mercadeo y publicidad o mercadeo y ventas, en un término mínimo de un (01) año.

CONTENIDO TÉCNICO	
Dirigido a:	Iniciativas del Mercado Pesquero, Casetas de Espacio Público Productivo y Ruta E distribuido en 6 grupos.
Total, Beneficiarios:	Cientos sesenta y siete (167)
Módulo:	Mercadeo y Ventas
Duración:	8 horas dividida en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una.
Modo:	Presencial
Contenido:	**Primera sesión 4 horas:** • Las cuatro "P" producto, precio, promoción y plaza, las variables más importantes y valiosas para el éxito en el mercado. • Reconocimiento Que son los Gaps y sus competencias para incrementar las ventas. • Conocimiento del producto y de la empresa. **Segunda sesión 4 horas:** • Cómo desarrollar habilidades para ofrecer su propuesta de valor. • Identificación de oportunidades de crecimiento. • Estrategias para adaptarse a cambios en el mercado y tecnología • Ejercicios prácticos.
Productos:	• Ejercicio práctico. (Ver anexo 04.2) • Presentación PowerPoint. (Ver anexo 04.3) • Formato de asistencia debidamente firmado por los participantes. (Ver anexo 04.1) • Registro fotográfico. (Ver anexo 04.4)
Lugar:	Colegio Camilo Torres y Auditorio Fundesmag
Fecha:	29, 30, 31 de octubre y 1, 6, 8 de noviembre de 2024
Horario:	8:00 AM – 12:00 PM y 2:00 PM – 6:00 PM

Mercadeo y Ventas
Capacitador: Héctor Aurelio Torres Torres

Grupo	Fecha	Horario	Total de Horas
G1	30/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G2	29/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G3	31/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G4	6/11/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

G5	8/11/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G6	1/11/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8

Es importante resaltar en el presente informe que los lugares de desarrollo de las capacitaciones fue en el Colegio Camilo Torres y Auditorio de FUNDESMAG, para lo cual se dispuso de aulas con capacidad máximo de 30 personas, con aire acondicionado, parqueadero (Camilo Torres) servicio de internet, silletería cómoda, escritorios para realizar los diferentes ejercicios, conexión a internet, videobeam, computadores para los talleristas, tableros acrílicos, materiales para el desarrollo de las actividades.

Asimismo, diariamente el personal realizaba las correspondientes llamadas o recordatorios mediante grupos de whatsapp, con el fin de garantizar la asistencia de los beneficiarios a cada una de las capacitaciones.

Para el presente informe se adjuntan las asistencias originales, con firmas y/o huellas de los beneficiarios asistentes

Las hojas de vida de los capacitadores reposan en el Archivo Documental de la Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento. *

El informe técnico de la Capacitación de Mercadeo y Ventas se encuentra como Anexo 4 del presente informe. *

4.3.5. Taller en Imagen Corporativa

El Taller en Imagen Corporativa se diseñó con el objetivo de proporcionar a los emprendedores del distrito de Barrancabermeja las herramientas necesarias para desarrollar y gestionar una imagen corporativa sólida y efectiva. Este taller es parte de los programas e iniciativas del mercado pesquero, las casetas de espacio público productivo y la Ruta E, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad empresarial en el distrito.

Se inició el taller con una definición clara de lo que constituye la imagen corporativa, entendida como la percepción que tienen los consumidores y la sociedad en general sobre una empresa. Se discutieron los componentes esenciales de la imagen corporativa, que incluyen el logotipo, los colores, la tipografía, el tono de comunicación y la cultura organizacional. Cada uno de estos elementos juega un papel crucial en la forma en que una empresa es vista y recordada por su público objetivo. Se abordó la distinción entre imagen y reputación. Mientras que la imagen se refiere a la percepción inmediata y visual que se tiene de una empresa, la reputación se construye a lo largo del tiempo y está relacionada con la experiencia del cliente, la calidad del producto y la ética empresarial. Los participantes aprendieron que una buena imagen puede atraer clientes, pero es la reputación la que asegura su lealtad a largo plazo. Se presentaron ejemplos de marcas exitosas y se analizó su impacto en el mercado. Los emprendedores estudiaron casos de empresas que han logrado construir una imagen corporativa fuerte y cómo esto ha influido en su éxito comercial. Se discutieron estrategias utilizadas por estas marcas para conectar emocionalmente con sus clientes y cómo han manejado su imagen en situaciones de crisis. Se identificaron los elementos clave que conforman una imagen corporativa efectiva. Esto incluye la coherencia en la comunicación visual y verbal, la alineación de la imagen con los valores de la empresa y la capacidad de adaptarse a las tendencias del mercado. Los participantes aprendieron a evaluar su propia imagen corporativa y a identificar áreas de mejora. Se dedicó una sección específica al diseño y la importancia del logotipo. Se discutieron las características de un buen logotipo: debe ser simple, memorable, atemporal y versátil. Los emprendedores participaron en ejercicios prácticos para conceptualizar y diseñar logotipos que reflejen la esencia de sus marcas, considerando aspectos como la psicología del color y la tipografía. Finalmente,

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

se abordó el proceso de creación de marca, que incluye la definición de la misión, visión y valores de la empresa. Los participantes aprendieron a desarrollar una narrativa de marca que conecte con su audiencia y a implementar estrategias de branding que fortalezcan su presencia en el mercado. Se discutieron técnicas para mantener la coherencia de la marca en todos los puntos de contacto con el cliente, desde la publicidad hasta el servicio al cliente.

PERFIL DEL CAPACITADOR	
Profesional Capacitador	Uno (01)
Profesional Asignado:	Alejandro Toloza Rodríguez
Estudios:	Ingeniero de Producción- Especialista en Gerencia de Proyectos
Experiencia General Requerida:	Dos (02) años o más de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional si aplica.
Experiencia Específica Requerida:	Haber participado como capacitador y/o formador mínimo en un (01) proyecto de fortalecimiento empresarial en el Área de Marketing Digital, mercadeo y publicidad, diseño gráfico, comunicación social, afines o en su defecto como Docente en el Área de Marketing Digital, mercadeo y publicidad, analítica de datos, diseño gráfico, comunicación social, ciberseguridad o afines, en un término mínimo de un (01) año.

CONTENIDO TÉCNICO	
Dirigido a:	Iniciativas del Mercado Pesquero, Casetas de Espacio Público Productivo y Ruta E distribuido en 6 grupos.
Total Beneficiarios:	Ciento sesenta y siete (167)
Módulo:	Imagen Corporativa
Duración:	8 horas dividida en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una.
Modo:	Presencial
Contenido:	**Primera sesión 4 horas:** • Definición y componentes de la imagen corporativa. • La diferencia entre imagen y reputación. • Ejemplos de marcas exitosas y su impacto **Segunda sesión 4 horas:** • Elementos claves de la Imagen Corporativa • Logotipo, creación de marca • Ejercicios prácticos.
Productos:	• Ejercicio práctico. (Ver anexo 05.2) • Presentación PowerPoint. (Ver anexo 05.3) • Formato de asistencia debidamente firmado por los participantes. (Ver anexo 05.1) • Registro fotográfico. (Ver anexo 05.4)
Lugar:	Colegio Camilo Torres y Auditorio Fundesmag
Fecha:	23, 24, 25, 28 de octubre y 07 y 08 de noviembre de 2024
Horario:	8:00 AM – 12:00 PM y 2:00 PM – 6:00 PM

Imagen Corporativa **Capacitador: Michell Adrián Rubio Ruíz**			
Grupo	**Fecha**	**Horario**	**Total de Horas**
G1	24/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

G2	28/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G3	25/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G4	7/11/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G5	23/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G6	8/11/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8

Las hojas de vida de los capacitadores reposan en el Archivo Documental de la Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento. *

El informe técnico de la Capacitación de Imagen Corporativa se encuentra como Anexo 5 del presente informe. *

4.3.6. Taller en Desarrollo Humano y Personal

El Taller en Desarrollo Humano y Personal se llevó a cabo con el objetivo de fortalecer las habilidades interpersonales y emocionales de los emprendedores del distrito de Barrancabermeja. Este taller es parte de los programas e iniciativas del mercado pesquero, las casetas de espacio público productivo y la Ruta E, y busca contribuir al crecimiento integral de los participantes, mejorando su capacidad para enfrentar desafíos y trabajar de manera efectiva en sus emprendimientos.

Se inició el taller con un enfoque en la resiliencia, entendida como la capacidad de recuperarse de situaciones adversas y adaptarse a los cambios. Los participantes aprendieron técnicas para desarrollar una mentalidad resiliente, lo que les permite enfrentar los desafíos del entorno empresarial con mayor fortaleza. Se discutieron casos prácticos y se realizaron ejercicios que fomentaron la reflexión sobre experiencias pasadas y cómo estas pueden ser transformadas en oportunidades de aprendizaje. Se abordó la importancia del establecimiento de metas como una herramienta fundamental para el crecimiento personal y profesional. Los emprendedores aprendieron a definir metas SMART (específicas, medibles, alcanzables, relevantes y temporales), lo que les permitirá trazar un camino claro hacia sus objetivos. Se realizaron dinámicas grupales para compartir metas y crear un sentido de responsabilidad y apoyo mutuo entre los participantes. Se exploró la gestión emocional, que implica el reconocimiento y la regulación de las propias emociones y las de los demás. Los participantes aprendieron sobre la inteligencia emocional y su impacto en la toma de decisiones y en las relaciones interpersonales. Se llevaron a cabo ejercicios prácticos que ayudaron a los emprendedores a identificar sus emociones en diferentes situaciones y a desarrollar estrategias para manejarlas de manera efectiva. Se enfatizó la importancia del trabajo en equipo como un componente clave para el éxito en cualquier emprendimiento. Los participantes participaron en actividades que promovieron la colaboración y la cohesión grupal. Se discutieron las dinámicas de grupo, los roles dentro del equipo y cómo aprovechar las fortalezas individuales para alcanzar objetivos comunes. Este enfoque no solo mejora la productividad, sino que también fomenta un ambiente de trabajo positivo. Finalmente, se discutió la comunicación asertiva como una habilidad esencial para el éxito en los negocios. Los participantes aprendieron a expresar sus ideas y necesidades de manera clara y respetuosa, así como a escuchar activamente a los demás. Se llevaron a cabo simulaciones y role-playing para practicar la comunicación asertiva en diferentes contextos, lo que les permitirá mejorar sus interacciones tanto en el ámbito personal como profesional.

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

PERFIL DEL CAPACITADOR	
Profesional Capacitador	Uno (01)
Profesional Asignado:	Sonia Milena Beltrán Diaz
Estudios:	Psicóloga
Experiencia General Requerida:	Seis (6) meses o más de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional si aplica.
Experiencia Específica Requerida:	Haber participado como capacitador y/o formador mínimo en un (01) proyecto de fortalecimiento empresarial en el Área de Desarrollo Humano, fortalecimiento Empresarial, gestión de talento humano, cultura organizacional o afines, o en su defecto como Docente en el Área de bienestar institucional o afines, en un término mínimo de seis (06) meses.

CONTENIDO TÉCNICO	
Dirigido a:	Iniciativas del Mercado Pesquero, Casetas de Espacio Público Productivo y Ruta E distribuido en 6 grupos.
Total, Beneficiarios:	Ciento sesenta y siete (167)
Módulo:	Desarrollo Humano y Personal
Duración:	8 horas dividida en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una.
Modo:	Presencial
Contenido:	**Primera sesión 4 horas:** • Resiliencia y Adaptación • Establecimiento de metas • Gestión Emocional **Segunda sesión 4 horas:** • Trabajo en Equipo • Liderazgo • Comunicación asertiva • Ejercicios prácticos
Productos:	• Ejercicio práctico. (Ver anexo 06.2) • Presentación PowerPoint. (Ver anexo 06.3) • Formato de asistencia debidamente firmado por los participantes. (Ver anexo 06.1) • Registro fotográfico. (Ver anexo 06.4)
Lugar:	Colegio Camilo Torres y Auditorio Fundesmag
Fecha:	21, 22, 23, 28 y 30 de octubre y 5 de noviembre de 2024
Horario:	8:00 AM – 12:00 PM y 2:00 PM – 6:00 PM

Desarrollo Humano y Personal
Capacitador: Sonia Milena Beltrán Diaz

Grupo	Fecha	Horario	Total de Horas
G1	28/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G2	30/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G3	23/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

G4	22/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G5	5/11/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G6	21/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8

Las hojas de vida de los capacitadores reposan en el Archivo Documental de la Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento. *

El informe técnico de la Capacitación de Desarrollo Humano y Personal se encuentra como Anexo 6 del presente informe. *

4.3.7. Taller en Atención al Cliente

El Taller en Atención al Cliente se diseñó con el objetivo de capacitar a los emprendedores del distrito de Barrancabermeja en las habilidades y técnicas necesarias para ofrecer un servicio al cliente excepcional. Este taller es parte de los programas e iniciativas del mercado pesquero, las casetas de espacio público productivo y la Ruta E, y busca mejorar la calidad de la atención al cliente, lo que es fundamental para el éxito y la sostenibilidad de sus negocios.

Se inició el taller con una exploración de la comunicación verbal y no verbal, destacando su importancia en la interacción con los clientes. Los participantes aprendieron a utilizar un lenguaje claro y positivo, así como a interpretar las señales no verbales que pueden influir en la percepción del cliente. Se realizaron ejercicios prácticos para mejorar la expresión y la recepción de mensajes, enfatizando la coherencia entre ambas formas de comunicación. Se discutieron las claves para lograr interacciones efectivas con los clientes. Esto incluyó la importancia de establecer un rapport, ser empático y adaptar el estilo de comunicación al perfil del cliente. Los emprendedores aprendieron a identificar las necesidades del cliente y a responder de manera adecuada, lo que contribuye a crear una experiencia positiva. Se abordó el impacto directo de una atención al cliente de calidad en la fidelización y satisfacción del cliente. Los participantes exploraron cómo una buena atención no solo resuelve problemas, sino que también genera lealtad y promueve el boca a boca positivo. Se presentaron estadísticas y estudios de caso que evidencian la relación entre la calidad del servicio y el éxito comercial. Se enfatizó la técnica de la escucha activa como una herramienta esencial para entender las preocupaciones y necesidades del cliente. Los emprendedores aprendieron a practicar la escucha activa, que implica no solo oír, sino también comprender y responder adecuadamente a lo que el cliente expresa. Se realizaron dinámicas de grupo para practicar esta habilidad, mejorando así la capacidad de respuesta ante situaciones reales. Finalmente, se abordaron los elementos clave que constituyen un servicio al cliente de calidad. Esto incluyó la importancia de la formación continua, la retroalimentación del cliente y la creación de un ambiente amigable y accesible. Los emprendedores aprendieron a establecer estándares de servicio y a implementar prácticas que aseguren una atención al cliente consistente y de alta calidad.

PERFIL DEL CAPACITADOR	
Profesional Capacitador	Uno (01)
Profesional Asignado:	Paola Andrea Duarte
Estudios:	Ingeniera de Producción – Especialista en Gerencia de Proyectos
Experiencia General Requerida:	Dos (02) años o más de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional si aplica.
Experiencia Específica Requerida:	Haber participado como capacitador y/o formador mínimo en un (01) proyectos de fortalecimiento empresarial en el área de

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

	servicio al cliente, administración o afines o en su defecto como Docente en el Área en un término mínimo de un (01) año.
CONTENIDO TÉCNICO	
Dirigido a:	Iniciativas del Mercado Pesquero, Casetas de Espacio Público Productivo y Ruta E distribuido en 6 grupos.
Total Beneficiarios:	Ciento sesenta y siete (167)
Módulo:	Atención al Cliente
Duración:	8 horas dividida en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una.
Modo:	Presencial
Contenido:	**Primera sesión 4 horas:** • Comunicación verbal y no verbal: claves para una interacción efectiva. • Impacto en la fidelización y satisfacción del cliente. • Escucha activa: técnicas para entender mejor al cliente. **Segunda sesión 4 horas:** • Técnicas de resolución de problemas. • Elementos de un servicio al cliente de calidad. • Superando expectativas: cómo sorprender positivamente al cliente • Ejercicios prácticos.
Productos:	• Ejercicio práctico. (Ver anexo 07.2) • Presentación PowerPoint. (Ver anexo 07.3) • Formato de asistencia debidamente firmado por los participantes. (Ver anexo 07.1) • Registro fotográfico. (Ver anexo 07.4)
Lugar:	Colegio Camilo Torres y Auditorio Fundesmag
Fecha:	23, 25, 28 de octubre y 1, 6, 7 de noviembre de 2024
Horario:	8:00 AM – 12:00 PM y 2:00 PM – 6:00 PM

Atención al Cliente
Capacitador: Paola Andrea Duarte

Grupo	Fecha	Horario	Total de Horas
G1	23/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G2	25/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G3	28/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G4	1/11/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G5	7/11/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G6	6/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

Las hojas de vida de los capacitadores reposan en el Archivo Documental de la Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento. *

El informe técnico de la Capacitación de Atención al Cliente se encuentra como Anexo 7 del presente informe. *

4.3.8. Taller en Educación Digital

El Taller en Educación Digital se diseñó con el objetivo de capacitar a los emprendedores del distrito de Barrancabermeja en el uso de herramientas digitales esenciales para la gestión y el desarrollo de sus negocios. Este taller es parte de los programas e iniciativas del mercado pesquero, las casetas de espacio público productivo y la Ruta E, y busca proporcionar a los participantes las habilidades necesarias para aprovechar la tecnología en su vida diaria y profesional.

Se inició el taller con una introducción al manejo básico de computadoras, donde los participantes aprendieron sobre los componentes fundamentales de un ordenador, incluyendo hardware y software. Se abordaron temas como el encendido y apagado del equipo, la navegación por el sistema operativo, la gestión de archivos y carpetas, y el uso de periféricos como impresoras y escáneres. Este conocimiento es crucial para que los emprendedores se sientan cómodos y seguros al utilizar la tecnología en sus actividades diarias. se proporcionó formación en Excel básico, una herramienta esencial para la gestión financiera y administrativa de cualquier negocio. Los participantes aprendieron a crear y formatear hojas de cálculo, realizar cálculos simples utilizando fórmulas y funciones, y generar gráficos básicos para visualizar datos. Se enfatizó la importancia de Excel en la organización de información, el seguimiento de gastos e ingresos, y la elaboración de presupuestos. A través de ejercicios prácticos, los emprendedores pudieron aplicar lo aprendido en situaciones reales, facilitando así su comprensión y uso efectivo de la herramienta. Finalmente, se abordó la creación de un portafolio de servicios utilizando Microsoft Word. Los emprendedores aprendieron a diseñar documentos profesionales que presenten sus productos y servicios de manera atractiva y clara. Se discutieron aspectos como la estructura del portafolio, el uso de plantillas, la incorporación de imágenes y gráficos, y la redacción de descripciones efectivas. Este portafolio no solo sirve como una herramienta de marketing, sino que también ayuda a los emprendedores a comunicar su propuesta de valor de manera efectiva a sus clientes potenciales.

PERFIL DEL CAPACITADOR	
Profesional Capacitador	Uno (01)
Profesional Asignado:	Gustavo Adolfo Parra Martínez
Estudios:	Ingeniero de Sistemas – Especialista en Gerencia de Proyectos
Experiencia General Requerida:	Dos (02) años o más de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional si aplica.
Experiencia Específica Requerida:	Haber participado como capacitador y/o formador mínimo en un (01) proyecto de fortalecimiento empresarial en el Área de Marketing Digital, mercadeo y publicidad, diseño gráfico, comunicación social, afines o en su defecto como Docente en el Área de Marketing Digital, mercadeo y publicidad, analítica de datos, diseño gráfico, comunicación social, ciberseguridad o afines, en un término mínimo de un (01) año.
CONTENIDO TÉCNICO	
Dirigido a:	Iniciativas del Mercado Pesquero, Casetas de Espacio Público Productivo y Ruta E distribuido en 6 grupos.
Total Beneficiarios:	Ciento sesenta y siete (167)
Módulo:	Educación Digital
Duración:	8 horas dividida en dos (2) sesiones de cuatro (4) horas cada una.

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

Modo:	Presencial
Contenido:	**Primera sesión 4 horas:** • Conocimiento básico en el manejo de computador • Excel Básico **Segunda sesión 4 horas:** • Portafolio de servicios • Ejercicios prácticos.
Productos:	• Ejercicio práctico. (Ver anexo 08.2) • Presentación PowerPoint. (Ver anexo 08.3) • Formato de asistencia debidamente firmado por los participantes. (Ver anexo 08.1) • Registro fotográfico. (Ver anexo 08.4)
Lugar:	Colegio Camilo Torres y Auditorio Fundesmag
Fecha:	21, 22, 23, 24 y 25 de octubre y 6 de noviembre de 2024
Horario:	8:00 AM – 12:00 PM y 2:00 PM – 6:00 PM

Educación Digital **Capacitador: Gustavo Adolfo Parra Martínez**			
Grupo	**Fecha**	**Horario**	**Total de Horas**
G1	25/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G2	24/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G3	22/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G4	21/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G5	6/11/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8
G6	23/10/2024	8:00 A.M - 12:00 P.M 2:00 P.M. - 6:00 P.M	8

Las hojas de vida de los capacitadores reposan en el Archivo Documental de la Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento. *

El informe técnico de la Capacitación de Educación Digital se encuentra como Anexo 8 del presente informe. *

4.4. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

Ítem	Descripción	Unidad	Tiempo	Cantidad

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

4.4.1	Capital de Trabajo para Apoyar los Negocios e Iniciativas Productivas Beneficiadas con la Entrega de Incentivos, según Plan de Inversión	Bolsa	N/A	1
4.4.2	Agenda	Unidad	N/A	170
4.4.3	Lapicero	Unidad	N/A	170
4.4.4	Refrigerios	Unidad	N/A	1.360
4.4.5	Certificados	Unidad	N/A	170

4.4.1. Capital de Trabajo para Apoyar los Negocios e Iniciativas Productivas Beneficiadas con la Entrega de Incentivos, según Plan de Inversión

Tiene como objetivo fortalecer un total de ciento setenta (170) negocios que han sido reubicados en el edificio del Mercado Pesquero, así como en las Casetas de Espacio Público Productivo y el Programa Ruta E. Este fortalecimiento se llevará a cabo mediante la entrega de incentivos económicos en especie, que se consideran como capital de trabajo. Estos incentivos están destinados a proporcionar recursos de capitalización en forma de materiales, maquinaria e insumos, esenciales para el desarrollo y sostenibilidad de las iniciativas productivas beneficiadas.

El capital de trabajo es fundamental para cualquier negocio, ya que permite cubrir las necesidades operativas diarias y facilita el crecimiento. En este contexto, el capital semilla en especie se presenta como una solución efectiva para los emprendedores que requieren apoyo inmediato para iniciar o mejorar sus operaciones. La entrega de estos incentivos busca no solo impulsar la actividad económica de los beneficiarios, sino también contribuir al desarrollo del entorno comercial del distrito.

El monto del recurso y las compras se determinarán a partir de un plan de inversión detallado, que será elaborado por profesionales de apoyo. Este plan se fundamenta en un diagnóstico de las necesidades específicas de cada negocio, asegurando que los recursos asignados sean pertinentes y efectivos. Las etapas del proceso incluyen:

Identificación de Necesidades: Los profesionales realizaron un análisis de las necesidades de cada negocio, considerando factores como el tipo de actividad y los recursos de necesidad.

Cada profesional aplicó las fichas técnicas de levantamiento, las cuales se presentan originales en el presente informes, así como el registro fotográfico de cada visita.

El formato fue debidamente aprobado por supervisión del convenio.

Definición del Monto y Recursos: Con base en el diagnóstico, se definió el monto específico de los incentivos a entregar, así como los materiales, maquinaria e insumos que se consideren necesarios para cada negocio.

El plan de inversión para el capital de trabajo o capital semilla en especie es una estrategia integral diseñada para apoyar a los emprendedores del distrito de Barrancabermeja. A través de un enfoque sistemático y basado en las necesidades identificadas, se busca proporcionar los recursos necesarios para impulsar la actividad económica y fomentar un entorno empresarial sostenible. La correcta implementación de este plan, respaldada por una documentación rigurosa y un seguimiento continuo, será clave para alcanzar los objetivos propuestos y asegurar el éxito de los negocios beneficiados.

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

A continuación, se anexa el listado de 51 beneficiarios correspondiente al 30% del total de beneficiarios, en la primera entrega realizada el jueves, 28 de noviembre de 2024 en el Mercado Pesquero de los insumos para el fortalecimiento empresarial.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	POBLACIÓN	#ACTA DE ENTREGA	C.C.
1	EVELIA ROSA MOLINA GIL	Arrollador	001	23.147.297
2	ANA EDITH MEZA GARCIA	Arrollador	002	55.246.793
3	LUIS ENRIQUE REYES LEURO	Arrollador	003	5.790.411
4	ABRAHAM VALETH FUENTES	Arrollador	004	19.675.060
5	ELICIANA ELISA MOLINA GIL	Arrollador	005	23.147.683
6	KEVIN STEVEN POLO	Vendedor de Pescado	006	1.005.189.089
7	JOSE DAVID TORRES HERRERA	Vendedor de Pescado	007	91.424.280
8	GABRIEL TORRES MORALES	Vendedor de Pescado	008	5.594.362
9	KEVIN ESTEVEN TAPIAS CARDONA	Vendedor de Pescado	009	1.005.188.028
10	ALEXANDER LADEUS GUZMAN	Vendedor de Pescado	010	80.828.667
11	ALVARO CASTRO HERNANDEZ	Vendedor de Pescado	011	91.435.219
12	OSCAR SANTANA BERRIO	Vendedor de Pescado	012	73.126.528
13	DENILSON STICK TRUJILLO RUIZ	Vendedor de Pescado	013	1.096.253.519
14	IRENE CAMPOS CAMACHO	Vendedor de Pescado	014	37.936.066
15	RAMIRO GUZMAN VANEGAS	Vendedor de Pescado	015	11.004.385
16	CARMELINA SIERRA LAGARES	Vendedor de Pescado	016	35.413.204
17	ALFONSO PALACIO CAMACHO	Vendedor de Pescado	017	91.427.680
18	MANUEL ESTEBAN LADEUS REALES	Vendedor de Pescado	018	15.016.627
19	VICTOR MANUEL VASQUEZ RAMOS	Vendedor de Pescado	019	18.000.694
20	JORGE LUIS BENITEZ ORTEGA	Vendedor de Pescado	020	1.002.495.326
21	ARIEL DE JESUS FUENTES CASTRO	Vendedor de Pescado	021	9.139.390
22	JESUS ARLEY CANO ORTEGA	Vendedor de Pescado	022	13.865.486
23	LUIS GIOVANNI CARDONA OSORIO	Vendedor de Pescado	023	13.568.874
24	WILFREDO NIÑO PADILLA	Vendedor de Pescado	024	5.793.789
25	SAME JOHANI GUALDRON FRANCO	Vendedor de Pescado	025	1.050.548.009
26	JAVIER NOYA CORTES	Vendedor de Pescado	026	91.436.783

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrito. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	POBLACIÓN	# ACTA DE ENTREGA	C.C.
27	JINETH SIERRA LAGARES	Vendedor de Pescado	027	37.578.132
28	CARLOS PUERTA CORTES	Vendedor de Pescado	028	91.425.331
29	ANDERSON OSPINO RAMIREZ	Vendedor de Pescado	029	1.096.232.523
30	DINERIS LARIOS PEREZ	Vendedor de Pescado	030	1.098.627.510
31	FERNANDO ANTONIO MOLINA GIL	Vendedor de Pescado	031	2.763.733
32	ALEYDA PADILLA LEMUZ	Vendedor de Pescado	032	37.937.019
33	ORLANDO MEJIA NARANJO	Vendedor de Pescado	033	91.424.404
34	IBER ALONSO TRUJILLO	Vendedor de Pescado	034	91.443.454
35	DEVINSON CARDONA POLO	Vendedor de Pescado	035	13.569.717
36	PORFIRIO TORRES HERRERA	Vendedor de Pescado	036	1.694.481
37	ELENA BUSTOS ROBLES	Vendedor de Pescado	037	37.928.845
38	WILLINTON CARDONA OSORIO	Vendedor de Pescado	038	1.103.672.871
39	AMELIA ESTEBANA VANEGAS CASTRO	Vendedor de Pescado	039	22.930.240
40	LUIS ALBERTO TAPIAS GARCIA	Vendedor de Pescado	040	71.186.967
41	JAIR ALFARO	Vendedor de Pescado	041	1.113.038.428
42	LUIS ALBERTO QUIÑONEZ EPALZA	Vendedor de Pescado	042	72.193.532
43	NALLIC ENRIQUE JARAVA JIMENEZ	Vendedor de Pescado	043	13.567.429
44	EPIFANIA SIERRA LAGARES	Vendedor de Pescado	044	37.935.693
45	EDGAR GALVIZ TABORDA	Vendedor de Pescado	045	13.567.244
46	LUIS ALBERTO MIRANDA	Vendedor de Pescado	046	91.437.152
47	LEONER OSPINO TORRES	Vendedor de Pescado	047	91.440.598
48	ASTOLFO FUENTES CASTRO	Vendedor de Pescado	048	73.242.954
49	TOMAS LAGARES CADENA	Vendedor de Pescado	049	91.448.640
50	FERNANDO CRESPO PEÑA	Vendedor de Pescado	050	13.882.116
51	DORIS ELENA CARDONA POLO	Vendedor de Pescado	051	37.576.005

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

En el marco del Convenio N° 038 de Cooperación, se han identificado diversas novedades. Este informe técnico presenta un análisis detallado de los problemas encontrados en los programas y/o iniciativas.

A continuación, se relaciona la tabla de novedades:

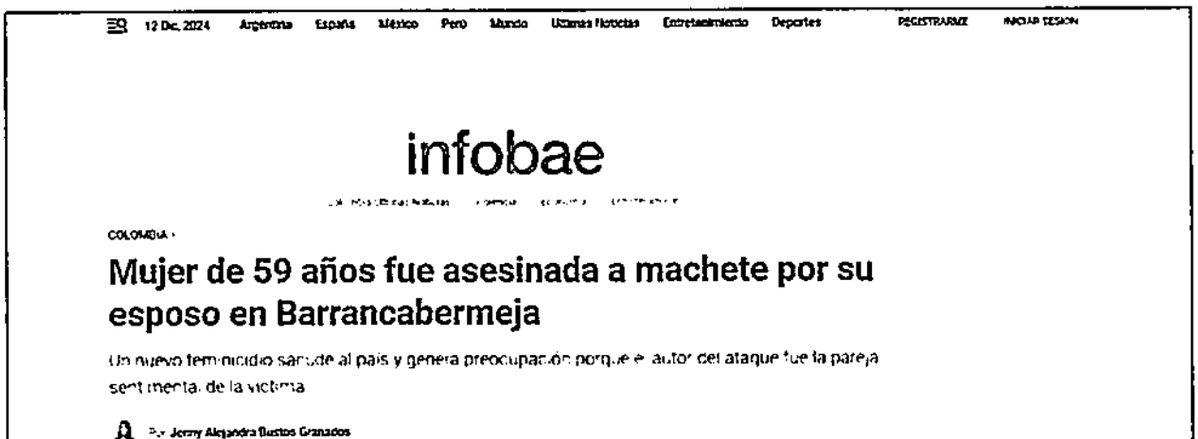
No.	Beneficiario	Actividad Económica	Población	Descripción de la Novedad
01	NORALBA MACHUCA ROBLES	Arrollador	Mercado Pesquero	La beneficiaria fue víctima de feminicidio, lo cual generó una gran alarma dentro del Convenio. Inmediatamente se inició una investigación para verificar la veracidad del caso. Tras una revisión, se confirmó la autenticidad de la información. Este trágico suceso fue divulgado en redes sociales, noticias nacionales y medios alternativos el 30 de septiembre de 2024, generando una amplia repercusión y sensibilización sobre la problemática.
02	GRICELDA WALTERO	Sin Información	Parques y Casetas Productivas	Durante las visitas mencionadas, se constató la ausencia de las beneficiarias en las ubicaciones indicadas. Además, se consultó a la comunidad de los alrededores y dentro de los parques sobre el paradero de estas personas, quienes informaron que
03	PAULA OLIVEROS	Sin Información	Parques y Casetas Productivas	

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

No.	Beneficiario	Actividad Económica	Población	Descripción de la Novedad
				desde hace aproximadamente dos años no han visto a las beneficiarias en dichos lugares. Se realizó una búsqueda en redes sociales (Facebook y publicaciones) sin obtener resultados sobre la ubicación actual de las beneficiarias. Así mismo, la base de datos proporcionada no incluyó el número de celular de las beneficiarias, lo que dificultó aún más su localización.

Para soportar el reporte de novedades, relacionamos lo siguiente:

Item 1 – Noralba Machuca: Se incluyen las fotos y noticias relacionadas con el trágico feminicidio de Noralba Machuca. Este suceso ha conmocionado a la comunidad y subraya la urgente necesidad de tomar medidas efectivas contra la violencia de género. Las imágenes y artículos recopilados proporcionan una visión detallada de los eventos y las reacciones de la sociedad ante esta pérdida irreparable.



Revista: infobae

Fecha de Publicación: 30 de septiembre de 2024

Título: Mujer de 59 años fue asesinada a machete por su esposo en Barrancabermeja

Enlace: https://www.infobae.com/colombia/2024/09/30/mujer-de-59-anos-fue-asesinada-a-machete-por-su-esposo-en-barrancabermeja/

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.



CARACOL

COLOMBIA | POLÍTICA | ECONOMÍA | REPORTAJES

Por feminicidio de Noralba Machuca en Barrancabermeja, es enviada a la cárcel su pareja

Había sido retenido por la comunidad de Barrancabermeja cuando encontró el cuerpo de Noralba Machuca, pues el sujeto, quien estaba ensangrentado, se disponía a huir.

Lo último

1 Creadora de contenido llora por haberse acostado con 100 hombres en un día: "Me siento culpable"

2 Nacional vs. América, EN VIVO: hora y dónde ver el juego de ida de la final de la Copa Betplay

3 Alarma por Dávinson Sánchez, en Galatasaray: se fue lesionado y preocupa en Turquía

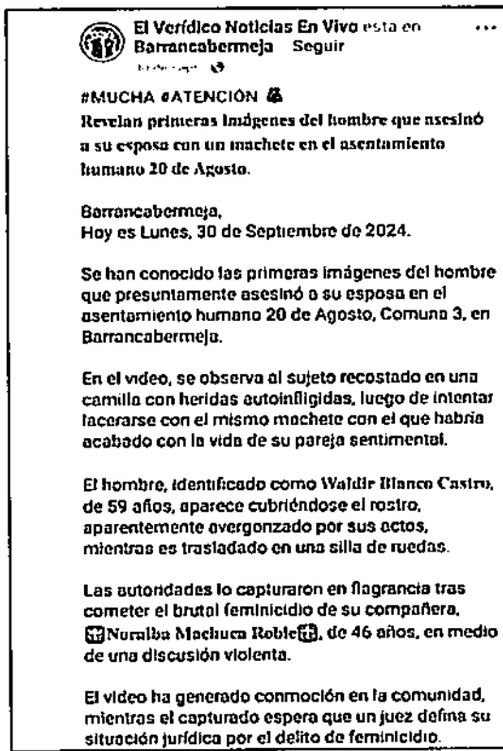
Revista: Noticias CARACOL

Fecha de Publicación: 4 de octubre de 2024

Título: Por feminicidio de Noralba Machuca en Barrancabermeja, es enviada a la cárcel su pareja

Enlace: https://www.noticiascaracol.com/colombia/por-feminicidio-de-noralba-machuca-en-barrancabermeja-es-enviada-a-la-carcel-su-pareja-rg10

Publicación en la red social Facebook:



El Verídico Noticias En Vivo está en Barrancabermeja · Seguir

#MUCHA #ATENCIÓN

Revelan primeras imágenes del hombre que asesinó a su esposa con un machete en el asentamiento humano 20 de Agosto.

Barrancabermeja,
Hoy es Lunes, 30 de Septiembre de 2024.

Se han conocido las primeras imágenes del hombre que presuntamente asesinó a su esposa en el asentamiento humano 20 de Agosto, Comuna 3, en Barrancabermeja.

En el video, se observa al sujeto recostado en una camilla con heridas autoinfligidas, luego de intentar lacerarse con el mismo machete con el que habría acabado con la vida de su pareja sentimental.

El hombre, identificado como Waldir Blanco Castro, de 59 años, aparece cubriéndose el rostro, aparentemente avergonzado por sus actos, mientras es trasladado en una silla de ruedas.

Las autoridades lo capturaron en flagrancia tras cometer el brutal feminicidio de su compañera, Noralba Machuca Robles, de 46 años, en medio de una discusión violenta.

El video ha generado conmoción en la comunidad, mientras el capturado espera que un juez defina su situación jurídica por el delito de feminicidio.

Autor: El Verídico Noticias En Vivo

Fecha: 30 de septiembre de 2024



Enlace Televisión

30 de sept

MUJER FUE ASESINADA POR SU PAREJA CON UN MACHETE

La Policía Nacional ha capturado en flagrancia a Waldir Blanco Castro, de 59 años, por el feminicidio de su pareja sentimental, Noralba Machuca Robles, de 46 años. El hecho ocurrió en el asentamiento humano Brisas de San Silvestre, Comuna 3, cuando el agresor atacó a su compañera con un machete durante un acto de intolerancia, dejándola sin vida en el lugar.

Autor: Enlace Televisión

Fecha: 30 de septiembre de 2024

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

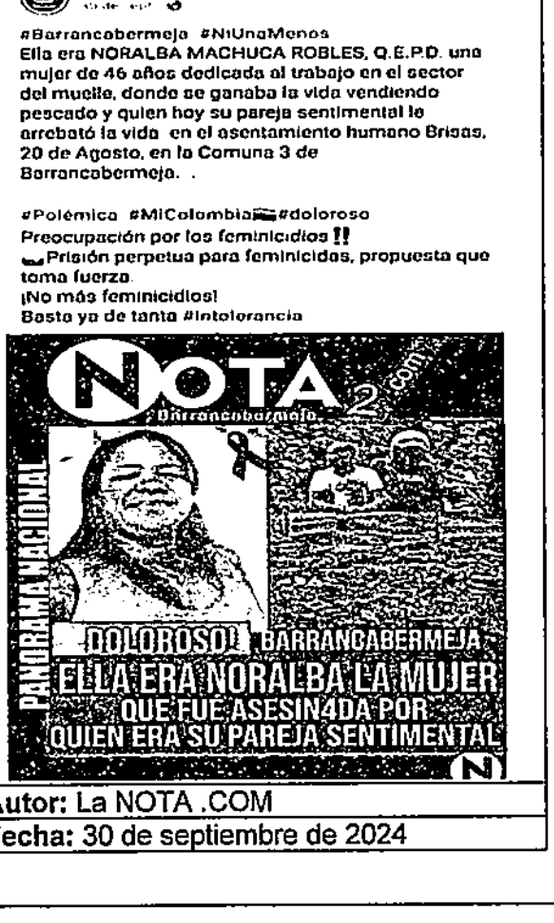
CONVENIO N° 038 DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN NO. 1



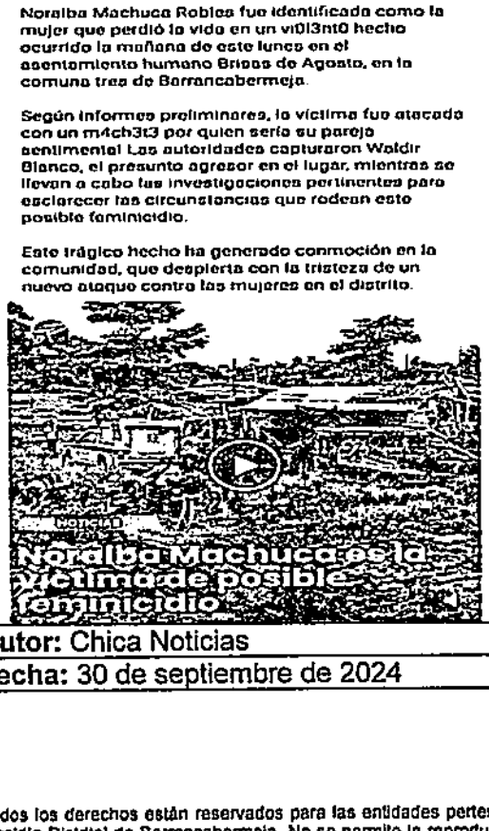
Autor: Chica Noticias

Fecha: 30 de septiembre de 2024



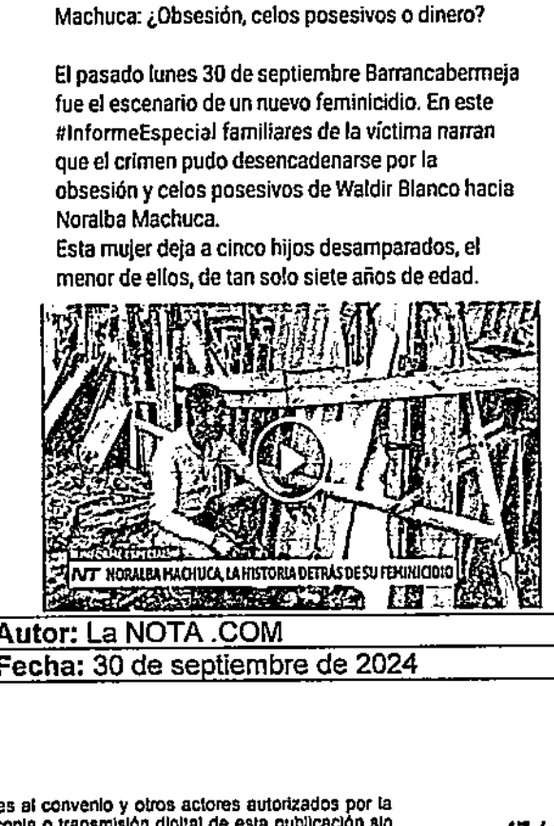
Autor: La NOTA .COM

Fecha: 30 de septiembre de 2024



Autor: Chica Noticias

Fecha: 30 de septiembre de 2024



Autor: La NOTA .COM

Fecha: 30 de septiembre de 2024

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

4.4.2. Agenda

Estas agendas están diseñadas para ser herramientas prácticas y funcionales que apoyen a los participantes en la organización de sus actividades, la toma de notas y el seguimiento de sus objetivos personales y profesionales.

Formato y Diseño:

- **Tamaño:** Cada agenda tiene unas dimensiones de 22 cm de alto y 15 cm de ancho, un tamaño ideal que permite su fácil transporte y uso en diversas situaciones, ya sea en talleres, reuniones o actividades diarias.
- **Pasta Dura:** Las agendas cuentan con una cubierta de pasta dura, lo que garantiza una mayor durabilidad y resistencia al desgaste, protegiendo así el contenido interno y asegurando que se mantengan en buen estado a lo largo del tiempo.

Contenido

- **Hojas Rayadas:** Cada agenda cuenta con 100 hojas rayadas, proporcionando un espacio adecuado para la escritura, la toma de notas y la planificación. Este diseño es especialmente útil para los emprendedores que necesitan registrar ideas, reflexiones y acciones a seguir durante las capacitaciones y talleres.

Impresión y Branding:

- **Colores Institucionales:** Las agendas están impresas con los colores institucionales de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, asegurando que el diseño sea coherente con la identidad visual del proyecto y la administración local.
- **Nombre del Proyecto y Logo:** En la portada, está el nombre del proyecto y el logo de la Alcaldía, Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento, FORCAP y de la Fundación para el Desarrollo del Magdalena Medio - FUNDESMAG, lo que no solo refuerza la identidad del programa, sino que también promueve el reconocimiento y la visibilidad de las iniciativas de fortalecimiento de emprendedores en la comunidad.

Cantidad:

- Se entregó un total de 167 agendas, lo que permitió dotar a todos los participantes de los talleres y actividades del proyecto, asegurando que cada emprendedor tenga acceso a una herramienta que facilite su organización y planificación.

Distribución de Agendas

Se procedió a la distribución de ciento sesenta y siete (167) agendas para los participantes de las capacitaciones programadas en los talleres del presupuesto oficial. Esta acción tiene como objetivo asegurar que cada asistente cuente con una herramienta adecuada para la organización de sus notas y el seguimiento de los contenidos abordados durante las sesiones. Se reportó la novedad de los beneficiarios Gricelda Walter, Paula Oliveros y Noralba Machuca, por ende, no se entregaron tres (3) agendas.

4.4.3. Lapicero

Estos instrumentos de escritura están diseñados para ser utilizados por los participantes durante las capacitaciones y talleres, facilitando la toma de notas y la organización de ideas.

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

Especificaciones de los Lapiceros

- **Tipo de Lapicero:**

  Tinta Color Negro: Los lapiceros entregados están equipados con tinta de color negro, lo que asegura una escritura clara y legible, ideal para la documentación de información importante durante las sesiones de capacitación.

  Punta Fina: La punta fina de los lapiceros permite una escritura precisa y detallada, lo que es especialmente útil para tomar notas extensas y realizar anotaciones en espacios reducidos.

- **Mecanismo Retráctil:**

  Diseño Retráctil: Este mecanismo no solo proporciona comodidad al beneficiario, sino que también protege la punta del lapicero, evitando que se dañe o se seque cuando no está en uso. Además, el diseño retráctil minimiza el riesgo de manchas de tinta en los bolsillos o en otros materiales.

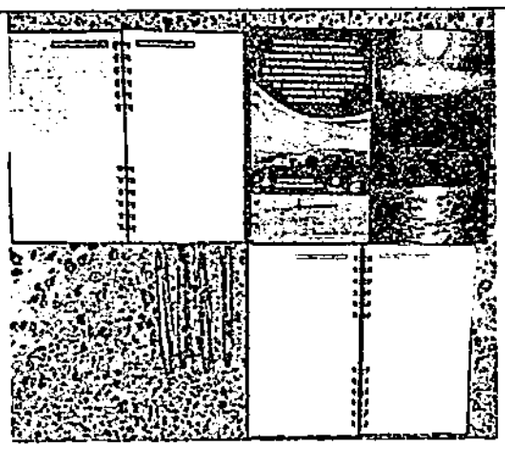
Cantidad:

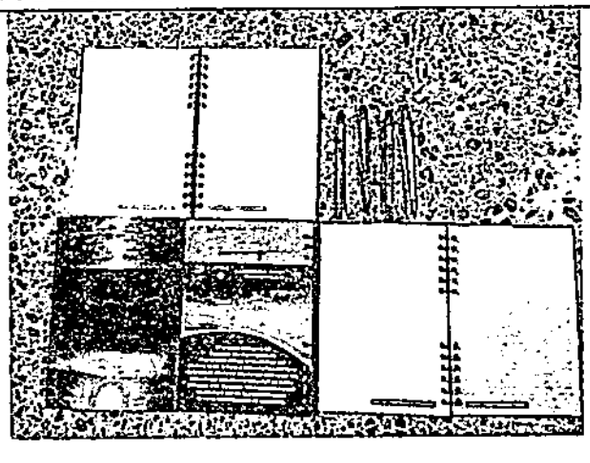
Se entregó un total de ciento sesenta y siete (167) lapiceros, asegurando que cada participante de las capacitaciones disponga de un instrumento de escritura adecuado para registrar sus aprendizajes y reflexiones.

Distribución de Lapiceros

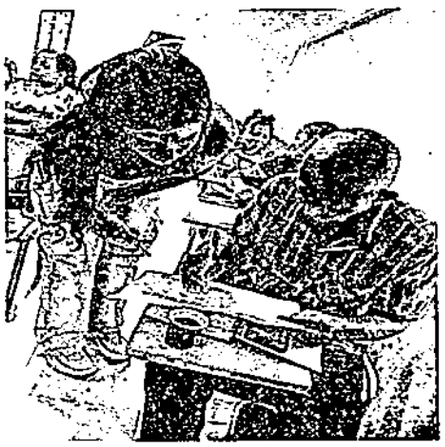
Se procedió a la distribución de ciento sesenta y siete (167) lapiceros para los participantes de las capacitaciones programadas en los talleres del presupuesto oficial. Esta acción tiene como objetivo disponer de un instrumento de escritura adecuado para registrar sus aprendizajes y reflexiones. Se reportó la novedad de los beneficiarios Gricelda Walter, Paula Oliveros y Noralba Machuca, por ende, no se entregaron tres (3) lapiceros.

AGENDA Y LAPICERO
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

Diseño de Agendas por la parte delantera, parte trasera y de hojas internas, así como el diseño de lapicero- Aprobado por supervisión.	Diseño de Agendas por la parte delantera, parte trasera y de hojas internas, así como el diseño de lapicero- Aprobado por supervisión.
	
Entrega de agendas y lapiceros a beneficiarios: Maria Paniagua, Xiomara Velázquez, Luz Marina Cano y Luis Acevedo	Firma de la entrega de agenda y lapicero, beneficiario: Isaías Betavia Apoyo Administrativo: Cristina Silva
	
Entrega de agenda y lapicero, beneficiaria: Sandra Uparela	Entrega de agenda y lapicero, beneficiaria: Irene Campos
	
Entrega de agenda y lapicero, beneficiaria: Maria Suaza, Justo Miranda, Jorge Martinez	Entrega de agenda y lapicero, beneficiario: Diego Ramírez

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

	
Firma de la entrega de agenda y lapicero, beneficiario: Ana Londoño Apoyo Administrativo: Alejandra Ardila	Entrega de agenda y lapicero, beneficiario: Juvenal Cogollo
	
Entrega de agenda y lapicero, beneficiaria: Amelia Estebana Vanegas	Entrega de agenda y lapicero, beneficiario: Darinel Lagares
	
Entrega de agenda y lapicero, beneficiaria: Vianilyn Cruz Lopez	Entrega de agenda y lapicero, beneficiario: Uriel Jaramillo

4.4.4. Refrigerio

Este servicio tiene como objetivo garantizar que los participantes de los talleres y capacitaciones cuenten con una alimentación adecuada que les permita mantener su energía y concentración durante las sesiones de las capacitaciones.

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

Especificaciones de los Refrigerios

- **Composición del Refrigerio:**

  Sólido: Cada refrigerio incluyó un sólido que puede ser de carne o pollo, con un peso mínimo de 200 gramos. Esta porción asegura que los participantes reciban una cantidad suficiente de proteína, contribuyendo a su bienestar y capacidad de atención durante las actividades.

  Líquido: Se proporcionó un líquido con un volumen mínimo de 200 ml, que puede presentarse en caja Tetrapak o en botella individual. Esta opción de empaque no solo facilita el consumo, sino que también asegura la frescura y calidad de la bebida.

Cantidad:

Se adquirieron un total de mil trescientos sesenta (1.360) refrigerios, lo que permitió cubrir las necesidades de los participantes a lo largo de las diferentes jornadas de capacitación programadas.

Se adjuntan planillas originales con las entregas realizadas de refrigerios.

Distribución de Refrigerios

Entrega por Jornada: Se entregó un refrigerio por cada jornada de 4 horas de taller a cada beneficiario. Esto aseguró que todos los participantes tengan acceso a una alimentación adecuada durante las sesiones, lo que es fundamental para mantener su energía y concentración.

REFRIGERIOS
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS









Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

REFRIGERIOS
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





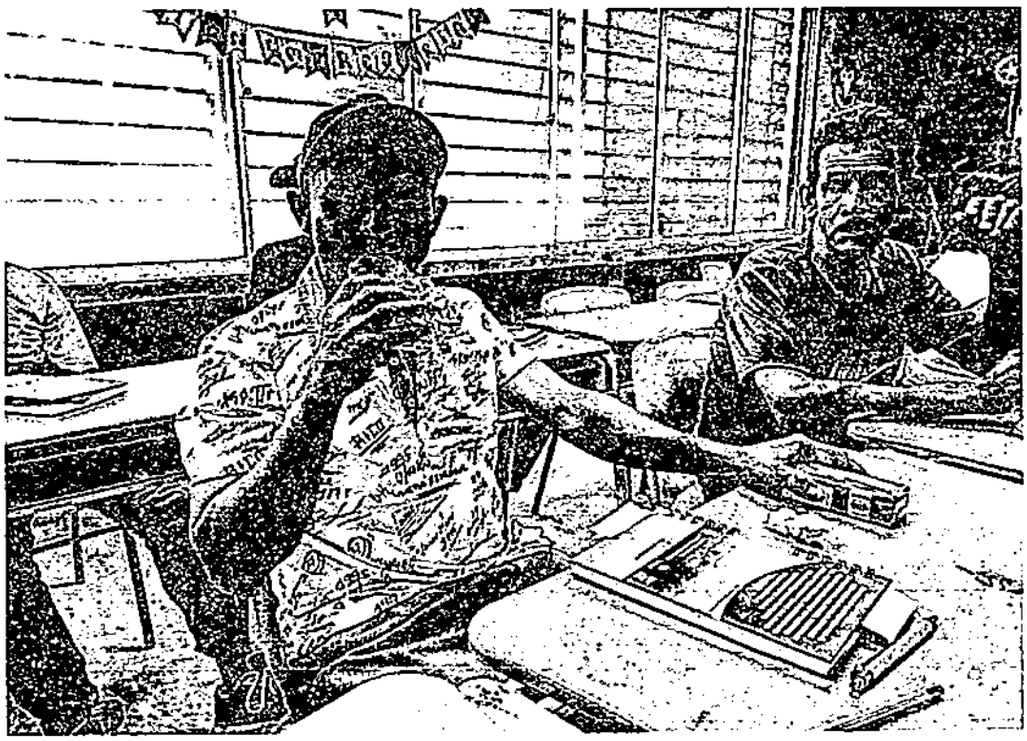






Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

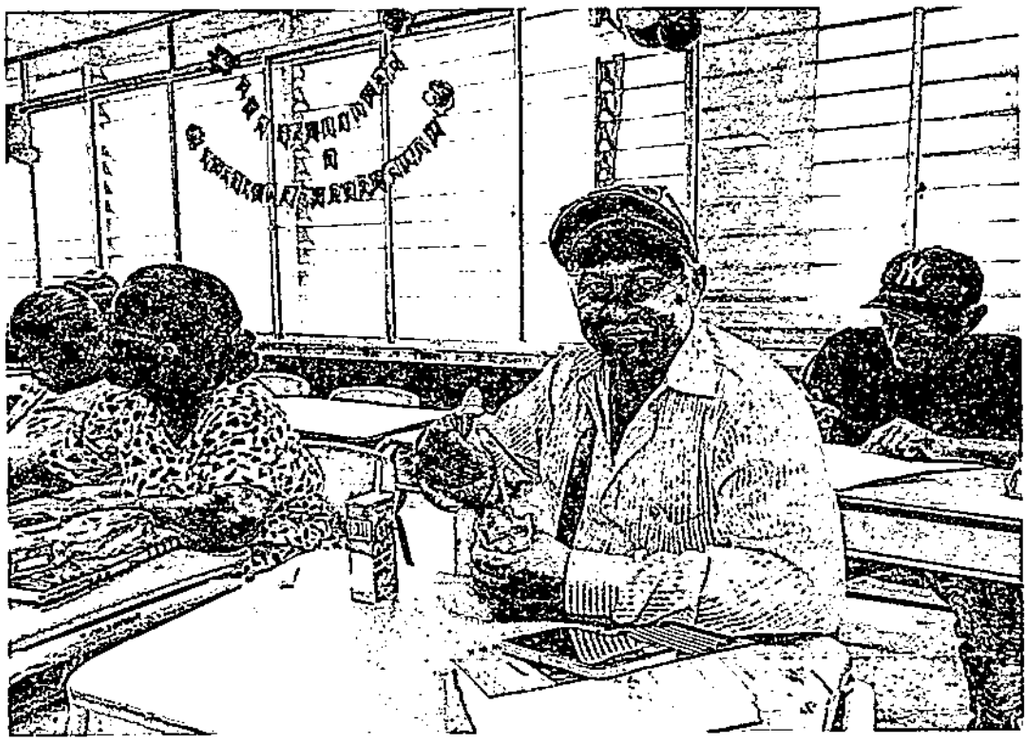
REFRIGERIOS
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

REFRIGERIOS
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

REFRIGERIOS
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

REFRIGERIOS
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

REFRIGERIOS
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

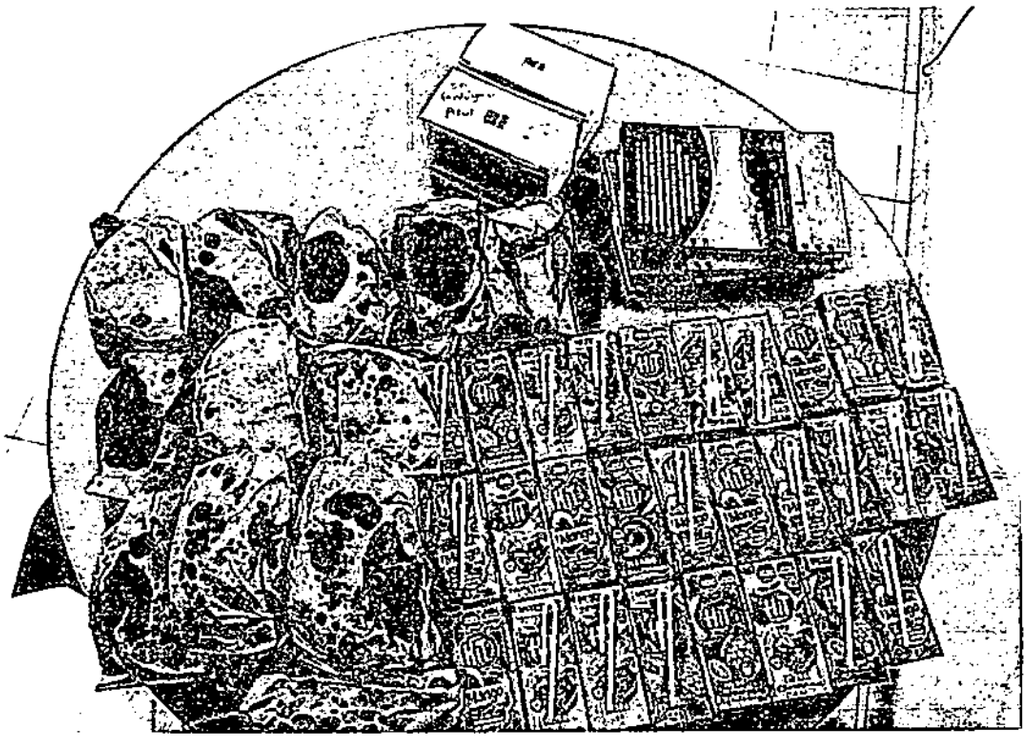
REFRIGERIOS
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

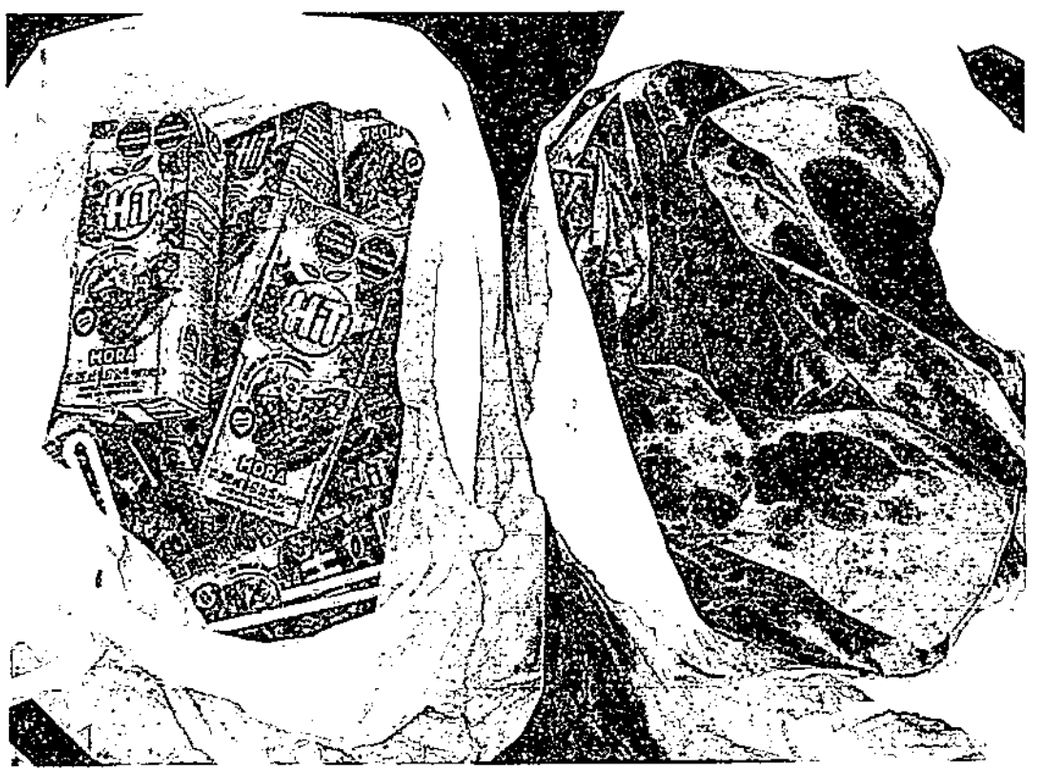




Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

REFRIGERIOS
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

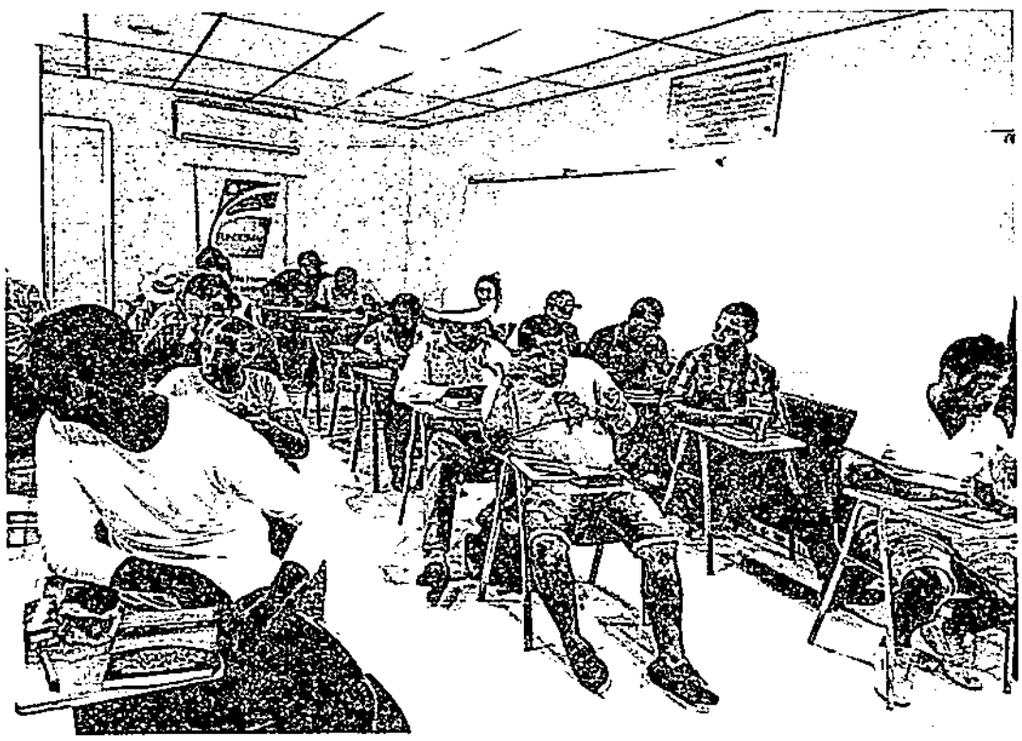




Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

REFRIGERIOS
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

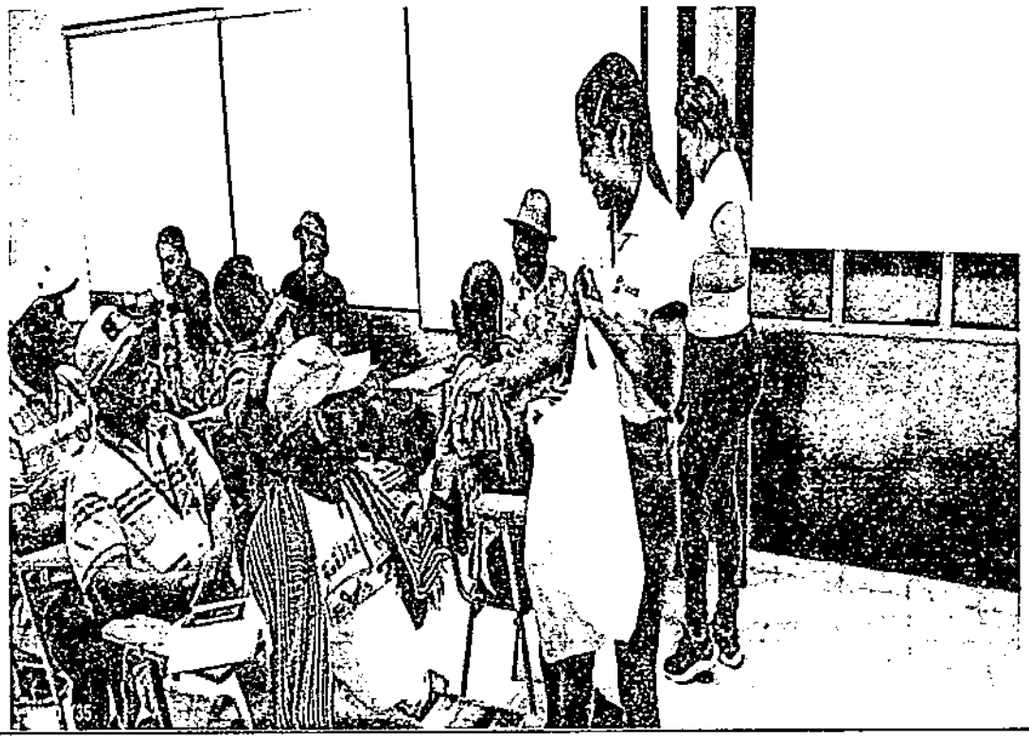
REFRIGERIOS
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

REFRIGERIOS
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



4.5. OTROS SERVICIOS

4.5. OTROS SERVICIOS				
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Tiempo**	**Cantidad**
4.5.1	Socialización del Proyecto	Unidad	1	1
4.5.2	Evento de Clausura	Mes	1	1
4.5.3	Almacenamiento de Insumos, Equipos y Herramientas	Mes	2	1
4.5.4	Transporte de Insumos, Equipos y Herramientas	Unidad	2	1
4.5.5	Alquiler de Espacios de Trabajo	Unidad	2	1
4.5.6	Difusión en Redes Sociales	Unidad	2	1
4.5.7	Papelería	Unidad	2	1
4.5.8	Estación de Cafetería	Unidad	2	1

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

4.5.1. Socialización del Proyecto

El evento de bienvenida tuvo como objetivo dar la bienvenida a los beneficiarios del proyecto de fortalecimiento de emprendedores del distrito de Barrancabermeja. Este evento no solo funcionó como un espacio de integración, sino que también permitió la socialización de los alcances del convenio y el cronograma de actividades programadas, asegurando que todos los participantes estén informados y alineados con los objetivos del proyecto.

Maestro de Ceremonia

El día 18 de octubre de 2024, desde las 3:00 p.m. hasta las 6:00 p.m. se contrató como maestra de ceremonia para el desarrollo del evento de socialización, a la señora Yanith Rueda Navarro, comunicadora social, con más de 20 años de experiencia. Este evento estuvo dirigido a las 119 personas de mercado pesquero.

El día 19 de octubre de 2024, la comunicadora Yeraldin Márquez, estuvo como maestra de ceremonia y a cargo de dirigir los dos eventos programados a las 8:00 a.m. con el grupo de casetas y parques y a las10:00 a.m. con el grupo de ruta E.

Alquiler de Espacio

El día 18 de octubre se alquiló el auditorio de EMJ, un lugar adecuado con capacidad de 150 personas, aires acondicionados, mesa principal, atril, micrófonos, sonido y demás, que permitió la reunión de todos los beneficiarios del mercado pesquero, garantizando un ambiente cómodo y accesible. El espacio seleccionado contó con las facilidades necesarias para el desarrollo del evento, como la atención a personas en condición de discapacidad. El evento se desarrolló desde las 3:00 p.m. hasta las 6:00 p.m.

El día 19 de octubre se dispuso del auditorio de FUNDESMAG, un lugar adecuado con capacidad de 50 personas, aires acondicionados, mesa principal, y demás, que permitió la reunión de todos los beneficiarios de parques y casetas que se atendió de 8:00 a 10:00 a.m. y los beneficiarios de la ruta E que se atendió de 10:00 a 12:00 p.m., garantizando un ambiente cómodo y accesible. El espacio seleccionado contó con las facilidades necesarias para el desarrollo del evento.

Logística

La logística del evento incluyó la planificación y coordinación de todas las actividades necesarias para su correcta ejecución. Esto abarcó:

Cuatro mesas con manteles para el registro de los beneficiarios, planillas de asistencia, lapiceros y huelleros para toma de firmas y huellas, entregas de 170 escarapelas para los días 18 y 19 de octubre de 2024, así mismo se dispuso de todo el personal del convenio para la acomodación de los beneficiarios en sus lugares.

El día 18 de octubre, se contó con una mesa principal, un centro de mesa, hidratación para la mesa principal (12 botellas de agua de capacidad un litro, marca cristal). Se colocaron etiquetas para los invitados de la mesa principal, asegurando su acomodación.

El día 19 de octubre, se contó con una mesa principal, un centro de mesa, hidratación para la mesa principal (4 botellas de agua de capacidad un litro, marca cristal). Se colocaron etiquetas para los invitados de la mesa principal, asegurando su acomodación.

Decoración

Se implementó una decoración con pendones e imágenes institucionales que reflejó la identidad del proyecto y un ambiente acogedor. Esto también incluyó elementos visuales que representaron los objetivos del programa y fomentaron un sentido de pertenencia entre los beneficiarios.

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

Sonido

El día 18 de octubre de 2024, en el horario de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. Se dispuso de un sistema de sonido, compuesto por dos cabinas Activas de 15 pulgadas + Trípode 6000 Watts, adecuado para garantizar que todos los asistentes escucharan claramente las presentaciones y actividades programadas.

Así mismo, se contó con dos micrófonos inalámbricos, uno para la maestra de ceremonia y otro para la mesa principal y/o beneficiarios.

El día 19 de octubre, no se requirió el sonido, toda vez que la acústica del lugar permitió brindar la información sin la necesidad del mismo.

Parqueadero

Se aseguró un espacio de parqueadero suficiente para todos los asistentes, facilitando su llegada y salida del evento sin inconvenientes.

Estación de Agua, Café y Aromática

Se habilitó una estación de hidratación que ofreció agua, café y aromáticas, proporcionando a los participantes un espacio para relajarse y socializar durante los recesos del evento. Esto contribuyó a crear un ambiente más ameno y colaborativo.

El día 18 de octubre de 2024, en el espacio de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. se brindaron 300 tintos, en una greca con capacidad de 120 tintos por hora. Así mismo, se brindaron 288 vasos de agua, en un dispensador con botellón de agua marca cristal. Se utilizaron dos botellones, toda vez que cada uno tiene capacidad de 160 vasos.

El día 19 de octubre de 2024, en el espacio de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. se brindaron 180 tintos, con una greca con capacidad de 120 tintos por hora. Así mismo, se brindaron 100 vasos de agua, en un dispensador con botellón de agua marca cristal. Se utilizó un botellón.

5 bolsas de azúcar de 200 unidades, 6 paquetes de mezcladores de 90 unidades, 10 paquetes de vasos desechables de 3.3 onzas y 10 paquetes de vasos desechables de 7 onzas.

Escarapelas para Beneficiarios

Se proporcionó 170 escarapelas personalizadas para los beneficiarios, lo que no solo facilitó la identificación de los participantes, sino que también fomentará un sentido de comunidad y pertenencia al proyecto.

La escarapela contenía: Un cordón de color rojo para sostenerla, su protector de plástico y el diseño en cartulina blanca, con el diseño aprobado por supervisión.

El día 18 de octubre de 2024, se entregaron 118 escarapelas a los beneficiarios del mercado pesquero.

El día 19 de octubre de 2024, se entregaron 50 escarapelas a los beneficiaros de la Ruta E, Parques y Casetas.

Nota: Se devuelven las escarapelas de la señora Noralba Machuca, Paula Oliveros y Griselda Waltero.

Cada escarapela tenia una medida de: 13,5 cm X 10,5 cm

Las escarapelas fueron entregadas por el personal a cargo del convenio, así mismo, se tomó la firma y/o huella de cada beneficiario donde recibía a satisfacción.

Con estas escarapelas se les permitió el ingreso a los talleres y/o capacitaciones que iniciaron después de los eventos de socialización.

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

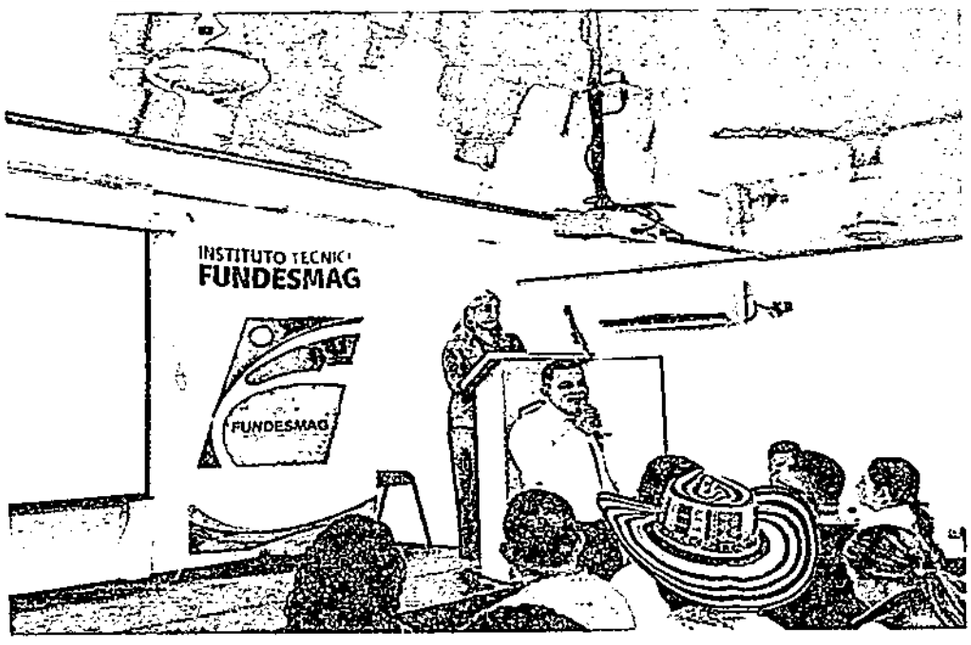
SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja — FORCAP — FUNDACIÓN

ESCARAPELA

SOCIALIZACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN No 038 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Fecha: viernes 18 de octubre de 2024
Hora: 3:00 p.m.



Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

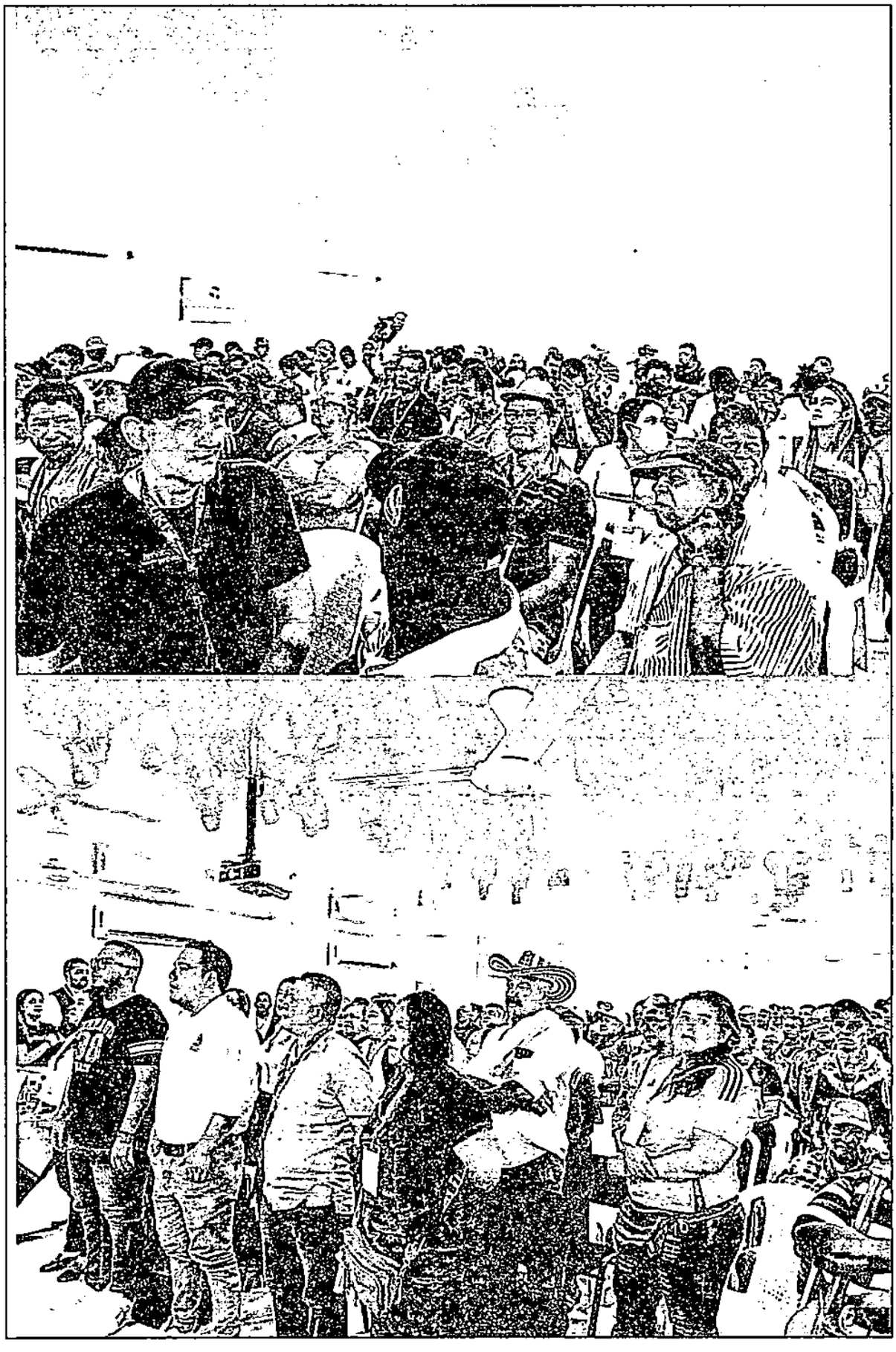




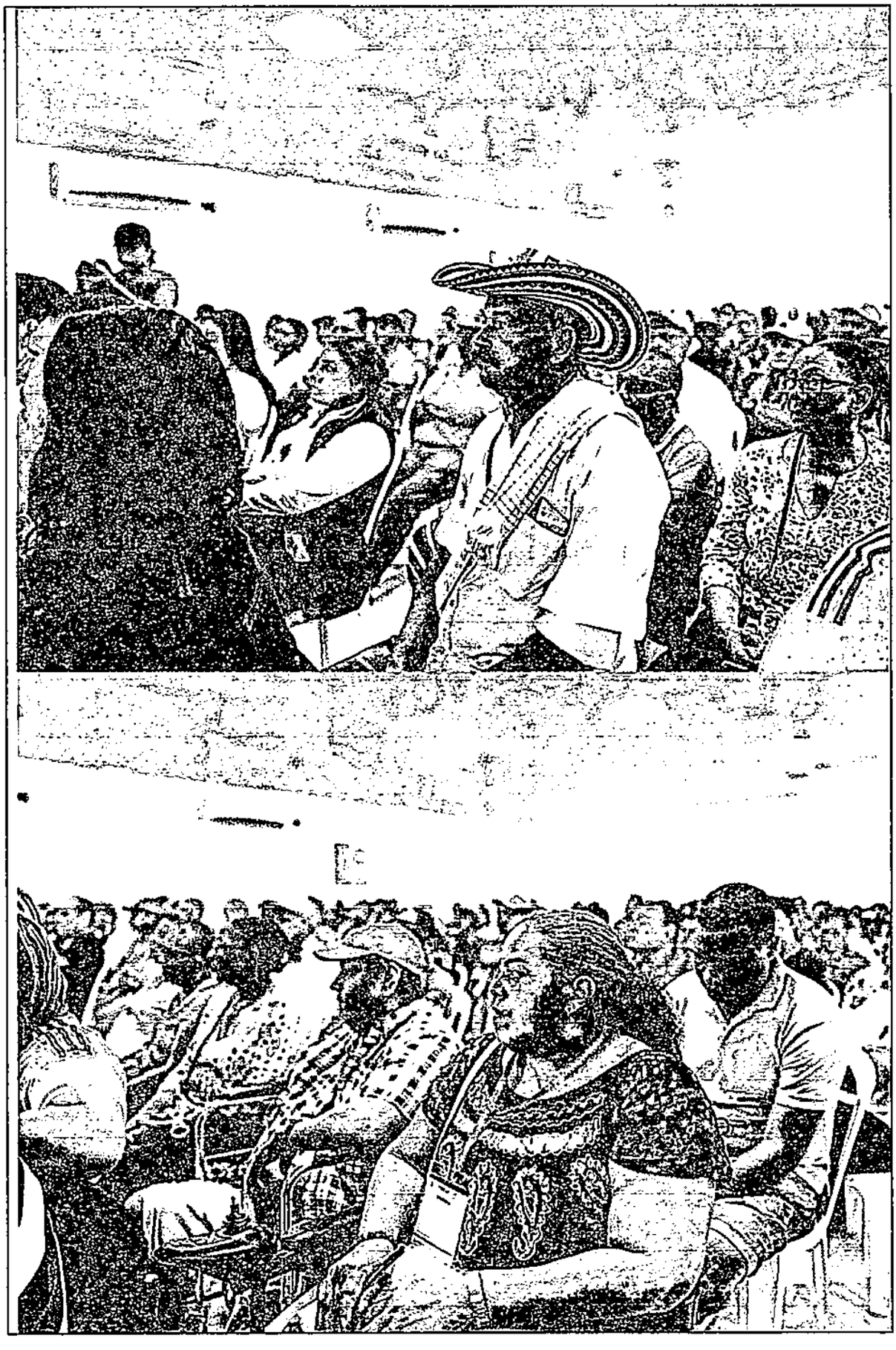
Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.



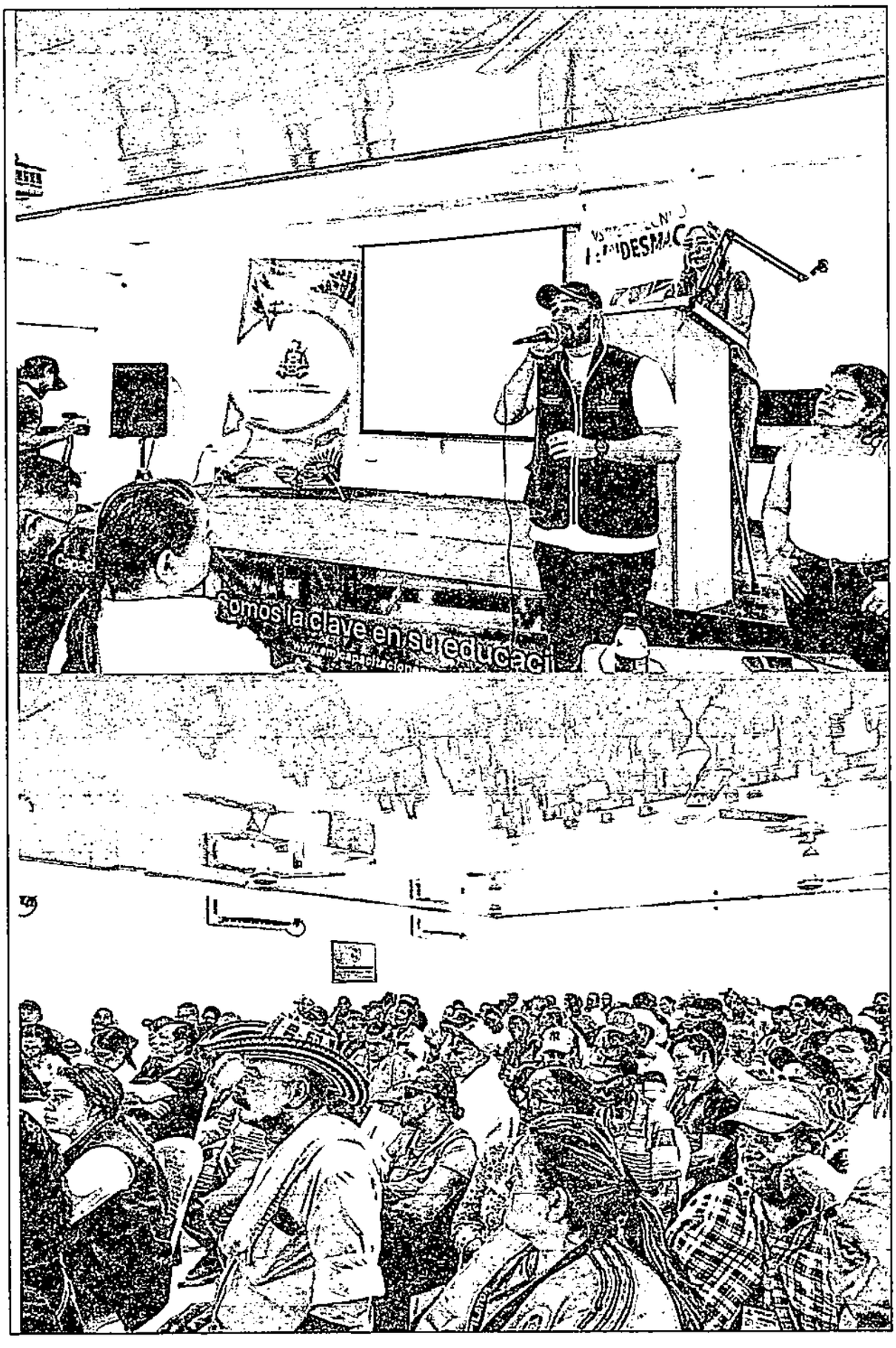
Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.



Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.



Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

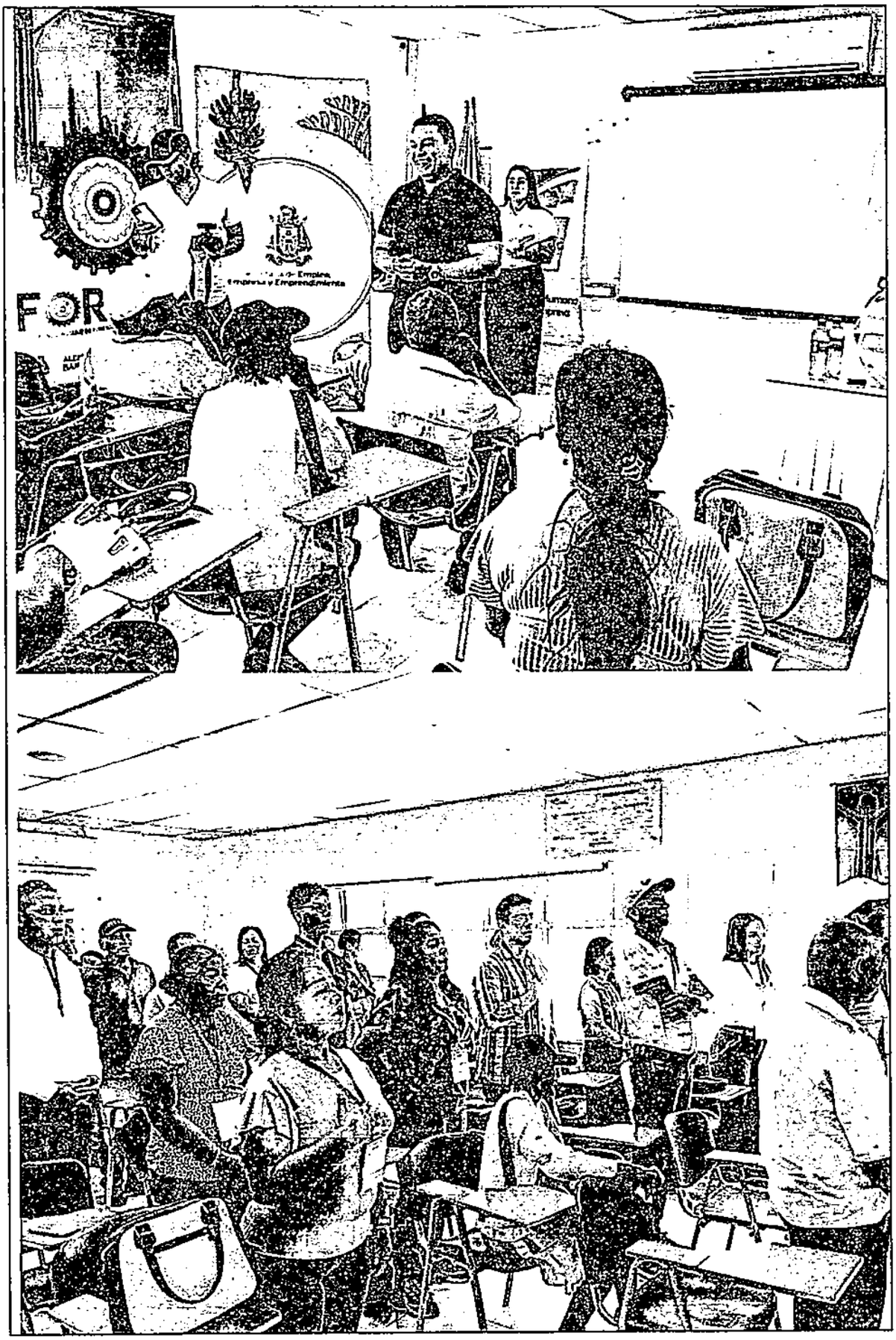


Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento	FORCAP FONDO ROTATORIO DE FOMENTO CAPACITACIÓN Y CRÉDITO	FUNDACIÓN

CONVENIO N° 038 DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN NO. 1

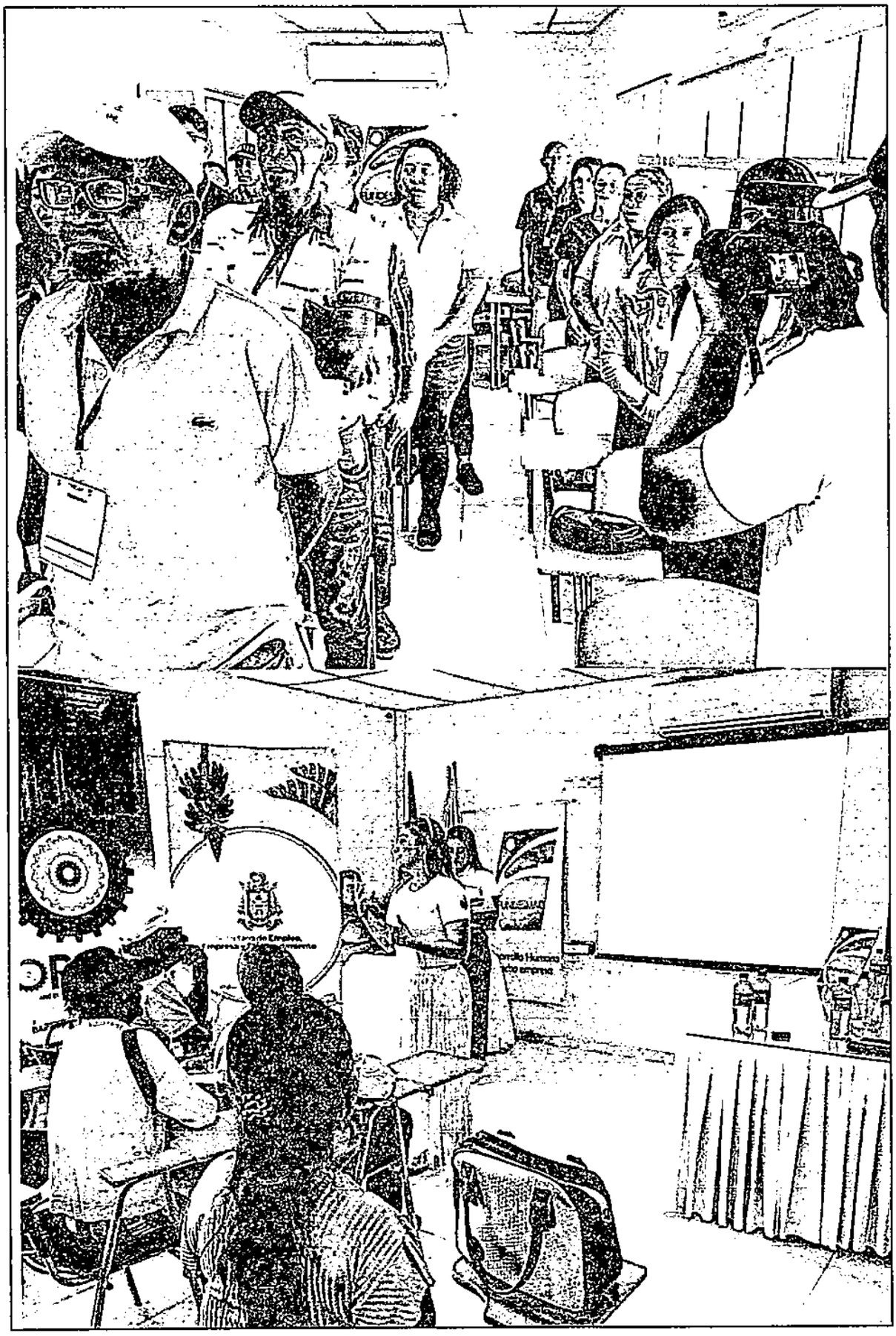


Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento	FORCAP FONDO ROTATIVO DE FOMENTO CAPACITACIÓN Y CRÉDITO	FUNDACIÓN

CONVENIO Nº 038 DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN NO. 1



Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

4.5.2. Almacenamiento de Insumos, Equipos y Herramientas. 50%

El proceso de alquiler de un espacio o bodega para el almacenamiento de insumos y herramientas es parte de la implementación del proyecto de fortalecimiento de emprendedores del distrito de Barrancabermeja. Este espacio sirvió como un punto central para la recepción, almacenamiento y distribución de los materiales necesarios para los beneficiarios del programa, garantizando que cada uno de ellos reciba los recursos adecuados para el desarrollo de sus iniciativas productivas.

La bodega proporcionó un entorno seguro para el almacenamiento de insumos, protegiéndolos de posibles daños o pérdidas. Esto es fundamental para garantizar que los recursos lleguen en condiciones óptimas a los beneficiarios. Durante el proceso de adquisición de insumos y herramientas, contar con un espacio de almacenamiento permitió recibir y organizar los materiales de manera eficiente. Esto incluye la posibilidad de realizar inventarios y verificar la calidad de los productos antes de su distribución.

El espacio alquilado servirá como punto de partida para la logística de entrega a cada uno de los beneficiarios. Esto incluye la planificación de rutas y horarios de entrega, asegurando que los emprendedores reciban sus insumos de manera oportuna y organizada.

Dirección de la Bodega: Carrera 14 N° 50-15.

4.5.3. Alquileres de Espacios de Trabajo. 50%

El Alquiler de Espacios de Trabajo es una estrategia dentro del proyecto de fortalecimiento de emprendedores en el distrito de Barrancabermeja. Este componente se centra en proporcionar espacios físicos adecuados para el desarrollo de las funciones del personal vinculado al proyecto, así como en facilitar el acceso a los equipos de cómputo necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Infraestructura Adecuada: Los espacios están diseñados para ser funcionales y cómodos, con áreas de trabajo individuales y colaborativas, salas de reuniones y zonas de descanso. Esto incluye mobiliario ergonómico y un ambiente que promueva el bienestar del personal.

Equipamiento Tecnológico: Cada espacio está equipado con computadoras de alto rendimiento, acceso a internet de alta velocidad, impresoras y otros dispositivos necesarios que faciliten el trabajo diario y la comunicación efectiva.

Además, al proporcionar un entorno adecuado y equipado, se busca fomentar la innovación y la creatividad dentro del equipo, lo que puede resultar en el desarrollo de nuevas ideas y soluciones que beneficien al proyecto.

Espacios habilitados:

Carrera 27 # 44- 41 B. Recreo.

Primer piso: Sala de juntas con capacidad de 8 personas, recepción con capacidad de 4 personas, lugar donde se brindó asesoría y atención personalizada. Oficina de proyectos con capacidad de 5 personas, para el trabajo de profesionales de apoyo y coordinadora, sala adjunta de proyectos, con capacidad de 8 apoyos administrativos, oficina de contabilidad para capacidad de 5 personas desde donde trabajó el contador, auxiliares contables, facturación, compras.

Segundo piso: Oficina con capacidad de 5 personas, desde don trabajó el jurídico, comunicador social, profesional social, profesionales de aseguramiento.

Auditorio: Con capacidad de 50 personas, donde se realizaban reuniones de equipos de trabajo, analizando el cronograma y el desarrollo de cada una de las actividades en el marco del convenio.

Así mismo, se dispuso de batería sanitaria, cafetería, área social, parqueadero para el personal a cargo de la ejecución del convenio.

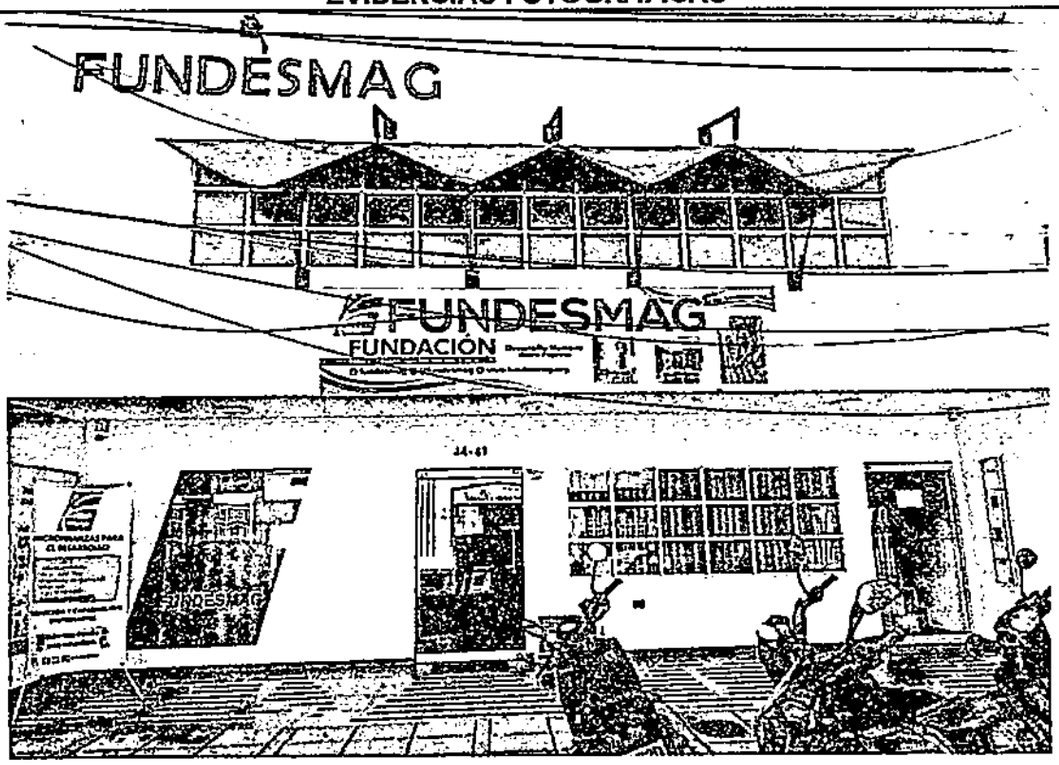
Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

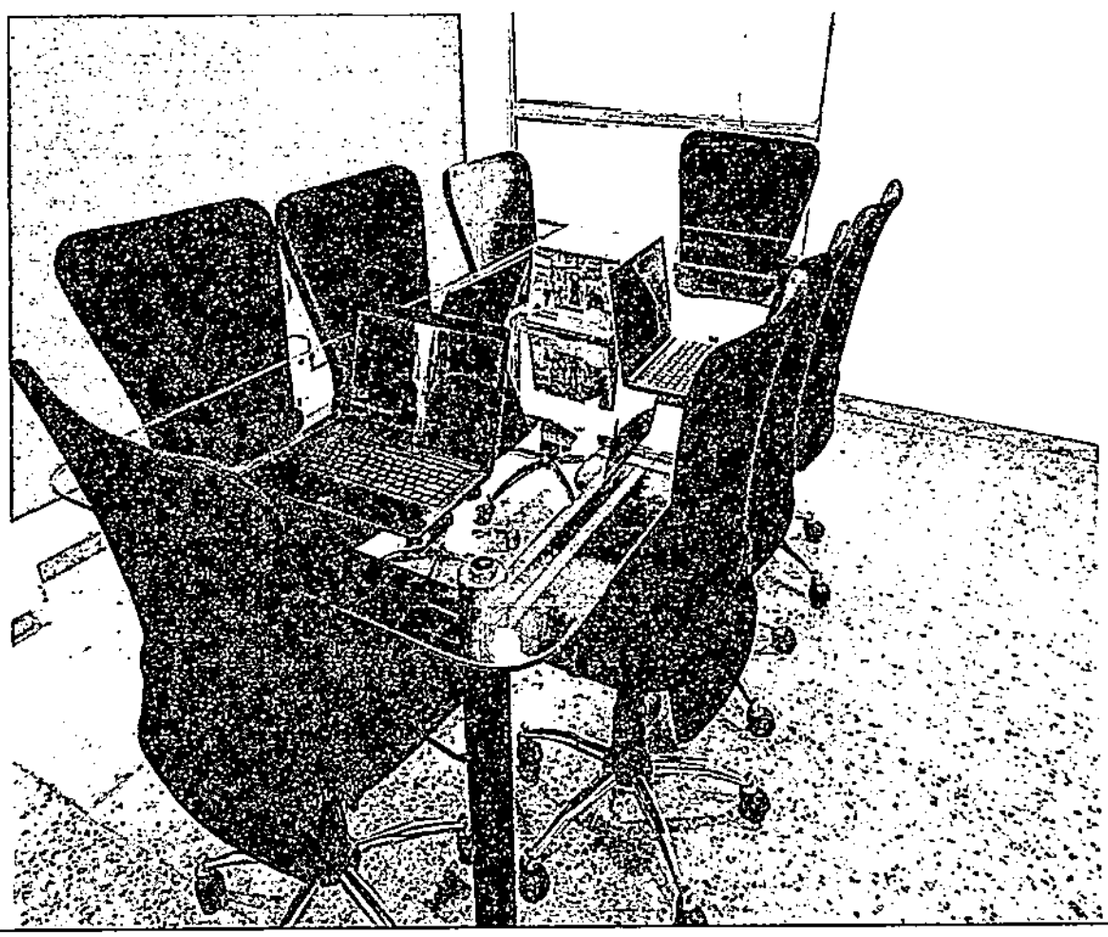
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento	FORCAP FONDO ROTATIVO DE FOMENTO CAPACITACIÓN Y CRÉDITO	FUNDACIÓN

CONVENIO N° 038 DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

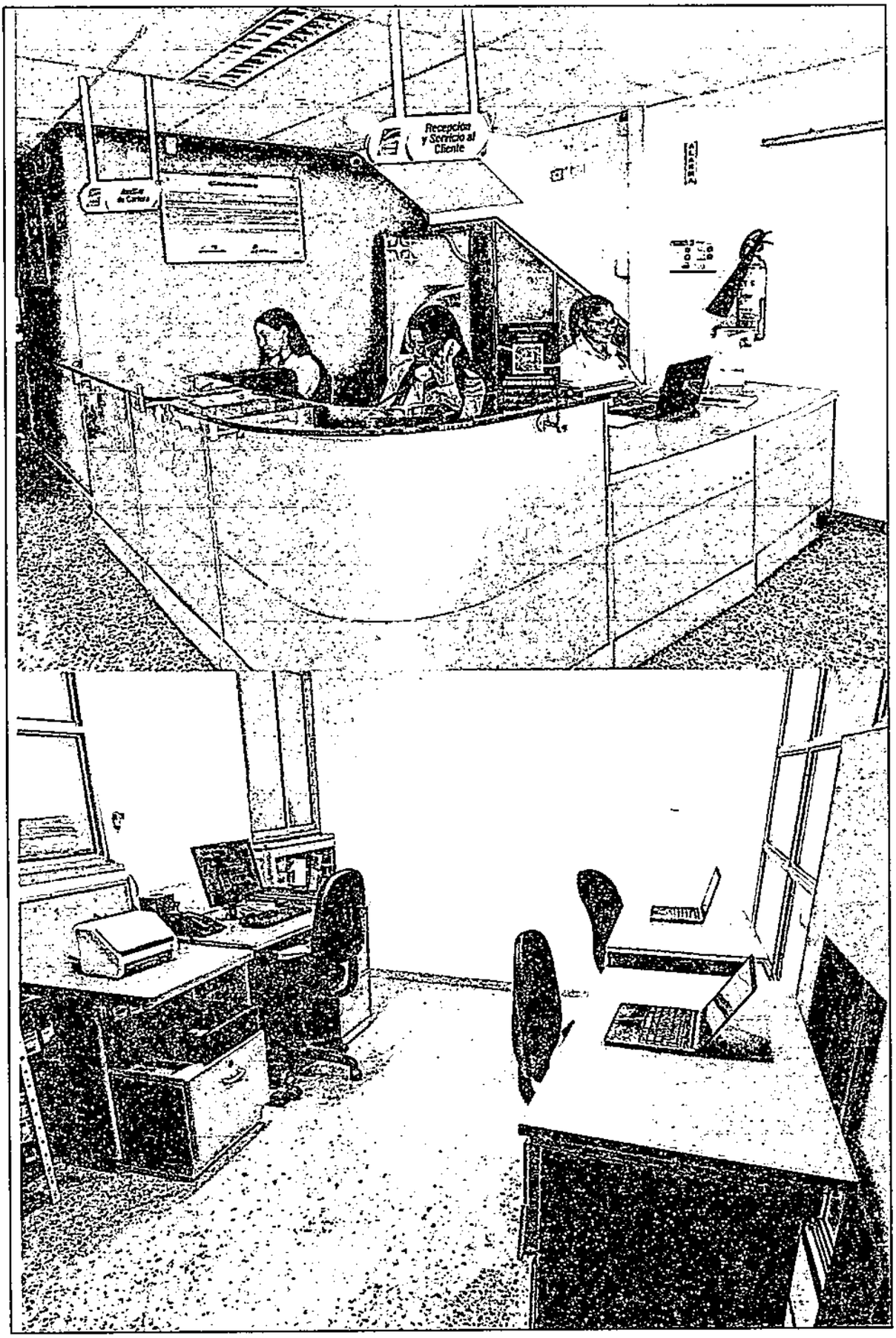
INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN NO. 1

ALQUILER DE EQUIPOS DE TRABAJO
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.



Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

4.5.4. Difusión en Redes Sociales. 50%

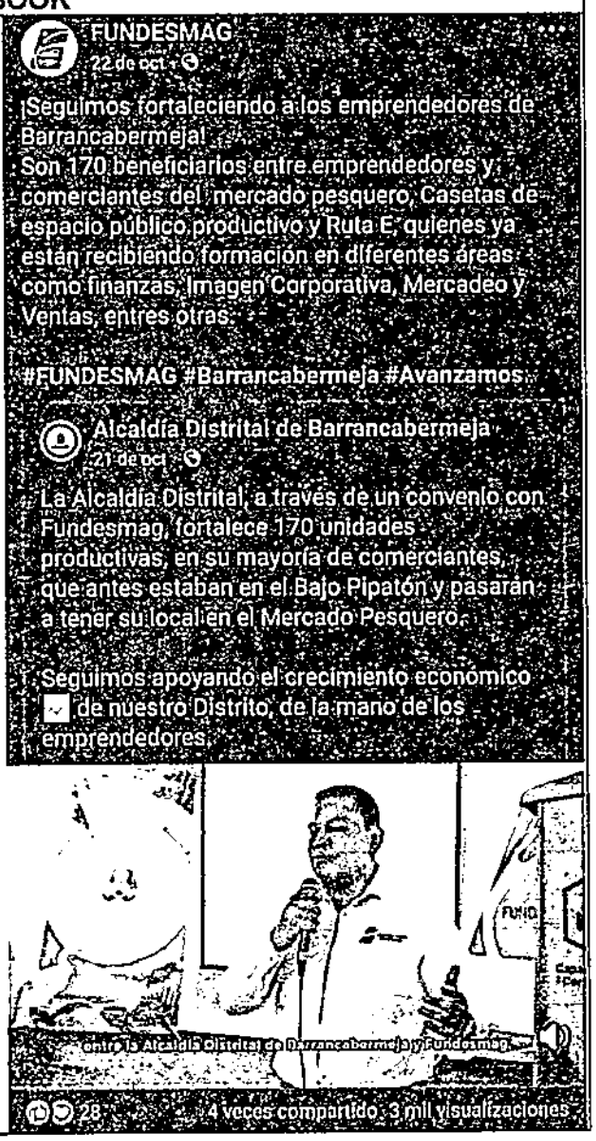
La Difusión en Redes Sociales es un componente del proyecto de fortalecimiento de emprendedores en el distrito de Barrancabermeja. Este proceso tiene como objetivo visibilizar todas las actividades ejecutadas durante la etapa de ejecución del convenio, utilizando plataformas digitales como Facebook e Instagram. A través de estas redes, se busca no solo informar a la comunidad sobre los avances y logros del proyecto, sino también fomentar la participación activa de los emprendedores y generar un sentido de pertenencia en la comunidad.

Contenido Visual Atractivo: Utilizar imágenes y videos de alta calidad que muestren las actividades en acción, como talleres, socializaciones y ejecución. Esto no solo capta la atención, sino que también humaniza el proyecto al mostrar a las personas detrás de las iniciativas.

Interacción Activa: Responder a comentarios y mensajes directos de manera oportuna, fomentando un diálogo abierto y construyendo relaciones con la comunidad digital.

DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS
FACEBOOK





Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento	FORCAP	FUNDACIÓN

CONVENIO N° 038 DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN NO. 1

DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

FUNDESMAG está con Alcaldía Distrital de Barrancabermeja y Forcap

18 de oct.

¡Barrancabermeja avanza con más oportunidades para sus emprendedores!

En el marco del Convenio de Cooperación #038-24, se llevó a cabo la socialización de las acciones de fortalecimiento para los emprendedores del Distrito, quienes hacen parte del mercado pesquero, las casetas de espacio público productivo y la ruta E. Este proyecto estratégico busca impulsar el desarrollo económico y social de Barrancabermeja, brindando herramientas claves para el crecimiento de nuestros emprendedores.

Durante el evento, se compartieron los detalles sobre cómo se llevará a cabo este convenio y los beneficios que traerá para las diferentes iniciativas productivas de la región ¡Seguimos trabajando por una Barrancabermeja más fuerte y próspera!

#FUNDESMAG #Emprendedores



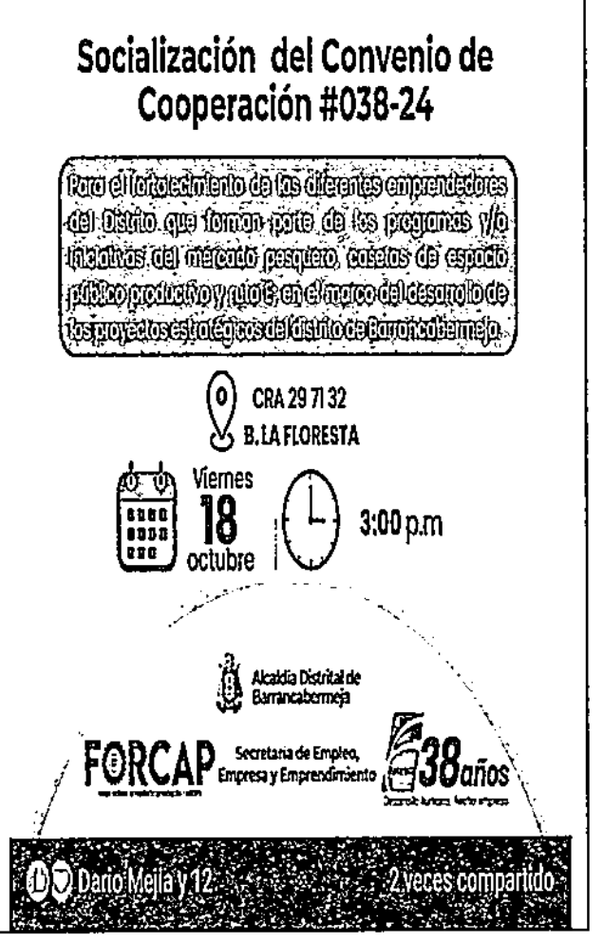
FUNDESMAG está con Alcaldía Distrital de Barrancabermeja y Forcap.

18 de oct.

¡Atención beneficiario! Te invitamos a la socialización del Convenio de Cooperación #038-24 donde compartiremos todos los detalles importantes para ti.

¡No faltes, te esperamos!

#Convenio #Beneficiarios #FUNDESMAG



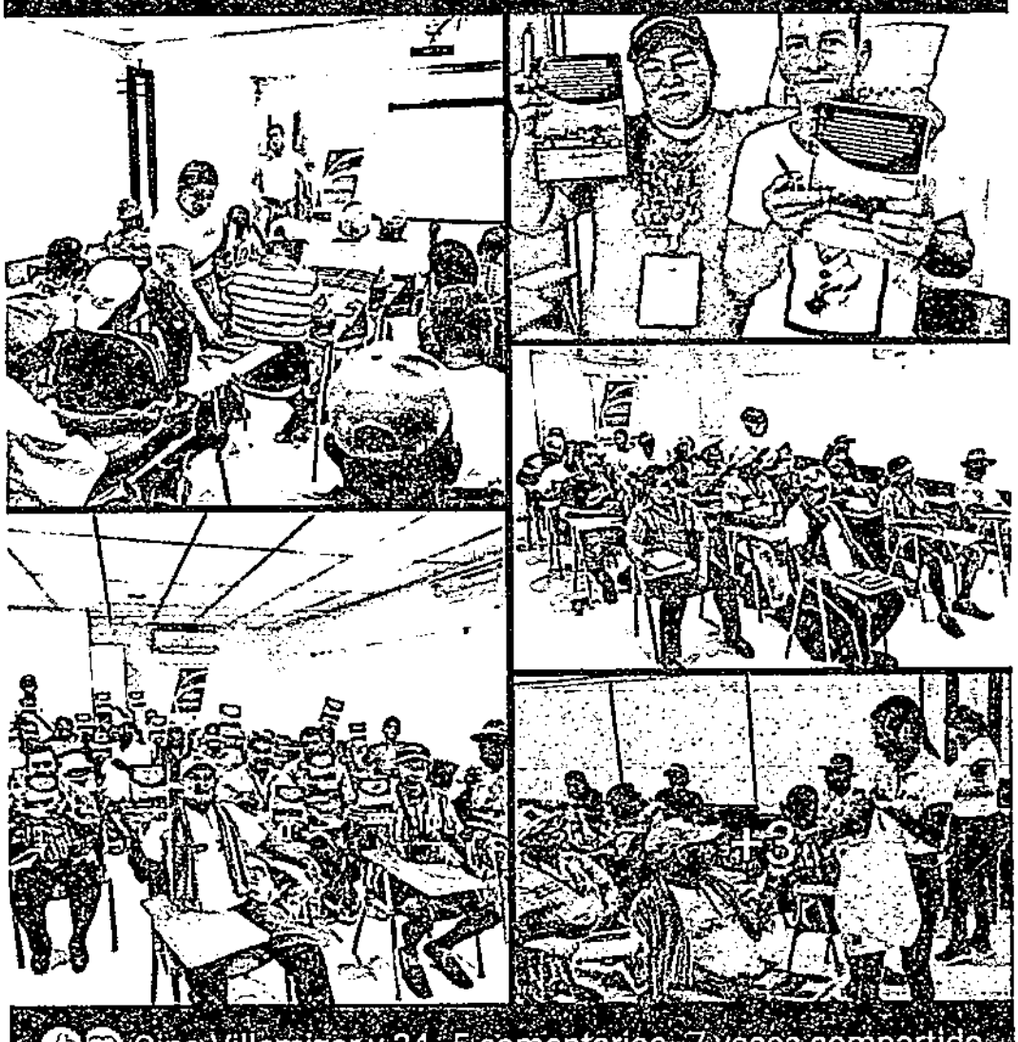
Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

FUNDESMAG está con **Alcaldía Distrital de Barrancabermeja** y **Forcap**

22 de oct

En el marco del Convenio de Cooperación #038-24, se dio inicio a los talleres y capacitaciones, para el fortalecimiento de los beneficiarios que hacen parte del mercado pesquero, las casetas de espacio público productivo y la Ruta E. Este proyecto tiene como objetivo fomentar el crecimiento económico y social del Distrito, proporcionando a nuestros emprendedores las herramientas esenciales para su desarrollo.

#FUNDESMAG #Emprendedores #Talleres



Gina Villamizar y 34 5 comentarios 7 veces compartido

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento	FORCAP FONDO ROTATIVO DE FOMENTO CAPACITACIÓN Y CRÉDITO	FUNDACIÓN

CONVENIO N° 038 DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

INFORME AVANCE DE EJECUCIÓN NO. 1

DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS
INSTAGRAM



18 3 1

fundesmag ¡Los talleres y capacitaciones del Convenio 038 siguen avanzando! 🚀
Los emprendedores del mercado pesquero, las casetas de espacio público productivo y Ruta E continúan fortaleciendo sus habilidades para impulsar sus emprendimientos.
#fundesmag



16 1

fundesmag En el marco del Convenio de Cooperación #038-24, se dio inicio a los talleres y capacitaciones, para el fortalecimiento de los beneficiarios que hacen parte del mercado pesquero, las casetas de espacio público productivo y la Ruta E. Este proyecto tiene como objetivo fomentar el crecimiento económico y social del Distrito, proporcionando a nuestros emprendedores las herramientas esenciales para su desarrollo.

#fundesmag #emprendedores #talleres
22 de octubre



16 1

fundesmag En el marco del Convenio de Cooperación #038-24, se dio inicio a los talleres y capacitaciones, para el fortalecimiento de los beneficiarios que hacen parte del mercado pesquero, las casetas de espacio público productivo y la Ruta E. Este proyecto tiene como objetivo fomentar el crecimiento económico y social del Distrito, proporcionando a nuestros emprendedores las herramientas esenciales para su desarrollo.

#fundesmag #emprendedores #talleres
22 de octubre



19 1

fundesmag ¡Barrancabermeja avanza con más oportunidades para sus emprendedores! 🚀

En el marco del Convenio de Cooperación #038-24, se llevó a cabo la socialización de las sesiones de fortalecimiento para los emprendedores del Distrito, quienes hacen parte del mercado pesquero, las casetas de espacio público productivo y la ruta E. Este proyecto estratégico busca impulsar el desarrollo económico y social de Barrancabermeja, brindando herramientas claves para el crecimiento de nuestros emprendedores.

Durante el evento, se compartieron los detalles sobre cómo se llevará a cabo este convenio y los beneficios que traerá para las diferentes iniciativas productivas de la región. ¡Seguimos trabajando por un Barrancabermeja más fuerte y próspero!

#FUNDESMAG #Emprendedores
1 de octubre

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

4.5.5. Papelería

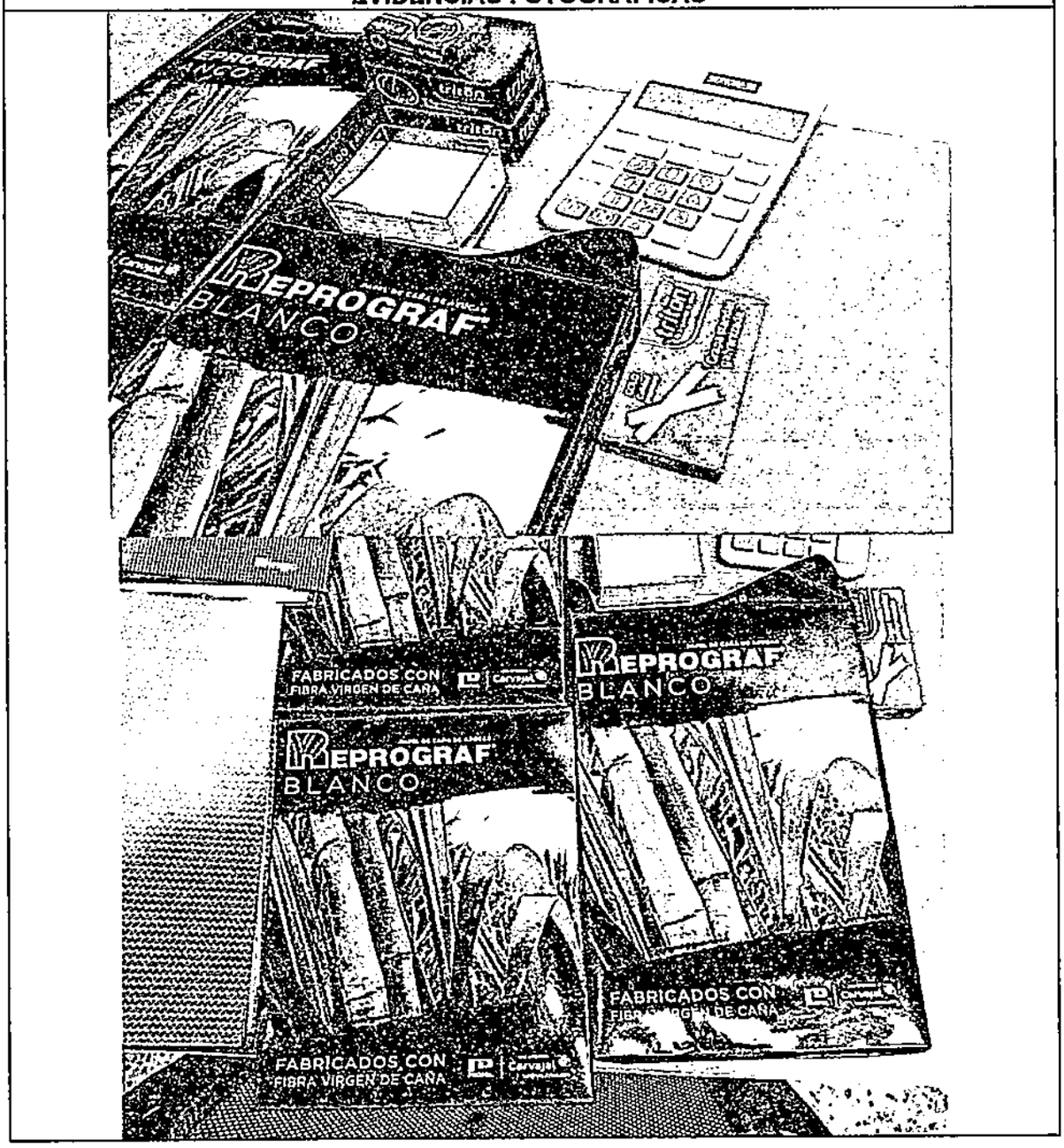
La adquisición de artículos de papelería implica la obtención de diversos insumos y servicios que son importantes para el desarrollo eficiente de las actividades administrativas y operativas del proyecto.

Materiales Básicos: Incluyen papel, carpetas, cuadernos, bolígrafos, marcadores, y otros artículos esenciales que facilitan la toma de notas y la organización de documentos.

Impresiones y Fotocopias: Servicios de impresión y fotocopia que permiten la producción de documentos en múltiples copias.

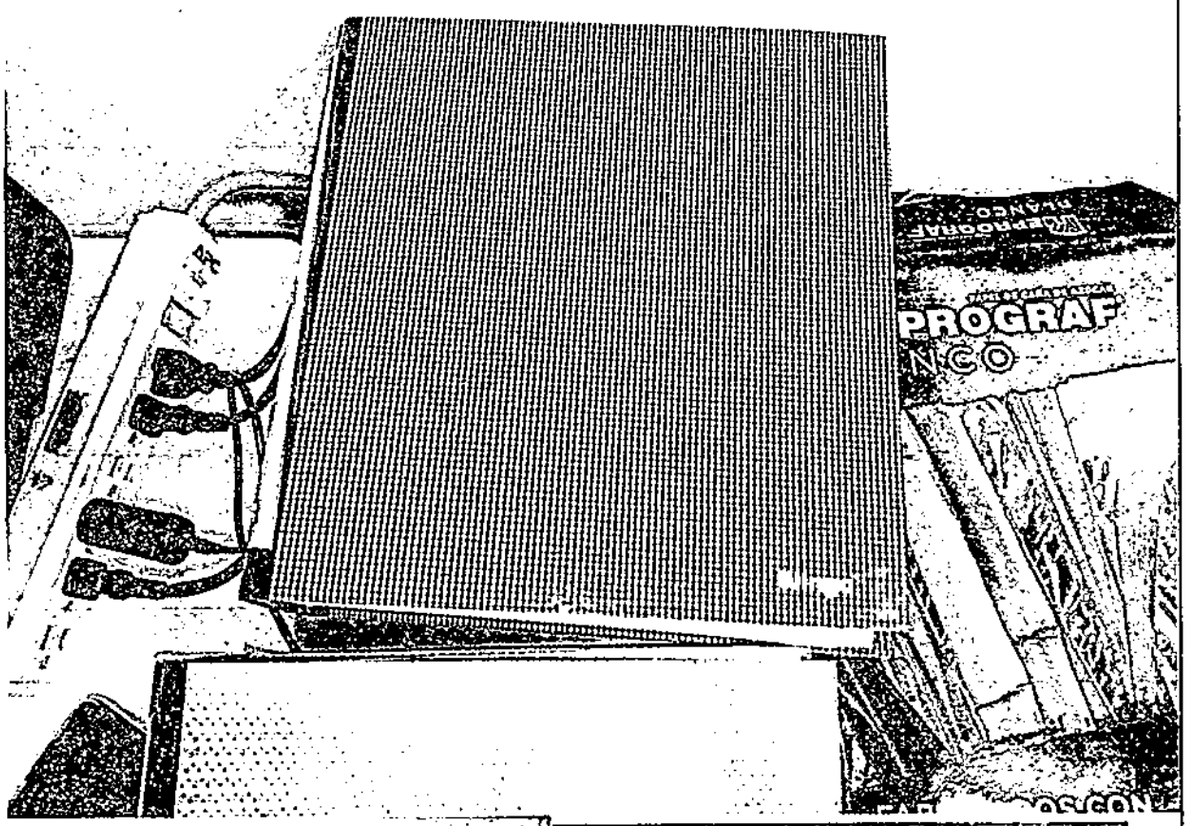
Escaneos: Servicios de escaneo que permiten digitalizar documentos importantes, facilitando su almacenamiento y acceso en formato electrónico.

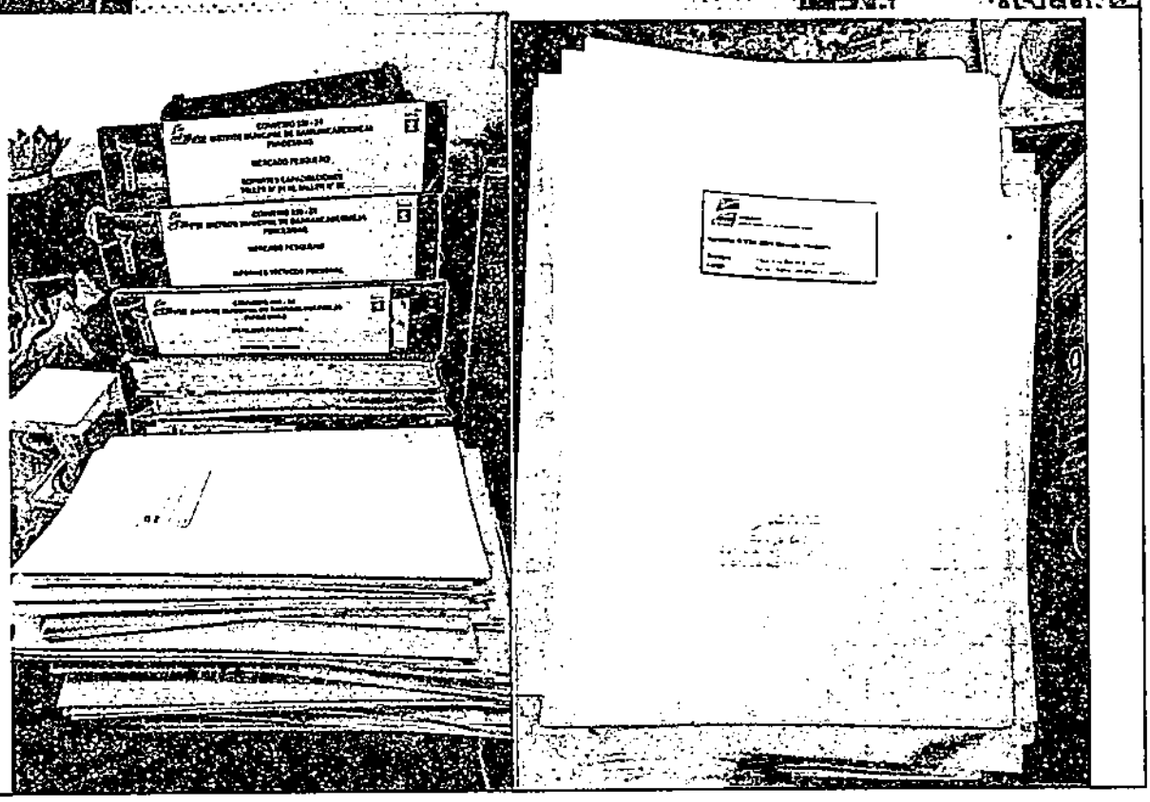
PAPELERÍA
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

PAPELERÍA
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

4.5.6. Estación de Cafetería

La Estación de Cafetería en el marco del proyecto de fortalecimiento de emprendedores en el distrito de Barrancabermeja. Este servicio tiene como objetivo proporcionar un ambiente acogedor y cómodo durante el desarrollo de talleres, capacitaciones y socializaciones, contribuyendo así a la creación de un espacio propicio para el aprendizaje y la colaboración.

Servicios Incluidos

1. **Café y Aromáticas:** Se brindó el servicio café de calidad y fresco, así como una variedad de infusiones y tés, adaptándose a las preferencias de los participantes. Esto incluye opciones descafeinadas y aromáticas que puedan satisfacer diferentes gustos.

2. **Agua Potable:** Proveer agua potable y a temperatura, asegurando que los participantes se mantengan hidratados durante las actividades.

3. **Desechables:** Suministrar todos los elementos desechables necesarios, como vasos, tazas, platos y utensilios, garantizando que el servicio sea práctico y eficiente. Estos materiales deben ser de calidad y, en la medida de lo posible, biodegradables o reciclables, alineándose con prácticas sostenibles.

Distribución de la estación de café durante las capacitaciones	
Suministro de estaciones de café para cada una de las actividades y procesos de formación derivados del convenio, un aproximado de 190 personas diarias.	
1. Tintos	6680
2. Aromáticas	4008
3. Agua en Bolsa	4008
4. Hielo	50 pacas
5. Desechables para servicio durante los catorce días	214 paquetes de vasos desechables de 3.3 onzas
6. Botellones de agua marca cristal	2

Se contó con dos grecas, una ubicada en el auditorio de FUNDESMAG, otra en el colegio Camilo Torres, las dos con capacidad de 120 tintos por hora.

Se contó con el personal en el Colegio Camilo Torres y en el auditorio FUNDESMAG, para entregar el tinto, agua y/o aromática.

Se dispuso de dos mesas con mantel, una en el camilo torres y otra en el auditorio FUNDESMAG, con el fin de dejar las grecas, los mezcladores, vasos y azúcar.

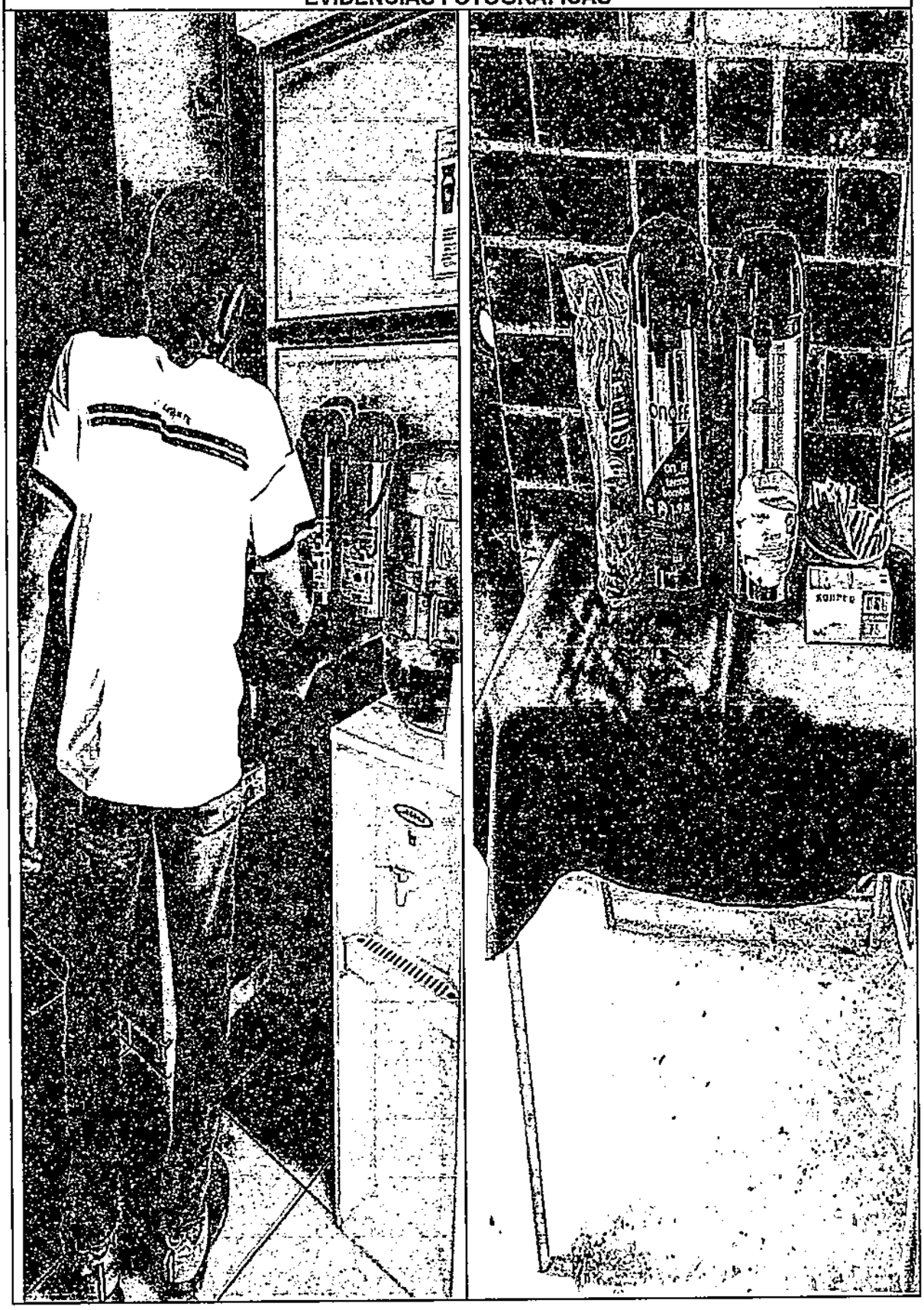
En una cava de icopor de capacidad 124 litros, diariamente se almacenaba las pacas de aguas de 300 ml, con el hielo, para mantener el agua a temperatura. Este punto de hidratación se ubicó en el colegio Camilo Torres.

En FUNDESMAG, se dejó a disposición una nevera de dispensador con botellón de agua cristal. Diariamente se gastaron dos botellones. En total se compraron 28 botellones.

Se dejó un punto ecológico para almacenar los residuos generados en cada capacitación, con el fin de no generar contaminación en los espacios de formación ni ocasionar daño al medio ambiente.

Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

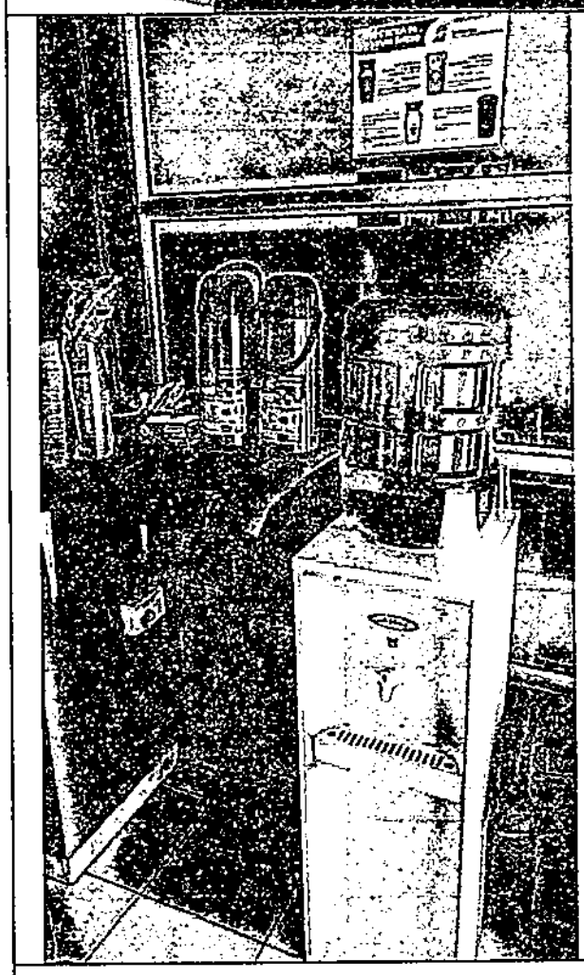
ESTACIÓN DE CAFETERÍA
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

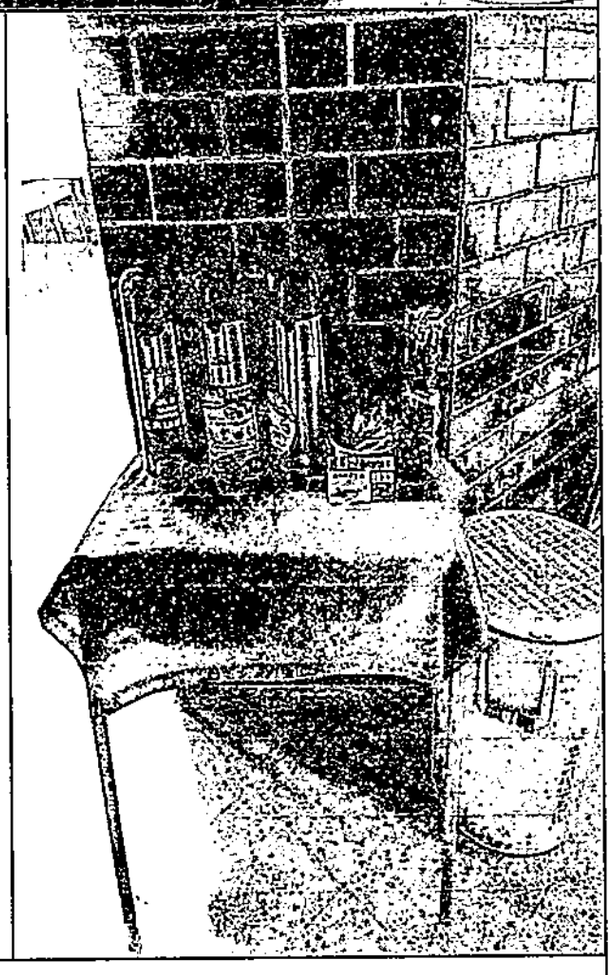


Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.

ESTACIÓN DE CAFETERÍA
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS







Todos los derechos están reservados para las entidades pertenecientes al convenio y otros actores autorizados por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. No se permite la reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación sin autorización escrita. Ningún párrafo puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin consentimiento escrito o conforme a las leyes de derechos de autor vigentes.